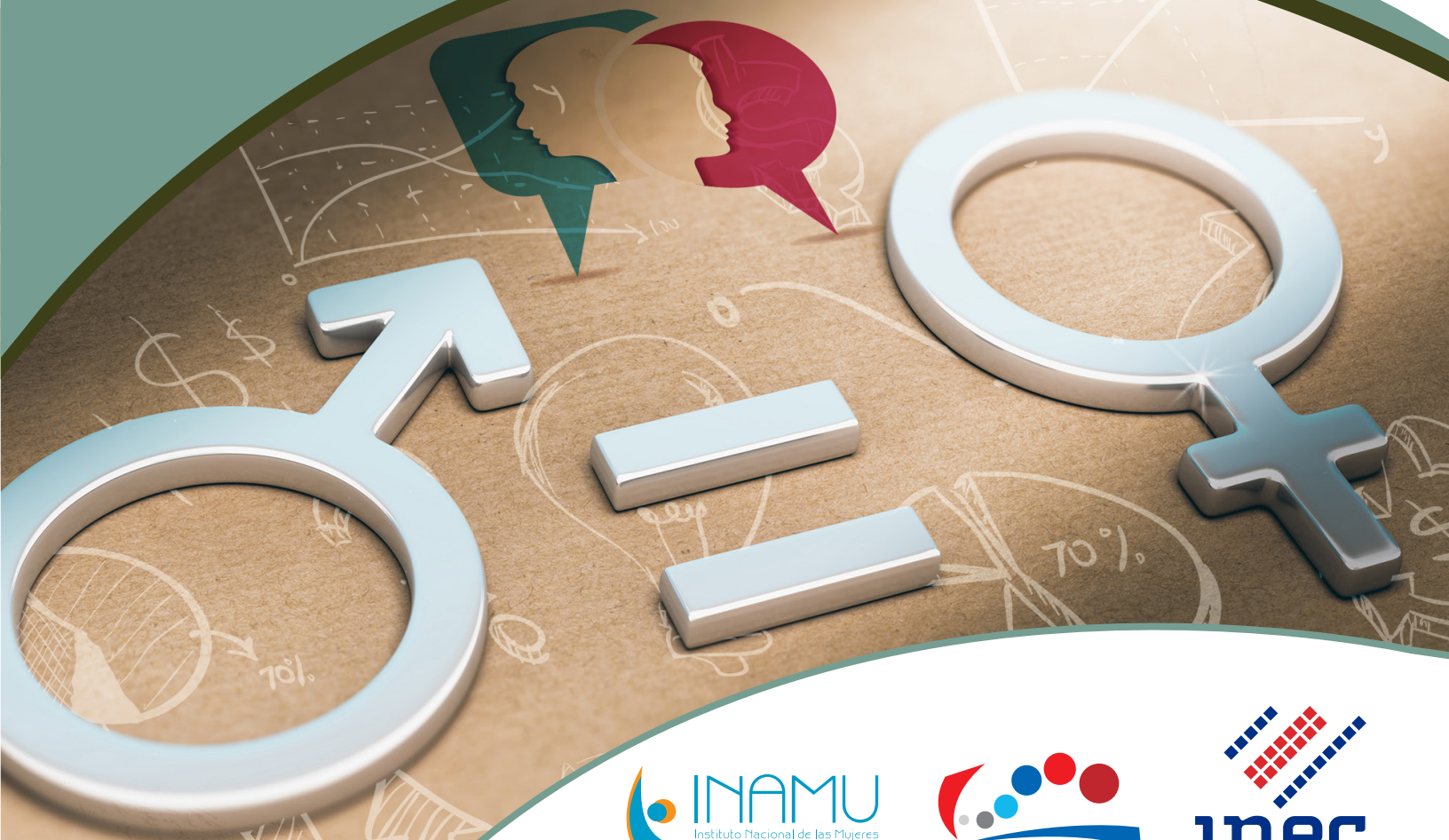


# Guía para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional

San José, Costa Rica  
DICIEMBRE 2018



# Guía para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional

San José, Costa Rica  
DICIEMBRE 2018



## Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) Área de Coordinación del Sistema de Estadística Nacional

Se permite la reproducción total o parcial siempre que los datos no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes.

### Consejo Directivo:

Fernando Ramírez Hernández, Presidente  
Cathalina García Santamaría, Vicepresidenta  
Agustín Gómez Meléndez, Secretario  
Ligia Jeannette Bermúdez Mesén, Directiva  
Adrian Vargas Coto, Directivo

### Gerencia y Subgerencia:

Floribel Méndez Fonseca. Gerente  
Elizabeth Solano Salazar. Subgerente

### Coordinadora de Área:

María Elena González Quesada. Coordinadora del  
Área de Coordinación del Sistema de Estadística Nacional

### Comisión Interinstitucional:

Lidia M. González, profesional Área de Coordinación del SEN, INEC  
Aida Chaves Villalta, encargada de sistemas de indicadores del INEC  
Saskia Salas Calderón, Coordinadora Área Especializada de  
Información. INAMU  
Inés Delgado, profesional especializada del Área de Violencia del  
INAMU

### Consultora internacional:

Dra. Mercedes Pedrero Nieto, experta en estadísticas de  
género, investigadora CRIM-UNAM

### Coordinación y edición general:

Lidia M. González Vega, profesional Área de Coordinación del  
SEN, INEC  
Aida Chaves Villalta, encargada sistemas de indicadores del  
INEC  
Saskia Salas Calderón, Coordinadora Área Especializada de  
Información. INAMU

### Diseño y diagramación:

Proceso Producción Gráfica.

### Otros:

Se agradece el apoyo brindado por el programa Eurosocial para  
la elaboración de esta Guía.

305.4

1-59- g

Instituto Nacional de Estadística y Censos  
Guía para incorporar la perspectiva de género en la producción  
y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística  
Nacional [recurso electrónico] / Instituto Nacional de  
Estadística y Censos. — 1. ed.—San José, C.R.: INEC. 2018.  
168 p.  
1 recurso en línea; 3.4 MB

**ISBN: 978-9930-525-35-7**

1- ESTADÍSTICA. 2. SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL. 3. MUJER  
4. PERSPECTIVA DE GÉNERO. I. INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER  
(COSTA RICA). II. TÍTULO.

## Presentación

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en su condición de ente técnico rector del Sistema de Estadística Nacional y consciente de la necesidad e importancia de producir estadísticas con enfoque de género elaboró con la colaboración del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), los “*Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional (SEN) de Costa Rica*”, los cuales fueron emitidos mediante acuerdo n° 3 del Consejo Directivo tomado en la Sesión Ordinaria No 792-2015 de fecha 24 de noviembre del 2015.

Con estas directrices se busca que todas las instituciones del Sistema de Estadística Nacional adopten las medidas que correspondan para incorporar el enfoque de género en la producción estadística. Para ayudar en la implementación de los lineamientos, se ha elaborado la presente Guía la cual proporciona los elementos que se deben considerar en todo el proceso estadístico, para obtener datos e indicadores estadísticos con perspectiva de género.

Para su elaboración se conformó una comisión interinstitucional compuesta por personal del Departamento Especializado de Investigación del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos la cual contó con el apoyo de Eurosocial a través del programa de cooperación entre América Latina y la Unión Europea. Con la colaboración de Eurosocial se contrataron los servicios de la experta en estadísticas de género, la Dra. Mercedes Pedrero Nieto, a quien se le agradece su valioso aporte.

La Guía está compuesta por cinco capítulos. El primer capítulo hace referencia al marco teórico conceptual que sustenta el desarrollo de estadísticas de género. El segundo presenta el marco jurídico internacional y nacional que legisla en pro de la equidad e igualdad de género y de la cual el país es signatario; el tercer capítulo se ocupa de explicar los elementos que hay que considerar en la elaboración de estadísticas de género; el cuarto capítulo describe en detalle el proceso a seguir para la producción de estadísticas con enfoque de género en cada una de las etapas del desarrollo estadístico; y el último capítulo presenta algunas recomendaciones para mejorar los indicadores de género que actualmente se producen y los avances logrados en este tema en el país.

Se espera con esta Guía contribuir en el desarrollo de capacidades en las instituciones del Sistema de Estadística Nacional para mejorar la oferta de estadísticas con enfoque de género para visibilizar las brechas de género y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos suscritos por el país en materia de igualdad y equidad de género como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres entre otros.



Patricia Mora Castellanos  
**Presidenta**  
**Ejecutiva del INAMU**



Floribel Méndez Fonseca  
**Gerente**  
**del INEC**



## Tabla de contenido

	Página
<b>Presentación</b> .....	<b>3</b>
<b>1. Introducción</b> .....	<b>9</b>
<b>2. Marco conceptual general.</b> .....	<b>13</b>
2.1 Derechos humanos de las mujeres .....	16
2.2 ¿Qué es género? .....	17
2.3 Intersección de la categoría género con otras categorías sociales .....	18
2.4 Empoderamiento de las mujeres .....	20
2.5 El enfoque de género en las políticas públicas .....	20
<b>3. Marco legal</b> .....	<b>23</b>
3.1 Marco internacional .....	25
3.2 Marco nacional .....	30
3.3 Legislación nacional .....	30
<b>4. Las estadísticas con enfoque de género</b> .....	<b>35</b>
<b>5. Producción y divulgación de estadísticas con enfoque de género. Consideraciones y ejemplos para su aplicación</b> .....	<b>45</b>
5.1 Selección de temas que se deben investigar, definición conceptual existente e información relevante para evitar sesgos de género .....	49
5.2 Los instrumentos de captación y el trabajo de campo .....	67
5.3 Procesamiento de la información .....	82
5.4 Nuevas temáticas .....	118
<b>6. Sistema de Indicadores Estadísticos de Género (SIEG). Ejemplo de avances realizados y algunas sugerencias para su mejoramiento</b> .....	<b>127</b>
6.1 Algunas observaciones sobre las fuentes de información estadística actuales de Costa Rica .....	129
6.2 Indicadores establecidos para las nueve categorías del SIEG, con observaciones que puedan contribuir a mejorar la consideración de la perspectiva de género en las estadísticas .....	132
6.3. Observaciones puntuales sobre algunas fuentes recientes de información estadística producidas por el INEC .....	141
<b>Referencias Bibliográficas</b> .....	<b>145</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>153</b>

## Índice de cuadros

Cuadro 5.1 Esperanza de vida al nacimiento = $e_0$ , por sexo según país seleccionado, Costa Rica año 2012, resto de países, años 2016 o 2017 . . . . .	52
Cuadro 5.2 Tasa global de fecundidad y tasa específica de fecundidad de (15 - 19 años) y de (40 - 44 años), 1990 - 2017. . . . .	53
Cuadro 5.3 Costa Rica: población total y en la fuerza de trabajo por sexo, según nivel de educación . . . . .	94
Cuadro 5.4 Costa Rica: Distribución de la población total y de la fuerza de trabajo por sexo, según nivel de educación, proporción en cada nivel y proporción acumulada, IV trimestre 2017 . . . . .	95
Cuadro 5.5 Costa Rica: Distribución por sexo en cada nivel de educación de la población total de 15 años y más y de la fuerza de trabajo, IV trimestre 2017 . . . . .	97
Cuadro 5.6 Costa Rica: Tasa de participación de la fuerza de trabajo por sexo según nivel de educación, IV trimestre 2017. . . . .	98
Cuadro 5.7 Costa Rica - GAM: tasas de participación, tiempo social promedio y tiempo efectivo promedio (horas semanales) dedicado al trabajo remunerado, al trabajo doméstico no remunerado, al trabajo voluntario y a la ayuda a otros hogares de la población de doce años y más según sexo . . . . .	121
Cuadro 5.8 Costa Rica - GAM: tiempo efectivo promedio (horas semanales) de la población de doce años y más por actividad remunerada o doméstica no remunerada, según sexo y relación con la jefatura del hogar, marzo - abril 2011 . . . . .	122

## Índice de figuras

Figura 5.1 Proceso propuesto por la Comisión Económica Europea de Naciones Unidas para producir estadísticas de género . . . . .	47
Figura 5.2 Categorías para clasificar a la población en edad de trabajar según su condición de actividad respecto al mercado de trabajo . . . . .	56
Figura 5.3 Condición de actividad y posición en el empleo principal. . . . .	90

## Índice de gráficos

Gráfico 5.1 Costa Rica: Tasas de participación de la población masculina por grandes grupos de edades III trimestre 2017. . . . .	99
Gráfico 5.2 Costa Rica: Tasas de participación de la población femenina. . . . .	100
Gráfico 5.3 Costa Rica: Tasas de participación de la población femenina. . . . .	100
Gráfico 5.4 Costa Rica: Tasas de participación por sexo y grandes grupos de edades, III trimestre 2017 . .	101
Gráfico 5.5 Costa Rica: Tiempo social semanal de la población casada o unida de 12 años y más por sexo según grupo de actividad, 2017. . . . .	103

	Página
Gráfico 5.6 Costa Rica: Tiempo social semanal de la población soltera de 12 años y más por sexo según grupo de actividad, 2017 .....	103
Gráfico 5.7 Costa Rica: Tiempo social semanal de la población divorciada, separada o viuda de 12 años y más por sexo según grupo de actividad, 2017.....	104
Gráfico 5.8 Costa Rica: Tiempo social semanal de la población masculina de 12 años y más por estado conyugal según grupo de actividad, 2017.....	104
Gráfico 5.9 Costa Rica: Tiempo social semanal de la población femenina de 12 años y más por estado conyugal según grupo de actividad, 2017 .....	105
Gráfico 5.10 Costa Rica - GAM: tasas de participación convencionales y ponderadas en trabajo remunerado. Marzo - abril 2011 .....	124
Gráfico 5.11. Costa Rica - GAM: tasas de participación convencionales y ponderadas en trabajo doméstico no remunerado. Marzo - abril 2011 .....	125

## Índice de recuadros

Recuadro 2.1 Algunas características que inciden en la brechas según género.....	19
Recuadro 2.2 Algunos aspectos que permiten evaluar el empoderamiento de las mujeres, si es ella quien decide.....	20
Recuadro 2.3 Elementos fundamentales que se deben considerar al aplicar la perspectiva de género .....	22
Recuadro 2.4 Temas específicos que se deben tratar con enfoque de género .....	22
Recuadro 3.1 Instancias internacionales que han incidido en las agendas a favor del desarrollo de jurisprudencia y políticas públicas en muchos países en pro de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres .....	29
Recuadro 3.2 La legislación nacional es el sustento de muchas de las recomendaciones en materia estadística .....	33
Recuadro 4.1 Elementos que se deben considerar en las estadísticas con perspectiva de género.....	39
Recuadro 4.2 Aspectos para asegurar la perspectiva de género en la metodología cuantitativa .....	41
Recuadro 4.3 Las variables consideradas para aplicar el enfoque de género deben permitir hacer comparaciones entre hombre - mujer, mujer - mujer, hombre - hombre.....	41
Recuadro 4.4 Glosario de conceptos básicos para el manejo de las estadísticas con enfoque de género ..	42
Recuadro 5.1 El tema de uso del tiempo sirve para ampliar el concepto de trabajo .....	60
Recuadro 5.2 Factores que dan origen, sustentan y reproducen la falta de equidad y exclusión por motivos de género .....	66
Recuadro 5.3 El tema de "género" tiende a concebirse la inclusión de la variable sexo.....	67
Recuadro 5.4 La variable sexo no garantiza que se pueda aplicar un análisis con perspectiva de género .	73
Recuadro 5.5 Elementos básicos a considerar en el formato del cuestionario.....	74
Recuadro 5.6 Capacitación de equipos técnicos.....	82
Recuadro 5.7 Proceso de clasificación estadística .....	85
Recuadro 5.8 Los agrupamientos con perspectiva de género .....	87



	<b>Página</b>
Recuadro 5.9 Aspectos relevantes en la interpretación de indicadores .....	92
Recuadro 5.10 Definición y uso del indicador “tasa estadística” .....	93
Recuadro 5.11 Indicador estadístico .....	105

## Índice de tablas

Tabla 5.1 Lista de indicadores propuestos por tema .....	106
Tabla 6.2 Observaciones a indicadores del Sistema de Indicadores de Género (SIEG) .....	132

# I. Introducción





## 1. Introducción

Se ha demostrado, estadísticamente, que las condiciones sociales, económicas y políticas son diferentes entre hombres y mujeres. A pesar de los avances experimentados por la humanidad para superar grandes retos, como fue en otros tiempos abatir la mortalidad prematura por epidemias de enfermedades infecciosas, no se ha logrado eliminar las brechas de género.

Las mujeres se enfrentan a barreras sociales que las colocan en desventaja respecto a los hombres, las cuales no se justifican por razones de sexo. Por una parte, se habla de las *fronteras del techo de cristal*, o sea, los límites impuestos a las mujeres para no ocupar las más altas posiciones en las jerarquías laborales y políticas, aun cuando hayan alcanzado las más altas calificaciones. Por otra, se hace referencia al *piso pegajoso*, el cual indica que a las más pobres se les impide romper los círculos de la pobreza, sin importar el esfuerzo efectuado por ellas<sup>1</sup>.

En estas realidades opera el ejercicio del poder de los hombres frente a las mujeres, que afecta de manera destacada a dos fenómenos sociales: la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres, y las desventajas que ellas experimentan económica y socialmente. En el primero, sin duda si hay un componente biológico, por la mayor fuerza masculina cuando se trata de maltrato físico, pero a esto se le suman otros tipos de violencia, como la psicológica y las otras formas de violencia derivadas de condicionantes culturales<sup>2</sup>, aún más importantes que la fuerza física, las cuales permiten la violencia o la propician, o simplemente se la ignora.

En cuanto a las desventajas en las áreas económica y social, no hay justificación biológica. Son una construcción social que opera durante toda la vida y coartan las oportunidades de desarrollo de las mujeres. En algunas culturas, esto ocurre desde la cuna, al proporcionarles a ellas menos alimentación y cuidados que a los hijos varones.

Conscientes de esta problemática, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Costa Rica, con el mandato de regular el Sistema de Estadísticas Nacional (SEN), cuya finalidad es suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efectos de coadyuvar al desarrollo nacional, definió los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadísticas Nacional (SEN) de Costa Rica (2015)*.

---

1/ La expresión “techo de cristal” es muy recurrente en estudios de género, pero no se localizó su autoría original.

2/ También existe violencia de mujeres contra hombres, aunque en menor escala, y es importante considerarla.

El considerando III de los *Lineamientos* señala: “Dado que existe en el Estado costarricense el compromiso de incorporar la perspectiva de género en el proceso plan presupuesto, todas las instituciones deberán desagregar la información de la población usuaria por sexo, que permita orientar la planificación correspondiente”. De esta manera, se podrá disponer de estadísticas oficiales con perspectiva de género, las cuales posibilitarán medir las *diferencias en el campo social* (no en el biológico) que existan entre hombres y mujeres y den cuenta del contexto socioeconómico y cultural donde se originan.

## 2. Marco conceptual general





## 2. Marco conceptual general

Es necesario hacer un recuento conceptual de los aspectos esenciales que se deben atender al aplicar la perspectiva de género en un proyecto determinado, en este caso la generación de estadísticas. Es preciso considerar dos niveles: uno relacionado con los valores fundamentales que se deben preservar en toda actividad humana; y el otro con aspectos concretos en temas específicos donde se presentan diferencias de género.

Si se respetaran plenamente los derechos humanos de las mujeres, podríamos pensar que ya no debería haber problema, porque en realidad lo cubren todo. Sin embargo, por razones culturales, se observan grandes brechas entre lo que debería ser y la realidad.

Se ha determinado que, en el primer nivel, siempre deben tenerse presentes los siguientes aspectos:

- a. Específicamente los derechos humanos de las mujeres
- b. Conceptos de sexo y género, el género como categoría relacional y el género como dimensión y como perspectiva o enfoque
- c. Intersección de la categoría género con otras categorías sociales (etnia, edad, discapacidad, pobreza, etc.)
- d. Empoderamiento de las mujeres
- e. Enfoque de género en las políticas públicas

En el segundo nivel, como temas específicos principales en los cuales se debe contemplar la perspectiva de género se encuentran<sup>3/</sup>:

- a. Población
- b. Dinámica familiar, hogar
- c. División sexual del trabajo
- d. Economía
- e. Uso del tiempo
- f. Salud y seguridad social
- g. Educación y género
- h. Violencia de género
- i. Participación política

Cada uno de estos aspectos merece ser tratado con profundidad y detalle. De hecho, existe una amplia literatura sobre todos ellos. No obstante, este documento se centra en el objetivo primordial de propiciar la generación de estadísticas con perspectiva de género. Por lo tanto,

---

<sup>3/</sup> En diferentes documentos elaborados sobre el tema se sugiere una variedad de aspectos. Aquí se toman los propuestos por Birgitta Hedman et al., 1996.



solo se destacan los conceptos básicos y de manera integral, por cuanto cada aspecto está necesariamente ligado a los demás.

## 2.1 Derechos humanos de las mujeres

En numerosas convenciones, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos, se han reiterado los principios básicos de derechos humanos enunciados por primera vez en la Declaración Universal de Derechos Humanos, como su universalidad, interdependencia e indivisibilidad, la igualdad y la no discriminación, así como que los derechos humanos vienen acompañados de derechos y obligaciones por parte de los responsables y los titulares de estos.

La **Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)** es un documento declarativo adoptado por la **Asamblea General de las Naciones Unidas** en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París. En sus treinta artículos, se recogen los derechos humanos considerados básicos.

Todos los artículos amparan a mujeres y hombres por igual en tanto seres humanos. Aquí solo se hace referencia a algunos puntos sobre los cuales es conveniente estar alerta, porque a menudo se observa su incumplimiento.

El artículo 1 indica: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

En el artículo 2 se señala:

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, o cualquier otra limitación de soberanía.

Finalmente, los artículos 22 a 27 corresponden a lo estipulado en materia de **derechos económicos, sociales y culturales**: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica...”.

## 2.2 ¿Qué es género?

En la publicación “Las brechas de género en Costa Rica”, con claridad se diferencian los términos sexo y género (2011):

La palabra sexo se refiere a las diferencias biológicas entre los seres humanos, es decir, a las características sexuales de las personas. Por su parte, el término género se refiere a las ideas, estereotipos, normas, costumbres y prácticas socialmente construidas, a partir de las cuales las diferencias sexuales entre los seres humanos se convierten en sentido común (p. 17).

Sin embargo, llegar a esta precisión no fue simple, pues se ha escrito mucho al respecto. Dado el objetivo de este documento, se mencionan solo dos textos para abonar al tema.

Teresita de Barbieri (1993) discute la relación naturaleza-cultura y revitaliza las hipótesis del determinismo biológico en la explicación de la desigualdad social y política. Según apunta, una vez más se llegó a concluir que la variación de los comportamientos sociales va más allá de las diferencias biológicas, porque, entre los seres humanos, hasta la satisfacción de las necesidades más elementales de la supervivencia alimentación, vivienda, vestuario, etcétera está determinada por construcciones sociales.

Frente a las distintas apuestas del debate sobre el concepto de **género**, lo académico consistió en construir objetos de estudio a partir de recortes de la realidad empíricamente observables, que permitieran formular hipótesis plausibles y teorías de alcance medio, con un asidero más cercano a lo real.

Se trataba de ir poco a poco definiendo el sexo social, es decir, observar, dimensionar, dar explicaciones coherentes a los hallazgos acerca de la sociedad dividida en sexos, además de renovar y crear técnicas de recolección y análisis de los datos apropiadas a los objetos de estudio construidos.

Todas las disciplinas sociales humanas tenían que ser revisadas y, por lo tanto, todas estaban convocadas a realizar sus aportes. Se planteaba la necesidad de acotar los objetos de estudio en el tiempo y en el espacio, y controlar dimensiones tales como condiciones de clase o estatus, localización, grupos de edad, estado civil, etcétera.

Se requiere analizar, en todos los niveles, ámbitos y tiempos, las relaciones mujer-varón, mujer-mujer, varón-varón. En esta búsqueda, surge y se expande el concepto de **género** como una categoría social,



género se refiere a las ideas, estereotipos, normas, costumbres y prácticas socialmente construidas

porque se construye socialmente a partir de los roles que se asignan a uno y otro sexo y por las cualidades atribuidas culturalmente a unas y a otros. A las ciencias biológicas corresponde la caracterización del sexo anatómico y fisiológico.

Benería y Roldán (1992) definen el *género* como:

...una red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian al hombre de la mujer mediante un proceso de construcción social. Así, género connota una construcción social que incluye distinciones de roles y comportamientos, así como características mentales y sentimentales. (p. 7)

El término sexo se reserva para referirse a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. El resultado del desarrollo del concepto de **género**, de acuerdo con estas autoras, fue que la división del trabajo entre hombres y mujeres pudo ser reconocida como fenómeno social, lo cual también tuvo impacto directo en el reconocimiento de otros fenómenos y su causalidad (violencia de género y discriminación en general, por ejemplo). Como se señaló anteriormente, estas diferencias inciden en las relaciones de poder entre mujeres y hombres que se generan, las cuales colocan en desventaja a las mujeres.

El concepto de género no sustituye el análisis de las diferencias entre grupos sociales. Por el contrario, lo refuerza al evidenciar que la diferenciación en las condiciones de trabajo basada en otros atributos, como la raza o el estrato socioeconómico, derivan en discriminación. Son fenómenos sociales, y no biológicos, como históricamente se ha sustentado.

### 2.3 Intersección de la categoría género con otras categorías sociales

Las diferencias se manifiestan en el acceso para hombres y mujeres respecto a la seguridad personal, la salud, la educación, los empleos dignos, los cargos públicos, etcétera. Por supuesto, no es uniforme en toda la población. Hay variaciones importantes, como las siguientes:

1. Por **estratos sociales**, entre los más pobres, las mujeres están sobrerrepresentadas.
2. Por **ámbitos geográficos**, como las diferencias entre los espacios urbano y rural, dado que la falta de infraestructura la sufren más las mujeres; por ejemplo, son ellas quienes principalmente deben acarrear el agua cuando se carece de red de agua potable.
3. Por **grupos de edad**, por cuanto los grados de libertad de las mujeres varían de acuerdo con la edad: las niñas y las jóvenes



El término sexo se reserva para referirse a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres.

solteras en muchas ocasiones están sujetas al poder patriarcal, y las de edad avanzada son las más marginadas cuando no pueden proporcionar servicios de cuidados o realizar trabajo doméstico.

4. Por **discapacidad**, por ser ellas las que reciben menos rehabilitación y menos cuidados;
5. Por **grupos étnicos**, ya que las mujeres indígenas tienen menos acceso a los beneficios del desarrollo (como salud), porque se les impone como requisito integrarse a la cultura dominante, lo cual no necesariamente redundaría en su bienestar y, por eso, a veces se resisten a tal integración. Las mujeres afrodescendientes, de igual o manera o quizás de forma más grave viven la discriminación étnica; a ellas, por provenir la mayoría de inmigración forzada se les desarraigó de parte de su cultura (como la pérdida del idioma), preservando rasgos importantes como su comida, la música, y las relaciones familiares. Es necesario revalorizar la riqueza cultural de todos los grupos que puedan beneficiar, no solo a estos grupos si no a la sociedad toda, que sin duda requiere cambios positivos. Siempre se puede aprender de la interculturalidad.

Por consiguiente, es necesario conocer las circunstancias que permitan distinguir situaciones diferenciadas entre hombres y mujeres que afectan a cada fenómeno en estudio. Es decir, se debe determinar cuáles características dan cuenta de diferencias construidas socialmente, por las cuales las condiciones sean más desfavorables para las mujeres, con respecto a los hombres, en distintos ámbitos, como el económico, el social, el político, e incluso en su posición dentro de la familia y en sus libertades individuales.



es necesario conocer las circunstancias que permitan distinguir situaciones diferenciadas entre hombres y mujeres

#### RECUADRO 2.1

##### Algunas características que inciden en la brechas según género

- Estrato social
- Ámbito geográfico
- Grupo de edad, generación
- Discapacidad
- Grupos étnicos

## 2.4 Empoderamiento de las mujeres

En ocasiones, el “empoderamiento de las mujeres” se maneja como el “Poder”, con mayúscula, en el sentido del sometimiento del otro, cuando en realidad se trata de que a la mujer se la considere ser humano con derechos.

Con el propósito de definirlo y medirlo estadísticamente, algunos investigadores toman como eje la participación en la toma de decisiones de pareja y familiares. Para ello, Casique y Castro (2014) han propuesto definir quién decide la mayor parte de las veces, en el hogar o en la relación de pareja, sobre aspectos tales como derecho a trabajar, a estudiar, salir de su casa, disponer del dinero ganado por la mujer, qué comprar, participar en la vida social o política de su comunidad, permisos de los hijos o hijas, mudarse de casa, cuándo tener relaciones sexuales, usar anticonceptivos.

### RECUADRO 2.2

#### **Algunos aspectos que permiten evaluar el empoderamiento de las mujeres, si es ella quien decide:**

- Su derecho a trabajar
- Estudiar
- Salir de su casa
- Disponer del dinero ganado por ella
- Qué comprar
- Participar en la vida social o política de su comunidad
- Dar permisos a los hijos o las hijas
- Participar en la decisión de mudarse de casa
- Usar anticonceptivos
- Poder negarse a tener relaciones sexuales cuando no lo desea

## 2.5 El enfoque de género en las políticas públicas

El enfoque de género debe utilizarse en el proceso de producción de las estadísticas que pretendan ser útiles para las políticas públicas, las cuales deben adoptarse desde los planes de desarrollo que tengan como principio rector la equidad de género.

Esas estadísticas, además de ser útiles para implementar las propias políticas y los planes de desarrollo, deben facilitar su evaluación. Para lograrlo,

necesariamente se debe promover la participación de la ciudadanía organizada en las diversas etapas de definición y aplicación de las políticas públicas. Asimismo, se deben escuchar las demandas de las organizaciones de mujeres que buscan reducir las desigualdades sociales y de género eliminando la discriminación en todas sus formas (Dalton y Aranda, 2012).

Además, se debe evaluar el impacto económico que las diversas políticas tienen sobre hombres y mujeres.

En este sentido, Antonella Picchio (2006) afirma:

Abordar un análisis de los balances públicos desde una perspectiva de género supone una tarea difícil que requiere valentía política, nuevas herramientas analíticas y una estrecha colaboración entre los diversos actores de la esfera política, el aparato administrativo, la investigación y la sociedad civil. En vista de la complejidad de contenidos y de la interacción entre sujetos diversos, los balances no pueden reducirse a un eslogan o a una moda. Se trata de una nueva práctica, aún en fase experimental, de evaluación de las políticas públicas, que exige realismo, constancia y modificaciones, aunque sean pequeñas, claras y comunicables como resultados conseguidos y compatibles. (p. 1)

Con este texto, la autora inició su comunicación en el simposio “Balance de género, un instrumento para una elección justa y/o consciente de los recursos”.

Más adelante, Picchio (2006) apunta:

Es una tarea en que se requiere el esfuerzo de cambiar la perspectiva de todas y cada una de las fases que llevan a la elaboración de los documentos en los que se rinde cuenta de los recursos públicos, partiendo del sistema de valores y pasando críticamente por el análisis económico. Para introducir una nueva perspectiva de lectura, que tenga en cuenta la “mirada de las mujeres sobre el mundo” y no se limite a una mirada sobre las mujeres, sistemáticamente colocadas al margen del cuadro de referencia, se precisan instrumentos nada banales. (p. 2)

Los aspectos descritos son transversales a cualquier problemática que se quiera analizar. Los relativos a temas específicos son: a) Población; b) Dinámica familiar, hogar; c) División sexual del trabajo; d) Economía; e) Uso del tiempo; f) Salud y seguridad social; g) Educación y género; h) Violencia de género; i) Participación política.

También, se debe cuidar que los aspectos específicos de cada área tengan subsumidos a los aspectos transversales enumerados anteriormente. Sin embargo, estos temas tienen su propia especificidad y exigen la precisión requerida en las mediciones. Por ello, se verán en detalle en el capítulo IV, dedicado a la producción y divulgación de estadísticas con enfoque de género, en el cual se describe el proceso de la creación del dato.

#### RECUADRO 2.3

##### **Elementos fundamentales que se deben considerar al aplicar la perspectiva de género**

- Derechos humanos
- Género como categoría relacional entre hombres y mujeres
- Categorías sociales: estrato socioeconómico, etnia, condición de discapacidad
- Empoderamientos de la mujer: capacidad de decisión, en especial sobre su propia vida
- Consideración en políticas públicas, especialmente voluntad política en la formulación de los presupuestos de la Administración Pública

#### RECUADRO 2.4

##### **Temas específicos que se deben tratar con enfoque de género**

- Población
- Dinámica familiar, hogar
- División sexual del trabajo
- Economía
- Uso del tiempo
- Salud y seguridad social
- Educación y género
- Violencia de género
- Participación política

## 3. Marco legal







### 3. Marco legal

A través de la historia, la humanidad ha ido avanzando para acercarse a la igualdad en dignidad y derechos de toda persona. No obstante, aún hay agendas pendientes. Una importante es reducir las brechas entre hombres y mujeres. Los logros han sido producto de mucho trabajo y la lucha de muchas personas, en particular de las mujeres, porque ellas históricamente son quienes han vivido en desventaja.

Esas luchas se han traducido en reconocimiento de derechos y se han materializado en leyes, lo cual es indispensable para progresar en todos los campos de la vida. La producción de estadísticas no es una excepción, en especial si se busca producir estadísticas con enfoque de género. Como lo expresó Lord Kelvin (1824-1907), “lo que no se mide no se puede mejorar; lo que no se mejora se degrada siempre”.

A continuación, se expone lo más sobresaliente de la normativa internacional que **obliga** a los países a producir estadísticas con perspectiva de género. Asimismo, se presentan los logros alcanzados en Costa Rica, con lo cual queda establecida la obligatoriedad del Estado y de todos los actores intervinientes en la creación de la estadística nacional oficial.

#### 3.1 Marco internacional

En todos los países, en mayor o menor grado, las personas no gozan de igualdad de derechos.

Desde hace bastante tiempo, en instancias internacionales se cuenta con disposiciones para reafirmar los principios establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). En esta, se sustenta el principio de la no discriminación y se proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales tanto en dignidad como en derechos, y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades enumerados en esa *Declaración*, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo.

Según se indica en la *Declaración*, los Estados deben garantizar la igualdad en el goce de todos los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

Más de medio siglo después de la *Declaración*, no se han cumplido todos sus enunciados, en particular los referentes a la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, y los específicos sobre la mujer, como el

caso de la violencia. Por eso han surgido otras instancias<sup>4</sup>, entre ellas la “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)” en 1979 y la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belem do Pará)” en 1995. Más recientemente, en el 2015, en un contexto más amplio que atañe al campo económico y el cuidado del medioambiente, se tiene la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)”, adoptada en el 2016 por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en la “Estrategia de Montevideo”.

En cada una de estas instancias se ha ido avanzando en la precisión de las problemáticas a las cuales se enfrentan las mujeres, así como en los mecanismos para superarlas. Es imposible, en el espacio de este documento, abarcar al detalle estos instrumentos, por lo cual solo se hará referencia a puntos centrales de ellos. Es importante señalar que, para su logro y seguimiento, es indispensable contar con un buen acervo de estadísticas con perspectiva de género.

En 1979 la CEDAW, considerando todos los planteamientos previos y la resolución pendiente de muchos de ellos, elaboró un documento con seis partes. La primera precisa las distintas formas de discriminación y da lineamientos para abatirlas; la segunda abarca específicamente los derechos políticos; la tercera trata el tema de la educación; la cuarta aborda los derechos civiles y jurídicos; la quinta expone los mecanismos para examinar los progresos en la aplicación de los principios acordados en la propia Convención; y la sexta y última se refiere al compromiso que al respecto adquieren los Estados al adherirse a esta Convención.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará) se concentra en la erradicación de la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas. El documento comprende cinco capítulos. Los artículos del capítulo I definen las formas en que se puede presentar la violencia y el ámbito de su aplicación. El capítulo II corresponde a los derechos protegidos.

El capítulo III se ocupa de los deberes de los Estados como garantes de su defensa frente a otros posibles agresores. Como el propio Estado puede ser el agresor por acción u omisión, el capítulo IV especifica las funciones de los Mecanismos Interamericanos de Protección. Finalmente, el capítulo V presenta disposiciones generales, entre ellas el papel que puede desempeñar la Organización de los Estados Americanos (OEA).

---

4/ Más adelante se enumeran las instancias principales que se han dedicado a ello.

El documento de la Agenda 2030 (ODS) incluye diecisiete objetivos. Los que pueden servir de guía directamente para los planteamientos de búsqueda de equidad de género al generar estadísticas son los siguientes:

- **Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- **Objetivo 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- **Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- **Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- **Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- **Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

También, es importante considerar los objetivos 6, 11 y 16 porque, aunque de modo más indirecto, afectan de manera diferencial a hombres y mujeres. Al final de su enunciado, se agrega un comentario en letra cursiva, el cual no corresponde al documento original:

- **Objetivo 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. *La carencia de agua afecta de manera negativa y más aguda a las mujeres, porque son ellas quienes se encargan primordialmente de tareas domésticas, las cuales no pueden prescindir del abasto de agua (preparación de alimentos, lavado de ropa, aseo de todo tipo, etcétera); por lo tanto, deben dedicar un tiempo significativo y un gran esfuerzo a acarrearla y almacenarla.*
- **Objetivo 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. *En esta materia, especialmente la seguridad las afecta más porque están más expuestas a violaciones y otras formas de violencia por riesgos al desplazarse dentro de algunas ciudades.*
- **Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. *La impartición de justicia no es neutra respecto al género. Se ha comprobado la aplicación de mayor severidad en contra de las mujeres, con respecto a los hombres, en ciertos delitos, como el adulterio, en muchos países.*

En la región, se dispone de la “Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030”, aprobada por los Estados miembros de la CEPAL en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2016). Su objetivo es guiar la implementación de la Agenda Regional de Género y asegurar que se emplee como hoja de ruta con vistas a alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región, desde la perspectiva de la igualdad de género, la autonomía y los derechos humanos de las mujeres.

En el cuadro siguiente, se enumeran las instancias internacionales más importantes que han incidido en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y en el desarrollo de jurisprudencia en pro de la equidad de género. No se profundizará en sus planteamientos y logros -sobre lo cual hay una amplia literatura-, por estar fuera del alcance y objetivos de esta *Guía*.

**RECUADRO 3.1****Instancias internacionales que han incidido en las agendas a favor del desarrollo de jurisprudencia y políticas públicas en muchos países en pro de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres**

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), 1979
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará), 1995
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), 2015

Otras instancias importantes han sido:

- Conferencias mundiales sobre la mujer, organizadas por Naciones Unidas: Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985), Beijing (1995)
- Beijing+20 (2015)
- También fue de gran impacto la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo, 1994 (especialmente sobre derechos reproductivos)
- Consenso de Quito, 2007
- Consenso de Brasilia, 2010
- Consenso de Santo Domingo, 2013
- Estrategia de Montevideo, 2016
- ONUMJERES, CEPAL e INEGI de México han realizado anualmente: 18 encuentros internacionales de estadísticas de género, con el fin de apoyar a los países en la transversalización del género en la producción, difusión, análisis y uso de estadísticas; y 15 reuniones de especialistas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado.

### 3.2 Marco nacional

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) es el ente técnico rector de las estadísticas nacionales<sup>5</sup>. Como parte de sus atribuciones, debe coordinar el Sistema de Estadísticas Nacional (SEN), en el cual participan otras instancias gubernamentales.

Paralelamente, al Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)<sup>6</sup> le corresponde efectuar, entre otras funciones, las siguientes: a) Elaborar, promover y coordinar la ejecución y el seguimiento de políticas públicas dirigidas a la promoción de las mujeres y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres; b) Promover y realizar investigaciones que permitan conocer la condición de las mujeres, para lo cual se debe incorporar la perspectiva de género en la producción estadística en el Sistema de Estadística Nacional.

Por otra parte, en la legislación costarricense se ha venido promulgando una serie de leyes para garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en diferentes campos, así como para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

La legislación nacional es el sustento de muchas de las recomendaciones en materia estadística, objetivo específico de este documento, por lo cual se detalla seguidamente.

### 3.3 Legislación nacional<sup>7</sup>

La Ley 7839, en su artículo 12, establece la creación el Instituto Nacional de Estadística y Censos como institución autónoma de derecho público, que funge como ente técnico rector de las estadísticas nacionales y coordinador del Sistema de Estadística Nacional (SEN).

Este mismo cuerpo normativo, en su artículo 13, inciso a), le confiere al INEC la atribución y función de establecer las normas, los modelos, los formatos y la terminología que regirán sus procesos de producción de estadísticas y los de las entidades que conforman el SEN. De este modo, se pretende integrar, en forma consistente, los datos económicos, sociales y ambientales del país, sin perjuicio de la autonomía y las exigencias particulares de la actividad de las entidades, las cuales deben ser tomadas en cuenta por el INEC.

---

5/ Así lo establece la Ley 7839, en su artículo 12, al crearlo como institución autónoma de derecho público.

6/ Esto quedó establecido en su creación mediante el artículo 4 de la Ley n.º 7801 de 1998.

7/ Esta sección fue el resultado del aporte de la Comisión Interinstitucional INEC-INAMU.

Asimismo, en la estructura organizativa del INEC, se crea el Área de Coordinación del SEN, la cual es responsable, precisamente, del cumplimiento de las funciones asignadas al INEC como rector del SEN.

Como lo señala el artículo 3 de la Ley 7839, al elaborar la información estadística, las dependencias del sector público que conforman el SEN aplicarán un mismo sistema normalizado de conceptos, definiciones, unidades estadísticas, clasificaciones, nomenclaturas y códigos, con el fin de posibilitar la comparación, la integración y el análisis de datos y resultados obtenidos.

La Ley de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres, n.º 7801, de 1998, establece en su artículo 4 las siguientes funciones, entre otras: “a) elaborar, promover y coordinar la ejecución y el seguimiento de políticas públicas dirigidas a la promoción de las mujeres y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres”; y “l) promover y realizar investigaciones que permitan conocer la condición de las mujeres...”, para lo cual se debe incorporar en el Sistema de Estadística Nacional la perspectiva de género en la producción estadística.

El 8 de marzo de 1990 se promulga la Ley de Promoción Social de la Igualdad de la Mujer, n.º 7142, la cual expresa en su artículo 1 la obligación del Estado de “promover y garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en los campos político, económico, social y cultural”.

De acuerdo con el artículo 21, inciso 8, de Ley Contra la Violencia Doméstica, n.º 7586, de 1996, el INAMU, como ente rector, “garantizará la investigación y recopilación de estadísticas e información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia doméstica, con el fin de evaluar las medidas estatales”.

La Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT), n.º 9095, del 2012, establece en el capítulo VI: “Protección y privacidad de la información”, artículos 31 y 32, la obligación de recolectar, procesar y analizar información estadística sobre las características, las dimensiones y los efectos de la trata interna y externa en Costa Rica.

El seguimiento de políticas nacionales y de convenios internacionales obliga a las diferentes instancias estatales a disponer de estadísticas oficiales con perspectiva de género, que permitan dar cuenta de las acciones propuestas, especialmente en la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018 - 2030 y sus respectivos planes de acción, Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades (PLANOVI 2017-2032), Programa Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en



Costa Rica, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de la Mujer (Convención Belem do Pará), Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Ley 8688 crea el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar (en adelante Sistema Nacional de VcM) como instancia de deliberación, concertación, coordinación y evaluación entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), los ministerios, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones relacionadas con la materia.

Uno de los objetivos del Sistema Nacional de VcM es promover la política pública denominada Plan Nacional para la Prevención y la Atención de la Violencia contra las Mujeres (PLANOVI). El PLANOVI, como política, establece dentro de sus líneas transversales la investigación e información, lo cual incluye definir indicadores que posibiliten identificar las dimensiones, expresiones y evolución de la violencia contra las mujeres. Para ello, se requiere de sistemas de información permanentes, basados en registros de calidad institucionalizados.

El cuerpo normativo nacional cuenta con directrices y normas técnicas vinculantes en materia de recolección, sistematización, análisis y publicación de información estadística. Entre estas se encuentran los *Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público*, de abril del 2015, emitidos por MIDEPLAN, que en el artículo 6 señalan: “Dado que existe en el Estado costarricense el compromiso de incorporar la perspectiva de género en el proceso plan presupuesto, todas las instituciones deberán desagregar la información de la población usuaria por sexo, que permita orientar la planificación correspondiente”.

Por su parte, las *Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE*, de la Contraloría General de la República, indican en el punto 2.2.10 con respecto a la perspectiva de género en el presupuesto institucional y el proceso presupuestario: “Las instituciones deben orientar sus esfuerzos en la ejecución del proceso presupuestario y de la planificación asociada a lograr una equidad e igualdad de género, tanto en su desarrollo organizacional, como en la definición y el logro de los objetivos y metas establecidos para el cumplimiento de sus fines”.

## RECUADRO 3.2

**La legislación nacional es el sustento de muchas de las recomendaciones en materia estadística**

- El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) es el ente técnico rector de las estadísticas nacionales. Una de sus atribuciones es coordinar el Sistema de Estadísticas Nacional (SEN), en el cual participan otras instancias gubernamentales.
- El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)<sup>1</sup>, entre otras funciones se ocupa de promover y realizar investigaciones que permitan conocer la condición de las mujeres, para lo cual se debe incorporar la perspectiva de género en la producción estadística en el Sistema de Estadística Nacional.
- Los convenios internacionales obligan a las diferentes instancias estatales a disponer de estadísticas oficiales con perspectiva de género, con el fin de dar cuenta de las acciones propuestas especialmente en la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017.
- EL PLANOVI, como política, establece dentro de sus líneas transversales la investigación e información, lo cual incluye definir **indicadores** que permitan identificar las dimensiones, expresiones y evolución de la violencia contra las mujeres.
- Los *Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público* (2015), de MIDEPLAN, indican en el artículo 6: “Dado que existe en el Estado costarricense el compromiso de incorporar la perspectiva de género en el proceso plan presupuesto, todas las instituciones deberán desagregar la información de la población usuaria por sexo, que permita orientar la planificación correspondiente”.
- Las Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE, de la Contraloría General de la República, señalan en el punto 2.2.10 con respecto a la perspectiva de género en el presupuesto institucional: “Las instituciones deben orientar sus esfuerzos en la ejecución del proceso presupuestario y de la planificación asociada a lograr una equidad e igualdad de género”.

1/ Así lo establece la Ley 7839, en su artículo 12, al crearlo como institución autónoma de derecho público.



## 4. Las estadísticas con enfoque de género





## 4. Las estadísticas con enfoque de género

La primera pregunta que nos planteamos es: **¿por qué es indispensable adoptar una perspectiva de género en la generación de estadísticas en los fenómenos en que está involucrada la población?** La respuesta es que, debido a las diferencias que colocan a las mujeres en desventaja en los ámbitos social, económico y político, las estadísticas deben posibilitar medir las diferencias en el campo social (no en el biológico) que existan entre hombres y mujeres y den cuenta del contexto socioeconómico y cultural donde se originan.

Las diferencias de género no son situaciones aisladas o atípicas, sino que se presentan con un amplio grado de generalidad. Por lo tanto, es necesario pasar de las anécdotas positivas o negativas que podemos derivar de nuestra observación individual, a los grandes números que hablan de lo común, del conjunto, lo cual finalmente define a una sociedad en un espacio y un tiempo determinados. Esto se denomina *estadística de un fenómeno*, y debe incluir variables explicativas que permitan conocerlo, las cuales es preciso considerar en todo el proceso de generación del dato. Para que la estadística sea útil en las políticas públicas y en la conciencia social, es indispensable divulgarla.

La estadística, en tanto disciplina, busca el conocimiento general y sistemático del cual se deducen proposiciones específicas aplicando el método científico. Al respecto, Ostle (1965) puntualiza:

El ideal de la ciencia es lograr una interrelación sistemática de hechos. El método científico debe tener el propósito de lograr ese ideal mediante experimentación, observación, argumentación teórica lógica de los postulados aceptados y una combinación de los mismos. La estadística es el suministro de un conjunto de herramientas sumamente útiles en la investigación. Únicamente cuando se conoce qué instrumento usar, cómo usarlo y cómo interpretar los resultados, la investigación es productiva. La ciencia de la Estadística trata:

1. Colección y compendio de datos.
2. Diseño de experimentos y construcción de modelos de comportamiento (o sea la observación sistemática del comportamiento de los grupos humanos).
3. Medición de la variación, tanto de datos experimentales como de modelos.
4. Estimación de parámetros de población y suministro de varias medidas de exactitud y precisión de esas estimaciones.
5. Pruebas de hipótesis respecto a poblaciones.
6. Estudio de la relación entre dos o más variables. [pp. 17-19]

La estadística, entonces, proporciona resultados numéricos, métodos y procesos usados para obtenerlos, y también métodos y medios para estimar su confiabilidad y extraer inferencias de esos resultados.



Las diferencias de género no son situaciones aisladas o atípicas, sino que se presentan con un amplio grado de generalidad

Cabe destacar el papel de la estadística pública porque, en el seno de las instituciones del Estado, se deben realizar las acciones tendientes a lograr la información estadística de interés nacional sujetándola a principios de calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

Se trata de la información indispensable para conocer la realidad del país, en sus aspectos geográfico, económico, social y ambiental, elaborada con una metodología científicamente sustentada y cuya finalidad es ser útil para la toma de decisiones, el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas para el desarrollo del país.

Con ese propósito, se deben realizar las acciones en primer lugar para obtener la adecuación conceptual, porque la realidad cambia y también la conciencia sobre problemas existentes que antes eran ignorados, como las diferencias de género. Asimismo, es necesario tomar en cuenta las necesidades de desarrollo económico y social del país en la actualidad.

La información debe ser comparable en el tiempo y en el espacio. Los procedimientos estadísticos y geográficos se deben adecuar a estándares internacionales, para facilitar su comparación. Si la realidad cambiante exige cambios o adecuaciones, se deben proporcionar los elementos que permitan evaluar las tendencias históricas del fenómeno, así como deslindar los cambios debidos a modificaciones conceptuales o metodológicas introducidas, con respecto a los resultantes de la realidad.

La estadística pública debe posibilitar la evaluación de los programas sociales y políticas públicas para mejorarlos y conseguir su buen funcionamiento. Se debe considerar la investigación efectuada en el ámbito académico, pues abarca un amplio abanico de temas de programas sociales o políticas públicas que coadyuvan al desarrollo del país y a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

La evaluación también debe ser ejecutada por la academia, por ser un órgano externo, lo cual garantiza la objetividad y la proposición de ajustes concretos que desemboquen en programas sociales y políticas más adecuados a la realidad del país.

Para tener estadísticas con enfoque de género, sin duda una variable indispensable es el sexo, pero esta no garantiza conocer las condicionantes de la situación analizada. Se deben incluir, también, variables muy específicas que den pautas para distinguir las causas de las diferencias. Solo considerando las circunstancias que originan las diferencias sociales entre hombres y mujeres se aplica la perspectiva de género.

## RECUADRO 4.1

**Elementos que se deben considerar en las estadísticas con perspectiva de género**

- La variable sexo es condición necesaria, **pero no suficiente**.
- Se deben incluir las variables específicas que den pautas para distinguir las causas de las diferencias sociales entre hombres y mujeres.
- Con estas variables, se deben generar datos estadísticos e indicadores útiles para las políticas públicas que promuevan la igualdad y equidad de género.
- Solo contrastando los indicadores que se obtengan para los hombres con los de las mujeres se pueden determinar las brechas de género.

Nuevamente recurrimos al documento “Las brechas de género en Costa Rica” antes citado, el cual expone al respecto:

La elaboración de estadísticas con enfoque de género busca hacer visibles estas desigualdades reales entre las mujeres y los hombres, con el fin de promover la igualdad y equidad, ya que contribuyen a la eliminación de estereotipos, a la formulación de políticas y al monitoreo del avance hacia la plena igualdad entre mujeres y hombres. (p. 17)

Para lograr avances en el conocimiento estadístico de un fenómeno, existen métodos cualitativos y cuantitativos. La naturaleza de ambos métodos es complementaria y acumulativa. Los estudios cualitativos han mostrado que los conceptos detrás de esos datos con frecuencia se derivan de marcos conceptuales androcéntricos o que, simplemente, ignoran la presencia de las mujeres –o su ausencia injustificada– en los fenómenos estudiados. Por ello, es necesario revisar cuáles conceptos sustentan los datos estadísticos que se obtienen necesariamente con metodología cuantitativa.

La investigación siempre es un proceso dinámico, con frecuencia impulsado por una necesidad detectada para atender algún problema específico, como puede ser la segregación ocupacional, la cual limita a las mujeres para tener acceso a mejores empleos; el acceso limitado a créditos bancarios a las mujeres, por no contar con bienes patrimoniales que puedan ofrecer en la garantía exigida por los bancos, lo cual puede obedecer a la tendencia de escriturar los bienes inmuebles a favor de los hombres; el hecho de que, frente a recursos económicos escasos,



en las familias se da prioridad a la educación de los hijos varones; y, en el tema de la violencia, culpar a la mujer de provocar los actos que se ejercen contra ella, entre otros ejemplos.

Se concibe la estadística como una herramienta fundamental para lograr, a partir de los datos estadísticos (indicadores), el conocimiento objetivo de las diferencias y sus causas, con el fin de dar soporte a las políticas públicas de promoción de la igualdad y equidad<sup>8</sup>, de modo que las generen instancias especializadas, como el INAMU, cuando las transgresiones se deban a condicionantes de género.

Cuando se habla de investigación con perspectiva de género, que comprenda el análisis de algún tipo de estadísticas, necesariamente se requiere de un análisis relacional entre los dos sexos. Esto implica observar posiciones relativas de un grupo frente a otro, así como comparar las diferencias existentes dentro de cada grupo.

Estas precisiones son importantes porque representan un gran avance respecto a lo que se hacía en los primeros años del feminismo, en los inicios de los años setenta, cuando los análisis se referían básicamente a las mujeres, o exclusivamente a ellas. Los hallazgos fueron muy importantes, pero los análisis quedaban de alguna manera trancos, por no evaluar las brechas entre hombres y mujeres, y tampoco se podía observar cómo evolucionaban esas brechas<sup>9</sup>.

También, hemos aprendido que las mujeres no constituyen un grupo homogéneo, ni tampoco el de los hombres. Muchos ejes de análisis se deben cruzar con el de la perspectiva de género, para conocer la diferencia dentro de cada grupo. Por citar solo uno, podemos pensar en la pertenencia a un grupo étnico.

Por lo tanto, para asegurar una perspectiva de género en la metodología cuantitativa, es indispensable:

---

8/ Al final de este capítulo, en un recuadro se presenta un glosario de términos fundamentales.

9/ Evidentemente hay temas específicos para hombres y para mujeres, como son algunos aspectos de la salud asociados con el propio cuerpo. Pero todo lo social reclama una perspectiva de género.

## RECUADRO 4.2

**Aspectos para asegurar la perspectiva de género en la metodología cuantitativa**

- Abordar la perspectiva en todo el proceso de la creación de las estadísticas (muestreo acorde con la población objetivo, redacción de preguntas, codificación, clasificaciones, agrupamientos, elaboración de indicadores)
- Observar el buen manejo e interpretación de los indicadores obtenidos a partir de variables fundamentales que garantizan la aplicación de esta perspectiva
- Cuidar que la variable sexo esté en todos los cruces de datos
- Considerar las variables básicas de edad, relación de parentesco, estado conyugal, nivel de escolaridad y condición de actividad
- Determinar cuáles variables adicionales puede requerir el análisis del fenómeno específico estudiado

La razón de considerar estas variables es que condicionan, de manera diferente, las oportunidades de desarrollo humano, económico y social de las mujeres y los hombres en la sociedad.

En el siguiente capítulo, se abarcarán primero aspectos relacionados con la creación del dato y, al final, se expondrán ejemplos concretos sencillos para la buena interpretación de resultados estadísticos. Se pretende que la información cuantitativa proporcione herramientas útiles en la investigación que sirva de base para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a alcanzar la equidad de género en todos los órdenes sociales y económicos.

## RECUADRO 4.3

**Las variables consideradas para aplicar el enfoque de género deben permitir hacer comparaciones entre hombre-mujer, mujer-mujer, hombre-hombre**

**Además de sexo, se deben contemplar las variables siguientes:**

- Edad
- Relación de parentesco
- Estado conyugal
- Nivel de escolaridad
- Condición de actividad

## RECUADRO 4.4

**Glosario de conceptos básicos para el manejo de las estadísticas con enfoque de género**

- **Análisis de género:** Análisis que se realiza tomando como base la situación de mujeres y hombres. Apunta a visibilizar y explicar las desigualdades, brechas, barreras e inequidades existentes entre hombres y mujeres justamente debido a su pertenencia a un sexo. La base para realizar el análisis de género con datos estadísticos es contar con datos desagregados por sexo, pero no basta solo con ello, sino que se debe visibilizar, estudiar y publicar el porqué de cada situación entre ambos grupos.
- **Brecha de género:** se habla de “brechas” cuando se quiere indicar la diferencia que se manifiesta entre la situación de las mujeres y la de los hombres, es decir, la distancia que hace falta recorrer para alcanzar la igualdad (Milosavljevic, 2007). El foco en los temas de género se ha puesto en las mujeres, por lo cual el cálculo de la brecha debe dejar establecido cuánta es la diferencia de ellas en relación con los hombres.
- **Equidad:** ideal ético en el que ninguna de las partes es favorecida de manera injusta en perjuicio de la otra. La equidad es una estrategia para alcanzar la igualdad.
- **Equidad de género:** estrategia perteneciente al marco de la igualdad, en la cual se destaca la importancia de la igualdad de resultados para ambos sexos. Aboga por un tratamiento diferencial de grupos para poner fin a una desigualdad. Esto significa que, si de dos o más grupos uno parte en “desventaja”, una medida de equidad de género será ayudar a este grupo para que, al final, ambos terminen en igualdad (SERNAM, 2009).
- **Igualdad:** ideal ético que apunta a ignorar las diferencias entre las personas para un propósito particular o en un contexto específico. Eso supone un acuerdo social para considerar a personas obviamente diferentes como equivalentes (no idénticas) para un propósito dado. Igualdad es una indiferencia deliberada frente a diferencias específicas (SERNAM, 2009).

## RECUADRO 4.4

**Glosario de conceptos básicos para el manejo de las estadísticas con enfoque de género**

- **Igualdad de género:** define que las diferencias entre hombres y mujeres no tengan un significado discriminatorio.
- **Sesgos de género:** son interpretaciones o aproximaciones parciales o erróneas de lo que son, piensan o hacen mujeres y hombres, incluyéndose omisiones y reproducción de prejuicios existentes (Milosavljevic, 2007).
- **Transversalización del enfoque de género:** estrategia destinada a promover la igualdad de género en la elaboración de políticas, programas y proyectos, investigación, diálogo social, legislación, asignación de recursos, entre otras actividades. Se aplica para que las desigualdades no se perpetúen. El objetivo último es el logro de la igualdad de género.

Fuente: Selección tomada del Glosario de la Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en las estadísticas. Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE). Departamento de Estudios Sociales, Sección de Estadísticas de Género; 2015.



## 5. Producción y divulgación de estadísticas con enfoque de género. Consideraciones y ejemplos para su aplicación



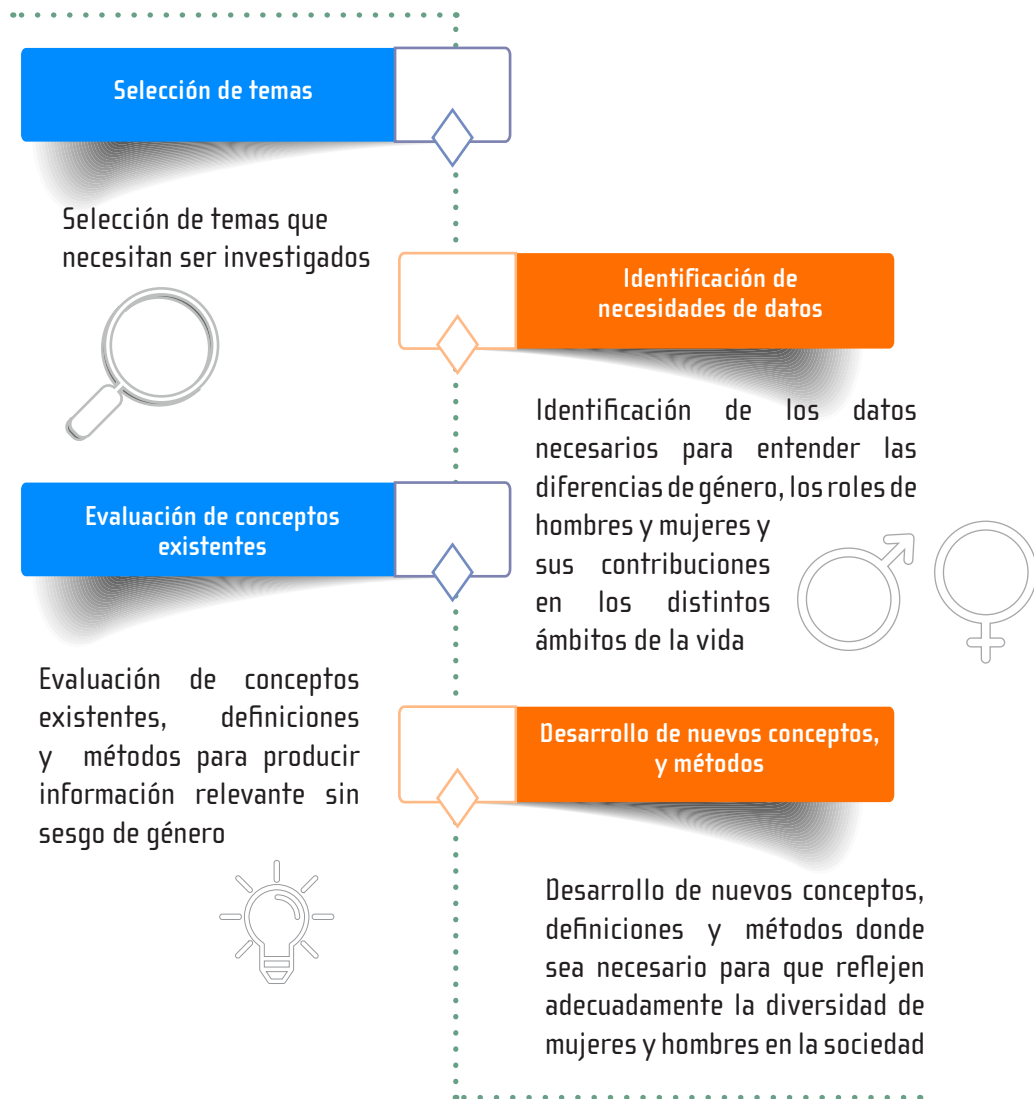


## 5. Producción y divulgación de estadísticas con enfoque de género. Consideraciones y ejemplos para su aplicación

En este capítulo, se abordan los aspectos específicos contenidos en los lineamientos expuestos en el capítulo III. Se cubre así el esquema propuesto por la Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa (UNECE, 2010, p. 18), pero se adaptan algunos elementos de manera más conveniente para los fines de esta *Guía*.

FIGURA 5.1

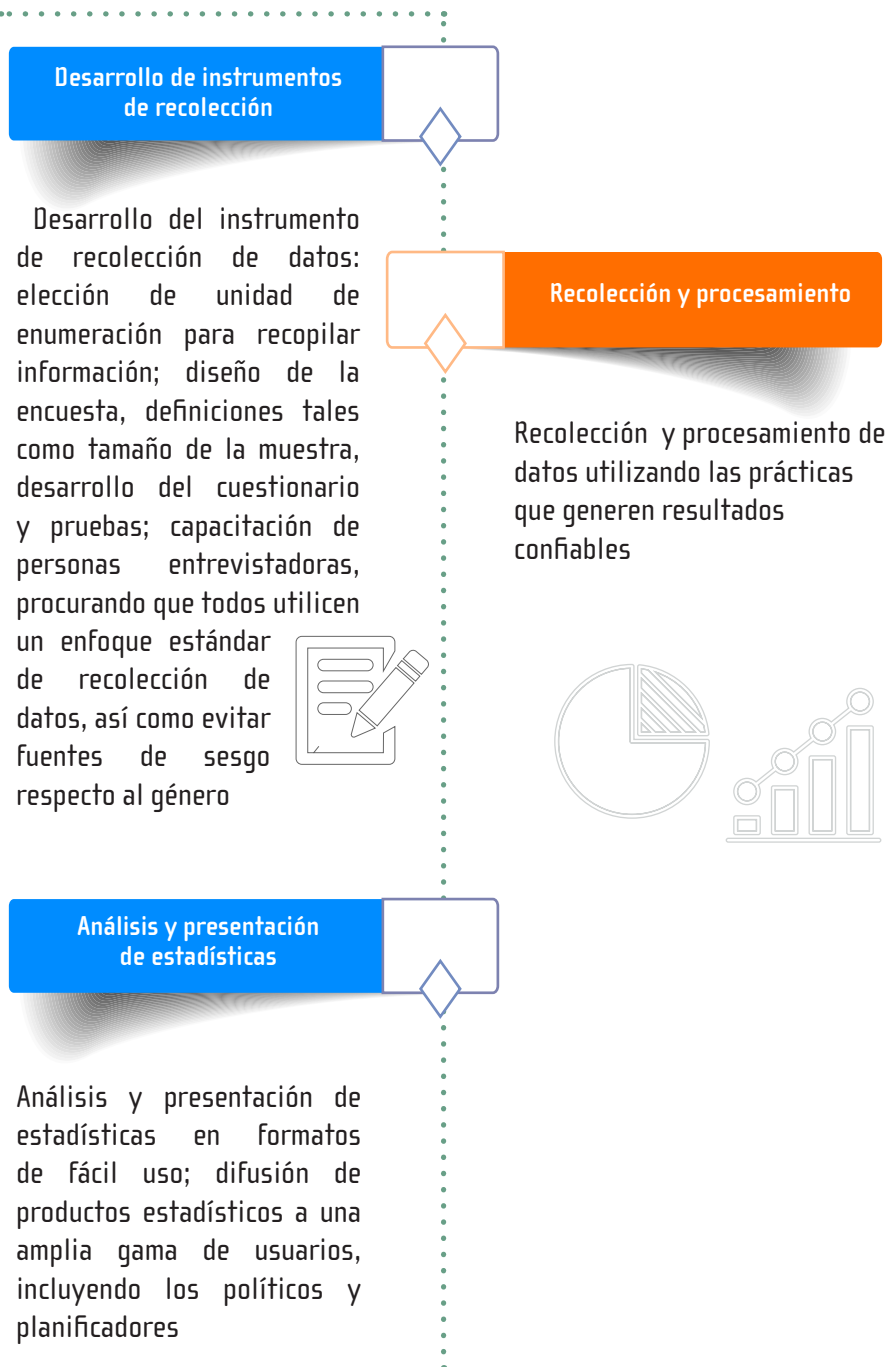
Proceso propuesto por la Comisión Económica Europea de Naciones Unidas para producir estadísticas de género



continúa



Continuación figura 5.1



Fuente: UNECE: United Nations Economic Commission for Europe (2010). World Bank Institute. Promoting knowledge and learning for a better world. P. 18

## 5.1 Selección de temas que se deben investigar, definición conceptual existente e información relevante para evitar sesgos de género

Las inequidades de género existen casi en todos los espacios de convivencia y en todos los temas sociales. Aquí se destacan los temas principales en los que se estima necesario analizarlas: **5.1.1 Población; 5.1.2 Dinámica familiar, hogar; 5.1.3 División sexual del trabajo; 5.1.4 Economía; 5.1.5 Uso del tiempo; 5.1.6 Salud y seguridad social; 5.1.7 Educación; 5.1.8 Violencia de género y 5.1.9 Participación política.**

Cabe señalar que estos temas<sup>10</sup> guardan gran interdependencia, y a menudo se abordan dos o más en el análisis. Sin embargo, en el quehacer estadístico y analítico es necesario acotar cada tema, para lo cual se requiere disponer de elementos que permitan interrelacionarlos; por ejemplo, basarse en la misma división geográfica de referencia y tener variables comunes con los mismos desgloses; obviamente, una de estas variables es el sexo.

Considerar el marco conceptual es trascendental. En estos temas, además de cuidar que tengan subsumidos los valores inalienables para todo ser humano, señalados en el capítulo I, cada uno tiene su propia especificidad y se debe precisar su definición conceptual, lo cual siempre exige una medición. Esto obedece al segundo ítem propuesto por la UNECE (2010, p. 18): “Desarrollo de nuevos conceptos, definiciones y métodos donde sea necesario adecuarlas para que reflejen la diversidad de mujeres y hombres en la sociedad”. Asimismo, se retoma parte de otro ítem: “Evaluación de los conceptos existentes, definiciones y métodos para producir información relevante de género que no esté sesgada”. Es decir, en esta sección se abordará la parte conceptual de los temas enunciados.

Con este somero recorrido conceptual, se busca introducir a los productores de estadística de cada tema con su objetivo, para que consideren la importancia de entender a profundidad la temática abordada y la necesidad de tomar en cuenta los elementos del contexto al generar variables que puedan afectar al tema central tratado.

### 5.1.1 Población

Dentro del cuerpo de las estadísticas con enfoque de género, es necesario considerar la estructura de la población por sexo y edad, así como los procesos que determinan su dinámica: mortalidad, fecundidad

---

10/ Es evidente que la lista de estos temas no es exhaustiva, pero son los principales por ahora. Su presentación pueden servir de guía para otro estudio, si se requiere

y migraciones. Como toda estadística, exige su ubicación en tiempo y espacio.

La referencia del tiempo es indispensable porque el desarrollo de todo programa estadístico es dinámico, y en cada situación, dependiendo de la fuente, se definen sus fechas de levantamiento y los periodos de referencia de la información, que puede ser el día, la semana, el mes anterior u otro periodo.

En cuanto al espacio, si se trata de un censo, se debe referir a la unidad política administrativa más pequeña con cobertura universal. En otras fuentes, se definirán ámbitos específicos de acuerdo con los objetivos de la fuente específica. Una división básica es la geográfica. Es decir, en cualquier información debe estar explícita su temporalidad, además del ámbito geográfico al cual se refiere.



La distribución de la población por sexo y edad se requiere porque en cada etapa de la vida se tienen necesidades específicas

La distribución de la población por sexo y edad se requiere porque en cada etapa de la vida se tienen necesidades específicas. Por ejemplo, en lo relativo a cuidados en general y de salud: los menores de cinco años, las mujeres en edades reproductivas entre 15 - 49 años, y en la tercera edad. Incluso, es recomendable desglosar este grupo para observar las diferencias asociadas con los cambios en los grados de dependencia relacionados con el avance de la edad, como los ha definido Roberto Ham (1993, p. 689):

- a. De 60 a 64 años, transición hacia la vejez
- b. De 65 a 74 años, vejez con oportunidades para una vida con autonomía y buena salud
- c. De 75 a 84 años, vejez avanzada, dependencias crecientes para la salud, el sostenimiento y el cuidado
- d. Más de 85, periodo de decrepitud y dependencia total

Con frecuencia, este grado de desglose que se puede obtener en el censo de población no se puede tener, por razones técnicas del tamaño de muestra, en otras fuentes.

Un componente fundamental de la dinámica poblacional es la mortalidad. El mejor indicador sintético para medirla (aunque muy complejo para obtenerlo) es, sin duda, la esperanza de vida ( $e_0$ ), la cual se determina a través de la tabla de vida construida con las tasas de mortalidad específicas por sexo y edad. Estas tasas se obtienen del registro de defunciones que proporciona el Registro Civil y de las estimaciones de población.

- a. En la mortalidad diferencial por sexo, en general, en la mayoría de los países las mujeres tienen ventaja en sobrevivencia, cuando

son superados los riesgos asociados con la maternidad, respecto a los hombres. Esto se explica por razones biológicas (algunos padecimientos solo los sufren los hombres, como la hemofilia), y por estar menos expuestas a muertes por accidentes y otro tipo de riesgos derivados de hábitos perjudiciales para la salud más frecuentes entre la población masculina.

- b. La ventaja femenina se observa en general en América Latina, aunque en algunas sociedades no se presenta, en particular donde la condición de la mujer reviste mayor discriminación. También se encuentra en regiones rezagadas dentro de cada país, y es necesario tenerlas presentes en políticas públicas. Más adelante se retoma el tema de la salud específicamente.
- c. En el cuadro 5.1, se muestra la desventaja que las mujeres, aún hoy, tienen en algunos países; como excepciones se incluyeron Costa Rica y México.

En síntesis, entre hombres y mujeres hay diferencias sociales que trascienden el campo biológico, es decir, por razones de género. Aunque en sociedades avanzadas con gran control sanitario y acceso universal a los bienes básicos y a la atención de la salud se ha demostrado la mayor longevidad biológica de las mujeres, en el panorama mundial se observan grandes abismos entre países (el rango de la  $e_0$  va de valores cercanos a los cincuenta años a más de ochenta).



En síntesis, entre hombres y mujeres hay diferencias sociales que trascienden el campo biológico, es decir, por razones de género.

CUADRO 5.1

**Esperanza de vida al nacimiento =  $e_0$ , por sexo según país seleccionado, Costa Rica año 2012, resto de países, años 2016 o 2017**

País	Esperanza de vida al nacimiento	
	Hombres	Mujeres
Costa Rica <sup>1/</sup>	77,2	82,3
México	73,1	78,9
Afganistán	51,3	49,9
Arabia Saudita	75,3	73,2
Argelia	76,8	75,5
Bangladés	73,2	71,0
Bolivia	69,2	66,4
China	75,5	73,5
Egipto	72,7	71,4
Haití	63,8	61,2
India	68,5	67,3
Líbano	77,6	76,3
Mozambique	53,3	52,6
Nigeria	53,4	52,4
Rusia	70,8	65,0
Sudáfrica	63,1	61,6
Túnez	76,1	74,0
Turquía	74,8	72,5

1/ Datos preliminares.

Fuente: <https://www.indexmundi.com> el 10 de marzo de 2018.

En cuanto a fecundidad, desde el último cuarto del siglo XX se redujo drásticamente el tamaño de las familias en América Latina. Costa Rica fue país pionero en la región, de manera cercana a los países del Cono Sur y Cuba. En el cuadro 5.2 se aprecia la evolución sostenida de Costa Rica en el último medio siglo.

Sin embargo, la mayor preocupación en la actualidad es la prevalencia del embarazo adolescente, lo cual coloca a la población adolescente en una condición especialmente vulnerable en materia de derechos y de salud sexual y reproductiva. Esto se refleja en el hecho de que, si bien en Costa Rica desde hace muchas décadas se ha reducido la fecundidad, al 2010 se registraban más de seis embarazos en cada cien adolescentes de quince a diecinueve años (cuadro 5.2), lo cual limita las posibilidades de desarrollo de las jóvenes madres.

Para estudiar este fenómeno con sustento estadístico, recientemente se llevó a cabo la **Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Costa Rica 2010**, bajo los auspicios del Ministerio de Salud, la Asociación Demográfica Costarricense, el Centro Centroamericano de Población y el UNFPA.

## CUADRO 5.2

**Costa Rica: Tasa global de fecundidad y tasa específica de fecundidad de (15 - 19 años) y de (40 - 44 años), 1990 - 2017**

Año	Tasa global de fecundidad	Tasa específica de fecundidad	
		15 - 19 años	40 - 44 años
1960	7,20	123,12	88,73
1970	4,92	102,12	65,98
1980	3,60	103,69	29,58
1990	3,14	94,60	24,91
2000	2,42	89,56	13,27
2010	1,82	65,03	8,41
2015	1,76	58,29	9,64
2016	1,71	55,06	8,95
2017 <sup>a/</sup>	1,67	51,76	9,26

a/ Son datos preliminares.

Fuente: INEC-Costa Rica. Unidad de Estadísticas Demográficas.1990 - 2017.

Los estudios realizados en México sobre el tema indican diferencias significativas en los niveles de fecundidad y embarazo adolescente por distintas condicionantes sociales, significativamente mayores en condiciones menos favorables (menor educación, pertenencia étnica indígena, bajo estrato socioeconómico).

Según sugieren estos estudios, el embarazo en la adolescencia, más que un accidente y una causa o generador de pobreza, es parte de un proyecto de vida de las jóvenes centrado en la conyugalidad y la maternidad por falta de alternativas de desarrollo personal. Por ello, es un potente indicador de exclusión y de desigualdades estructurales, frecuentemente previas a este evento y que lo posibilitan (Menkes, Velázquez y Sosa-Sánchez, 2016).

Por otra parte, las migraciones alteran la composición de la población tanto en su lugar de origen como en el de destino. La migración es diferencial por sexo y edad en general por razones de trabajo; en algunos países predominan los flujos de migrantes femeninos, y en otros, los masculinos. Es un fenómeno muy difícil de medir, especialmente la emigración; los inmigrantes sí se pueden cuantificar en su lugar de residencia, aunque a veces se oculta su condición de inmigrante internacional si se trata de una estancia ilegal en el país.

Existen métodos estadísticos para medir de manera indirecta la migración por el desbalance por grupos según sexo y edad. Esto se observa en particular cuando se trata de grandes flujos de las zonas rurales hacia las urbanas, lo cual puede ocasionar que en los lugares de origen queden mayoritariamente personas adultas mayores, y menores

de edad al cuidado de abuelas y abuelos cuando los padres emigran para poder trabajar.

### 5.1.2 *Dinámica familiar y hogar*

En esta *Guía*, se define hogar como la unidad doméstica que comparte residencia y consumo y maneja un presupuesto común. Es el conjunto de personas unidas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular y se sostienen con un gasto común, sobre todo para comer (no se considera al servicio doméstico pagado como parte del hogar, aunque viva en la misma vivienda, porque no comparte el mismo presupuesto).

Ciertamente, la dinámica familiar trasciende la coresidencia. Se presentan intercambios de bienes y servicios, es decir, transferencias materiales y de tiempo, sobre las cuales se argumentará en la sección de uso del tiempo. Sin embargo, si no residen en la misma vivienda, pertenecen a otro hogar. Esta definición se adopta con fines estadísticos, para considerar el hogar como unidad de observación y como unidad de análisis.

Dentro de los hogares, respecto al género se pueden valorar las relaciones de inequidad en las cargas de trabajo doméstico, el trabajo para el mercado y aportaciones económicas al hogar. Esto permite medir el costo en tiempo que implica el desarrollo de la vida material en el hogar de acuerdo con sus especificidades de tamaño, composición, pertenencia a un determinado grupo étnico, estrato socioeconómico y ámbito geográfico, entre otros aspectos.

En esta contabilidad del hogar, no se debe contemplar la contribución de trabajo doméstico pagado y de los donativos de tiempo recibidos.

También, dentro del hogar se pueden observar relaciones de poder, violencia y falta de empoderamiento.

Dentro de la perspectiva de género, se deben analizar características como: tamaño y composición del hogar (tipologías de hogar por ciclo de vida); relación proveedores/consumidores<sup>11</sup>; aportaciones diferenciadas al presupuesto del hogar; asignación de patrimonio y reglas que rigen los derechos hereditarios de este; violencia intrafamiliar.

---

11/ La relación proveedores/consumidores es una suerte de índice de dependencia, que indica por hogar cuántas personas contribuyen al ingreso monetario del hogar en relación con el total de los miembros del hogar que constituyen los consumidores.

### 5.1.3 División sexual del trabajo

El tema del trabajo es muy complejo, por cuanto en él intervienen muchos elementos que se deben tomar en cuenta para adoptar la perspectiva de género. Primero, es necesario aclarar qué se va a entender por trabajo, y en primera instancia será a partir de su vinculación con el mercado<sup>12</sup>.

Los conceptos que se aplican al recabar las estadísticas oficiales, en general, respetan al marco conceptual propuesto por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT)<sup>13</sup>. El punto de partida es definir la condición de actividad de la población a partir del límite inferior de edad que se considere como edad laboral. En Costa Rica, se ha adoptado a los quince años.

En la Encuesta Continua de Empleo de Costa Rica, se clasifica a la población en edad de trabajar en dos grandes categorías según “condición de actividad”: por un lado, como parte de la fuerza de trabajo y, por el otro, “fuera de la fuerza de trabajo”. A una persona dentro de la fuerza de trabajo se la considera “ocupada” o “desempleada”. El primer caso abarca a quienes trabajaron al menos una hora en la semana de referencia (semana previa a la entrevista) en una actividad destinada a producir para el mercado, o sea, para obtener un ingreso; en caso de no haberlo hecho, debido a una ausencia temporal por menos de un mes con garantía de continuar ejerciendo esa actividad, seguirá siendo catalogada como “ocupada”.

La población “desempleada” debe cumplir los requisitos impuestos por la OIT: no haber estado ocupado, estar disponible para trabajar y haber realizado activamente alguna acción para conseguir empleo en las cuatro semanas previas a la de la entrevista. No se considera el trabajo que se efectúa para autoconsumo, excepto si es en actividades agropecuarias.

A la población “fuera de la fuerza de trabajo” se la ubica en tres categorías: 1) No disponible para trabajar, 2) Disponible con limitaciones y 3) Disponible desalentada<sup>14</sup>. En el caso de “no disponible para trabajar”, se incluye a la población que no desea trabajar, con limitaciones de edad o discapacidad, con obligaciones familiares o personales, o no disponible por enfermedad.

---

12/ Más adelante se hablará del trabajo no remunerado que no se realiza para el mercado.

13/ La Oficina Internacional del Trabajo es la secretaría permanente de la Organización Internacional del Trabajo responsable del conjunto de actividades de la OIT.

14/ Cabe señalar que la propuesta de estos grupos es coherente con una situación de hecho, como lo usado en las categorías de fuerza de trabajo, y no como lo venía utilizando la propia OIT, con condiciones de existencia, como el ser jubilado. Sin duda, es un gran acierto lo que se hace en Costa Rica.



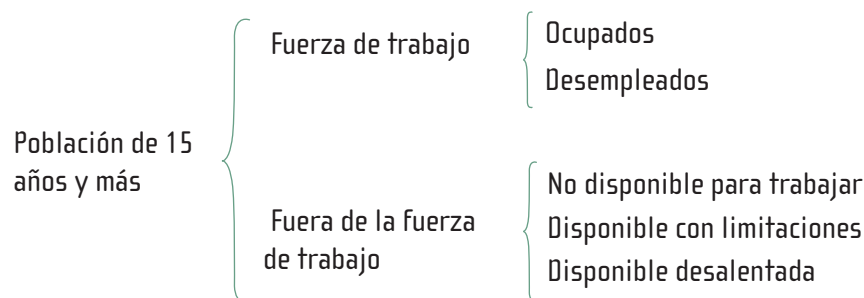
La población “disponible con limitaciones” abarca aquellas personas con interés de trabajar pero con limitaciones temporales por enfermedad o accidente, que asiste a un centro de enseñanza, o solo trabaja cuando se lo piden.

Por último, la población “disponible desalentada” es aquella con interés de trabajar pero sin dinero para buscar trabajo; se cansó de buscar; no le dan trabajo por edad, sexo, raza, discapacidad; no hay trabajo en la zona o sabe que en esta época del año no hay trabajo.

En el siguiente esquema, se resumen las categorías antes definidas:

FIGURA 5.2

**Categorías para clasificar a la población en edad de trabajar según su condición de actividad respecto al mercado de trabajo**



Fuente: Basado en INEC - Encuesta Continua de Empleo, República de Costa Rica

La génesis de la definición de la “condición de actividad” se remonta a la década de los años treinta del siglo XX, cuando se experimentó la gran depresión en los países capitalistas más avanzados. La producción de autoconsumo no agropecuario siempre ha sido ignorada, y fue muy voluminosa en el pasado, como el fabricar ropa y utensilios para la casa, acarrear agua, etc., además de todos los servicios que prevalecen y se realizan como trabajo doméstico no pagado para el hogar. ¿Sería casualidad que se tomara en cuenta lo agropecuario donde la mayoría de los trabajadores son hombres y que lo ignorado corresponda al trabajo predominantemente femenino?

En 1993, el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) flexibilizó en parte su diseño para incluir la producción de bienes para el autoconsumo exclusivo del hogar, pero sin contemplar el trabajo de servicios efectuados en los hogares para el consumo propio, pues estos no se materializan en un bien. Los productos que se adquieren en el mercado se procesan

aún más, y ya procesados es como pueden ser útiles y proporcionan bienestar a los individuos. Su materialización consiste en un servicio, pero todavía no se considera trabajo en este nuevo sistema.

Cabe señalar que el objetivo de la OIT se ha centrado en obtener estadísticas del mercado laboral enfocándose en la búsqueda de la actividad principal. Por eso define categorías mutuamente excluyentes, con prioridad de la actividad económica que se desempeña para el mercado. Entonces, si una persona realiza actividades domésticas para su hogar y trabaja para el mercado, solo se registra el trabajo para el mercado, y se deja invisible el no remunerado. Esto ha sido objeto de discusión y de trabajos recientes. Necesariamente implica una profunda revisión conceptual, así como nuevos planteamientos teóricos, metodológicos y, por lo tanto, estadísticos.

En la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de 2013, organizada por la OIT, se hicieron nuevos planteamientos al respecto. Sin embargo, no se ha logrado consenso internacional para su aplicación, porque se presentan controversias justo en temas que afectan al trabajo desde la perspectiva de género. Tanto el trabajo doméstico no remunerado como el agropecuario de autoconsumo se consideran como una categoría más de las que se encuentran fuera de la fuerza de trabajo, y como siempre, con la característica de ser mutuamente excluyentes de las otras categorías.

Esto impide captar a quienes tienen doble rol, situación casi generalizada entre las mujeres que trabajan para el mercado y también realizan trabajo doméstico. En consecuencia, no se puede crear el indicador de la carga global de trabajo (CGT), el cual contempla la suma del tiempo empleado en ambos tipos de trabajo.

El trabajo no remunerado se retomará más adelante, por ser uno de los temas centrales para adoptar la perspectiva de género. Se verá al tratar el “uso del tiempo”, el cual no cubre solo el tiempo, sino también muchos aspectos de la calidad de vida. Se debe ser muy cuidadoso para no romper las series históricas, no confundir o revolver lo perteneciente a diferentes ámbitos, pero sí avanzar en la adopción de las nuevas perspectivas a las cuales obliga el progreso de la sociedad, como considerar el trabajo de manera global, con un criterio incluyente de los dos tipos.

#### *5.1.4 Economía*

Sin duda, en el aspecto económico, un factor de producción esencial es la fuerza de trabajo, discutido ya en los párrafos precedentes. Además, las encuestas de ingreso-gasto de los hogares han demostrado que la mayoría de la población obtiene los recursos, para su supervivencia

y la de su familia, de los ingresos derivados de su trabajo. Un hecho conocido es la diferencia en los salarios que se pagan a los hombres y a las mujeres por el mismo trabajo realizado.

También, es importante contemplar otros elementos diferenciales según el género. En un primer acercamiento, se puede considerar el acceso a la propiedad. Incluso, las leyes de la herencia en el pasado marginaban a las mujeres; ahora no es por ley, pero a veces subsisten usos y costumbres en ese sentido.

Otros aspectos son: el acceso a crédito más limitado para las mujeres; diferencias de los ingresos por trabajo que ocurren en otras fuentes, como en las subvenciones o créditos que se asignan por jefatura del hogar sesgadas hacia los hombres, el patrimonio, el acceso a la seguridad social cuando se depende de trabajo asalariado, por cuanto las mujeres tienen más presencia en trabajos no formales.

En el campo económico, también se pueden tomar en cuenta aspectos estructurales, como el acceso a agua potable, que incide en el bienestar de la población, y su carga de trabajo afecta negativamente en mayor escala a las mujeres.

Ningún tema se agota. No obstante, para los fines de este documento no es necesario entrar en más detalles en materia económica, pues mucho se deriva de lo ya expresado en el punto 5.1.3 sobre división sexual del trabajo, por ser el trabajo la fuente primordial económica de toda la población.

### 5.1.5 Uso del tiempo

Contar con estadísticas sobre uso del tiempo es útil en la macroeconomía, el trabajo, la salud, la educación, la cultura, el tiempo libre y las necesidades de infraestructura. Estos temas se deben abordar necesariamente desde la perspectiva de género, porque es la única manera de evaluar el desarrollo social en cuanto al avance en materia de igualdad.

La utilidad de las encuestas de uso del tiempo se debe considerar respecto al ámbito de toda la sociedad, al ámbito del hogar, qué significa para los individuos y cómo los impacta.

En cuanto a la sociedad en su conjunto, es preciso tomar en cuenta que el ingreso nacional se subestima de modo significativo cuando se excluyen los ingresos en especie provenientes de las actividades domésticas y otras formas de trabajo no remunerado. Asimismo, el cálculo del consumo final da una idea equívoca del consumo "real" cuando se excluyen los bienes y servicios procedentes del trabajo no



Un hecho conocido es la diferencia en los salarios que se pagan a los hombres y a las mujeres por el mismo trabajo realizado.

retribuido. Por ello, es importante considerar el trabajo que se ejerce en el mercado para obtener un ingreso, y también el no remunerado que se realiza en beneficio del propio hogar (Durán, 1988).

La información recabada sirve para elaborar la Cuenta Satélite de los Hogares para el Sistema de Cuentas Nacionales ampliado, porque de la contabilidad de los tiempos se derivan los cálculos del valor de la producción doméstica dentro del producto interno bruto (PIB), a través del trabajo no retribuido. Esto sirve para analizar el funcionamiento de la economía doméstica, del consumo privado, las interacciones entre el sector público, el mercado y la producción doméstica.

No se entiende cómo funciona la economía total de la nación al ignorar una parte importante. Lo público, usualmente concebido como lo que se transa en el mercado, y lo privado, que comprende lo que se produce en y para el propio hogar, no son estancos separados; dependiendo de los ciclos económicos, hay traslados entre ellos, tanto de trabajo como de productos. Por eso, es necesario conocer tanto lo que se hace con trabajo remunerado como con trabajo no remunerado, porque el sistema económico se sostiene en buena medida a partir de este último. Además de reponer a la fuerza de trabajo, debe cuidar las convenciones sociales, como la camisa blanca planchada.

Por consiguiente, se debe abarcar el trabajo no remunerado en sus diferentes dimensiones: el trabajo doméstico básico de servicios de limpieza, preparación de alimentos, gerencia del hogar, cuidado de personas dependientes en su vida cotidiana (niños pequeños, ancianos dependientes, personas con discapacidad y enfermos temporales), y cuidado de personas no dependientes para su vida cotidiana vital pero que sí reciben los servicios de atención personal, como servirles sus alimentos.

En el ámbito del hogar, se pueden valorar las relaciones de inequidad de género en las cargas de trabajo doméstico y el trabajo para el mercado, no solo por sexo, sino también por generaciones. Permite medir el costo en tiempo que implica el desarrollo de la vida material en el hogar de acuerdo con sus especificidades de tamaño, composición, pertenencia a un determinado grupo étnico, estrato socioeconómico, etapa del ciclo biológico en la cual se encuentra.

De manera claramente diferenciada, se debe considerar la contribución de trabajo doméstico **pagado**, porque, aparte de materializarse en bienes y servicios que inciden en el bienestar de la familia, afectan el tiempo disponible al menos de uno de los miembros del hogar.

Además, se deben contemplar las transferencias de tiempo entre hogares por el apoyo recibido de otros hogares, o porque se hacen



En el ámbito del hogar, se pueden valorar las relaciones de inequidad de género en las cargas de trabajo doméstico y el trabajo para el mercado

donaciones de tiempo a otro hogar proporcionando servicio doméstico, cuidados o gerencia. Es el caso de las madres jóvenes que son apoyadas por su madre, quien, viviendo en otro hogar, cuida de sus hijos (o sea, los nietos de la cuidadora); esta es una transferencia recibida.

Asimismo, se puede tomar en cuenta el ejemplo de personas de mediana edad que apoyan a sus padres de edad avanzada residentes en otro hogar. Esto puede materializarse haciéndoles las compras, consiguiendo medicinas, con trabajo doméstico, etc., lo cual es tiempo donado.

Respecto a los individuos, se puede conocer la distribución de su tiempo porque para toda persona el tiempo es finito, y de su distribución depende su calidad de vida y sus posibilidades de desarrollo. Por consiguiente, es importante medir el tiempo de trabajo para el mercado, el tiempo dedicado a trabajo doméstico y a cuidados, el tiempo destinado a la formación y superación, el tiempo de esparcimiento creativo, el tiempo de esparcimiento enajenante (como emborracharse, drogarse) y el tiempo de descanso y atención personal.

#### RECUADRO 5.1

##### **El tema de uso del tiempo sirve para ampliar el concepto de trabajo**

En síntesis, el tema del uso del tiempo sirve para ampliar el concepto de trabajo y abarcar el remunerado y el no remunerado, un asunto nada trivial para la macroeconomía, la democracia y la justicia social. Se deben considerar para evaluar las inequidades de género, dada la pérdida de oportunidades ocasionada por el tiempo que absorbe la realización del trabajo doméstico. Por lo tanto, para medir el tiempo se deben tomar en cuenta los elementos estadísticos que permitan cuantificarlo en estas tres dimensiones: la de la sociedad, la del hogar y la del individuo.

### *5.1.6 Salud y seguridad social*

Los primeros cuatro párrafos de la presentación de la publicación **Indicadores de género y salud; Costa Rica (INEC, 2012)** señalan:

La construcción de una sociedad basada en la promoción del desarrollo humano equitativo como eje central, sólo es posible si se logra potencializar las capacidades y los recursos necesarios que garanticen el bienestar de todas las personas, tanto en su dimensión individual como colectiva.

Uno de estos recursos esenciales para el desarrollo humano es la salud, entendida como un bien social, donde todas las personas tienen el derecho de ejercerlo en igualdad de oportunidades y en un ambiente respetuoso de su diversidad cultural.

Por ello, para el fortalecimiento de aquellos procesos sociales, orientados en esta vía y específicamente en la toma de decisiones, el diseño de políticas y acciones concretas, es necesario, entre otras cosas, contar con información oportuna que visualice las desigualdades sociales y específicamente la condición y posición de género que muchas veces se perpetúan de manera tácita, y que por ende hacen más vulnerables a ciertos grupos ante ciertas situaciones que impactan su salud.

El evidenciar estas situaciones y profundizar en los mecanismos sociales y culturales que tejen esta lógica de desigualdad, indiscutiblemente constituyen el insumo fundamental para el diseño de estrategias y políticas públicas que logren incidir en ellas y garantizando un desarrollo humano con igualdad de género. (p. 1)

En el apartado de población, se abordó la mortalidad. Se resumen las condiciones de salud cuando la muerte es prematura. Como se señaló arriba, ciertos grupos son más vulnerables ante ciertas situaciones que impactan su salud. Como la consecuencia más radical de la falta de salud es la muerte, es importante abordar la mortalidad por causas, por cuanto algunas son específicas de la mujer, como la mortalidad materna, la cual constituye una preocupación mayor, o también algunos tipos de cáncer, como el cérvico uterino o el de mama; en el caso de los hombres, el de próstata. Otras, sin ser específicas de uno u otro sexo, sí tienen diferente incidencia por razones de género, debido a patrones culturales.

### *5.1.7 Educación*

Mucho de lo expuesto en relación con la salud, en los párrafos anteriores, se aplica también a este tema. Sin duda, la **educación**, entendida como un bien social, es uno de los recursos esenciales para el desarrollo humano. Todas las personas tienen el derecho a la educación en igualdad de oportunidades y en un ambiente respetuoso de su diversidad cultural.

Por supuesto, la educación es primordial para el desarrollo de las personas en todas las esferas de la vida. Una de ellas es el trabajo, pero no la única. También incide en el cuidado de la salud, la conciencia de los derechos y empoderamiento en general.

Justamente, en el acceso a la educación se ha avanzado más en cuanto a equidad en Costa Rica, lo cual no es común en muchos países. Pero sí se presenta segregación para acceder a determinados campos del conocimiento, por razones de género, al definir campos femeninos y campos masculinos; ellas participan más en campos tradicionales,

y para ellos se reservan principalmente los de punta en avances tecnológicos. Por ello, es importante contar con estadísticas de carreras y especialidades según sexo.

En cuanto a la creación estadística, se debe atender: analfabetismo, asistencia escolar de niños y jóvenes, nivel de escolaridad, graduados por campo de estudio de nivel medio y de nivel superior, entre otros aspectos. Además de los niveles alcanzados, es importante conocer la matrícula en el momento estudiado, así como tener índices del abandono escolar por niveles y sus causas, diferenciando las relacionadas con roles de género, como embarazo o necesidad de atender a los hermanos pequeños por situaciones familiares especiales.

Finalmente, también es preciso identificar la participación diferencial por razones de género en programas educativos extracurriculares, cursos de capacitación para el trabajo, entre otras actividades.

### *5.1.8 Violencia de género*

En primer lugar se debe definir qué se entiende por violencia contra las mujeres en todos los ámbitos, incluido el familiar. Se tuvieron que vencer muchas resistencias para que la violencia intrafamiliar forme parte de la agenda pública. Se argumentaba que era parte de la vida privada, sin injerencia pública, y por lo tanto no era motivo de medición, de generación de estadísticas y de políticas públicas. La violencia se ejerce en los espacios íntimos, dentro de la comunidad, o es perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes.

Ana Carcedo Cabañas (2008) plantea al respecto:

El primer problema se relaciona con la definición empleada de violencia contra las mujeres. En algunos países sólo se considera como tal la violencia física y la violencia sexual, no así la psicológica ni la patrimonial, ni tampoco la violencia pasiva por omisión. Si se parte de que todas estas son manifestaciones de la violencia, y que ésta es causada por “las relaciones históricamente desiguales de poder entre mujeres y hombres”, como señala Belem do Pará, la lista de sus posibles expresiones no puede ser cerrada, ya que siempre podrá haber nuevas formas de traducirse en violencia esos desbalances entre géneros. Este es el caso de la violencia simbólica, que precisamente por ser “dulce, insensible, invisible para sus mismas víctimas” (Bourdieu 1998, 1) es más difícil tanto de visibilizar como de contabilizar, y en la actualidad es escasamente tomada en cuenta cuando se habla de violencia contra las mujeres. (p. 9)

El Instituto de la Mujer de España (IME, 2010, p. 12) distingue seis tipos de violencia: física, sexual, psicológica, económica, estructural

y espiritual. La violencia estructural se refiere estrictamente a lo relacionado con la violencia económica, y violencia espiritual a erosionar o destruir las creencias culturales o religiosas de una mujer a través del ridículo y el castigo, o el obligar a alguien a aceptar un sistema de creencias determinado (IME, 2010, p. 13).

En Costa Rica, el INAMU presentó la política denominada PLANOSVI (2017 - 2032), sobre la cual indica en su página de internet:

La Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres conocida como PLANOSVI 2017 - 2032 ha sido construido a partir de un amplio proceso de concertación a nivel interinstitucional e intersectorial desde un enfoque de derechos humanos, en el marco del Sistema Nacional para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar. Busca la atención de nuevas formas de violencia que se interrelacionan, y el cambio cultural para que en el país instale la no tolerancia a las violencias contra las mujeres. Esta política atiende principalmente los mandatos establecidos en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará... PLANOSVI considera a los siguientes tipos de Violencia: Violencia Sexual; Trata y Explotación Sexual Comercial; Femicidio; Violencia Intrafamiliar; Violencia de Pareja; Violencia Simbólica; Violencia Política; Violencia Obstétrica.

Marcela Lagarde precisa los conceptos de **femicidio o femicidio** de la siguiente manera (Fregoso, 2011):

La traducción de femicide es femicidio. Sin embargo traduje femicide como femicidio y así la he difundido. En castellano **femicidio** es una voz homóloga a homicidio y sólo significa homicidio de mujeres. Por eso para diferenciarlo, preferí la voz de **femicidio** y denominar así al conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y desapariciones de mujeres y que, éstos fuesen identificados como crímenes de lesa humanidad.

El **femicidio** es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres. (pp. 18-19)



Un indicador que permite medir la magnitud de uno de los aspectos del problema de la violencia contra las mujeres es el número de femicidios anuales y su tasa correspondiente.



Ana Carcedo Cabañas (2008, pp. 16-18), en un documento publicado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, realiza un amplio análisis del tema. A continuación, se reproducen algunos conceptos de manera sintética, que, para los fines de esta guía, sirven de orientación<sup>15</sup>.

Un indicador que permite medir la magnitud de uno de los aspectos del problema de la violencia contra las mujeres es el número de feminicidios anuales y su tasa correspondiente. Esta medición la realizan todas las instituciones a partir de sus intervenciones, y es de esperar el menor subregistro, por ser la muerte un hecho contundente cuya visibilización, “se supondría”, no depende de interpretaciones subjetivas.

Sin embargo, incluso en este caso puede haber feminicidios que se escapen a la observación de quien registra. Algunos feminicidios se disfrazan de suicidio, otros no pueden ser demostrados en un juicio penal, en otros desaparece toda la evidencia, ya sea por la descomposición del cuerpo de la mujer o porque el feminicida elimina rastros y pruebas, y en ocasiones se llega a borrar la identidad de la víctima.

En países centralizados, como suelen ser los de Latinoamérica, con grandes diferencias de presencia estatal entre regiones y en particular entre áreas urbanas y rurales, también hay muertes de mujeres y feminicidios que, aunque se conozcan localmente, la información no trasciende a las cifras oficiales. Por otra parte, como el feminicidio es una categoría relativamente nueva, en algunas instituciones estatales no la han incorporado.

El concepto feminicidio, tal como se emplea en Latinoamérica, se refiere a las muertes de mujeres derivadas de la violencia específica que viven como mujeres. Se trata de una definición teórica muy amplia, por lo cual se requiere delimitarla al plantear un estudio. Hasta el momento, las investigaciones sobre feminicidios realizadas en la región se han enfocado en los homicidios de mujeres de todas las edades cometidos por hombres y derivados de la violencia específica contra las mujeres.

En Costa Rica, desde abril del 2007 se incluye en la normativa penal el delito de feminicidio. No obstante, por la forma restringida en que está definido este tipo penal, limitado al ámbito del matrimonio y la unión de hecho, claramente en las cifras oficiales sobre feminicidio

---

15/ No se utilizan comillas porque no es una cita textual. Algunas ideas se fueron adaptando por razones de espacio, además de hacer puntualizaciones propias de la autora del presente documento. Se recomienda a especialistas la lectura del documento completo si se desea profundizar en el tema.

hay subregistro<sup>16</sup>. La consecuencia es una posible invisibilización del problema real de las muertes de mujeres por violencia.

Se puede destacar aquí la importancia de presentar la información por sexo en el caso de homicidios, agresiones y sus causas. Asimismo, en el tema de violencia y para las estadísticas judiciales, es importante enfatizar en la relevancia de contar con información desagregada por sexo y mejores clasificadores de delitos. Otra información poco disponible en las estadísticas judiciales y de delitos son los perfiles o características de los agresores. Es preciso tener información penitenciaria (o una aproximación) caracterizada por sexo y delitos.

### 5.1.9 Participación política

Los Estados deben garantizar la participación política porque es un derecho inalienable de toda persona. La política debe buscar la equidad en los términos establecidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Naciones Unidas, 1992). Esto ha sido ratificado por los países de la región latinoamericana (Milosavljevic, 2006, p. 161).

Al respecto, la CEDAW (1979) establece en los artículos 7 y 8:

**Artículo 7.** Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a:

- a. Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
- b. Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
- c. Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

**Artículo 8.** Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su

---

16/ A pesar de que la definición de la ley es restringida, la Sección de Estadísticas del Poder Judicial cuantifica los femicidios en dos categorías: según la definición de la Ley y según Belem do Pará. Ambas son cifras oficiales.

gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.

En la Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe celebrada en México en 2004, se consideró “imprescindible fortalecer la legitimidad de la democracia, impulsando aún más la participación de las mujeres en todos los ámbitos del quehacer institucional” (CEPAL, 2004).

Es relevante considerar los factores que dan origen, sustentan y reproducen la falta de equidad y la exclusión por motivos de género de las mujeres de la vida política y la toma de decisiones. Se deben contemplar en la captación de variables para generar las estadísticas pertinentes. Entre esos factores, se pueden señalar los siguientes:

#### RECUADRO 5.2

#### **Factores que dan origen, sustentan y reproducen la falta de equidad y exclusión por motivos de género**

- La relegación de las mujeres al ámbito hogareño, y sus responsabilidades domésticas asociadas a su papel reproductivo
- La cultura política discriminatoria del aparato de Gobierno, partidos políticos, sindicatos y otros espacios de participación política
- El escaso o nulo valor que se da a la contribución social de las mujeres y que se expresa también en el ámbito político
- La escasa experiencia de las mujeres, como grupo, para acceder y manejar los recursos del poder, debido también a su poca participación
- Los estereotipos sobre el poder y la autoridad
- Las barreras socioculturales (CONMUJER y otros, 2000)<sup>a</sup>.

a/ *Ibíd.*, pp. 162-163

Por otra parte, es interesante tomar en cuenta el concepto de “precipicio o acantilado de cristal”, acuñado en 2004 para el mundo corporativo por los profesores británicos Michelle K. Ryan y Alexander Haslam, de la Universidad de Exeter, Reino Unido. Este concepto se puede aplicar también a la política y a otros ámbitos. Los autores del término señalan que las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de alcanzar posiciones de liderazgo u obtener candidaturas políticas durante los períodos de crisis o desaceleración, cuando las posibilidades de fracaso son mayores.

Adicionalmente a lo señalado por los autores que acuñaron el término, quienes se refieren a corporaciones, se pueden considerar las condiciones a las cuales se enfrentan en su desempeño las mujeres que logran escalar hasta los altos cargos públicos (Ryan, Michelle K. and Haslam, S. Alexander, 2005). Se les pueden colocar muchos obstáculos en el camino para que fracasen o tengan un desempeño limitado, que obtengan presupuestos más bajos para sus programas, enfrentarse a mayores trabas burocráticas, etcétera.

## 5.2 Los instrumentos de captación y el trabajo de campo

### 5.2.1 Principios generales

La tarea de traducción de conceptos teóricos a los instrumentos de captación no se debe descuidar. La teoría en general recurre a conceptos abstractos para poder sintetizar realidades complejas, por lo cual a veces, al simplificar situaciones, se omite lo que se busca investigar.

#### RECUADRO 5.3

#### **El tema de “género” tiende a concebirse solo como la inclusión de la variable sexo**

Precisamente, el tema del “género” tiende a concebirse solo como la inclusión de la variable sexo. Por ese motivo, en las secciones anteriores se han clarificado los elementos conceptuales que deben considerarse. Adicionalmente a esta claridad conceptual, se debe cuidar todo el proceso de generación del dato. Hay ejemplos de problemas en cada etapa, como el efecto del diseño gráfico del cuestionario (formato), orden de las preguntas, secuencias selectivas, el lenguaje, la redacción de las preguntas.



La tarea de traducción de conceptos teóricos a los instrumentos de captación no se debe descuidar.

Analizar todos los problemas posibles escapa de las dimensiones asignadas a este documento. Solo mencionaremos los más relevantes. Los problemas pueden surgir desde la pregunta que se formula para captar un hecho: no siempre se recibe de la misma manera en la cual se planteó para su ulterior interpretación. En particular, se deben tener presentes los posibles sesgos de género derivados del uso del lenguaje.

Por ejemplo, para conocer la fecundidad acumulada de las mujeres, por lo general se pregunta: ¿Cuántos hijos nacidos vivos en total ha tenido

en toda su vida? Se supone que se refiere a los hijos de ambos sexos, porque el uso en el español así lo dicta. Sin embargo, la experiencia muestra la necesidad de poner atención en el lenguaje sexista cuando, al emplear un término masculino que debe abarcar a ambos sexos según las reglas del idioma español, en ocasiones solo se refiere a los hombres.

En pruebas para el censo de población de México de 1980, se comprobó que muchas mujeres solo registraban a los hijos varones porque la pregunta era sobre “los hijos”. Por eso desde entonces, en todos los instrumentos de captación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), la pregunta se plantea de la siguiente manera: ¿Cuántos hijos e hijas nacidos vivos en total ha tenido en toda su vida? Esta forma de preguntar también se aplicó en el X Censo de Población de Costa Rica, 2011 (pregunta 30).

Otro ejemplo es la determinación de la jefatura del hogar, que en general se define como la persona que reconocen como jefe los miembros del hogar. Sigue prevaleciendo la tendencia de denominar jefe al hombre, y no hay referencia a edad o contribución económica. Dicho sea de paso, no se ha logrado un consenso para establecer una metodología que defina al jefe o jefa del hogar con argumentos objetivos, porque la jefatura va más allá de cuestiones materiales<sup>17</sup>.

Costa Rica es país pionero al menos en proponer el registro de jefatura compartida en un censo de población. No obstante, aún quedan cuestiones operativas por resolver. Hace falta más trabajo, tanto cualitativo como cuantitativo, con el fin de tener una definición conceptual y operativa clara para captar mejor el concepto de jefatura de hogar y la manera de registrar la relación de parentesco (y tomar decisiones para el caso de la jefatura compartida, porque no necesariamente es la misma relación de parentesco, pues, en caso de tratarse de una pareja de jefatura compartida, puede ser hijo de una pero no de la otra persona).

Al respecto, se han encontrado casos donde, en una pareja conyugal, al hombre se lo registra como jefe cuando en realidad es la mujer quien aporta económicamente y toma las decisiones importantes en el hogar. En un ensayo realizado en el INEC sobre esta captación (González, 2017), se observaron los resultados de diferentes preguntas aplicadas a una misma población controlada.

---

17/ En algunos países, principalmente por cuestionamientos feministas, se optó por eliminar el concepto de jefe y hacer el registro de los miembros del hogar anotando en general al informante como “persona de referencia”. Esto no resuelve el problema de jerarquía dentro del hogar, y se pierde la posibilidad de construir tipologías de hogar.

La consulta se formuló de tres maneras:

Primera opción: Dígame por favor el nombre del jefe del hogar.

Segunda opción: Dígame por favor el nombre del jefe o jefa del hogar.

Tercera opción: Dígame por favor el nombre de la jefa o jefe del hogar.

Técnicamente es la misma pregunta, pero la presencia femenina se incrementa sustancialmente al pasar de una a otra de las opciones, ya sea por recordatorio o por saber que es válido que una mujer pueda tener la jefatura del hogar, o quizás por invitar a la reflexión de una realidad que no cambia en su origen pero sí en el registro.

Otro ejemplo ilustrativo de la necesidad de poner atención al lenguaje y a la propia concepción de “trabajo” es el registro de la condición de actividad. Después de una larga batalla iniciada a finales de los años setenta, ya se han superado los problemas que la afectaban en muchos países, entre ellos Costa Rica.

Otro problema se deriva de lo que las personas entienden cuando se les pregunta por su “actividad económica”. Con frecuencia conciben como trabajo solo lo realizado fuera del hogar. Por eso, actualmente la condición de actividad se capta con varias preguntas: primero se aplica una pregunta básica, seguida de otra denominada pregunta filtro, con consultas específicas sobre aspectos que en general se omiten por no considerarse como económicos.

El siguiente ejemplo corresponde a la Encuesta Continua de Empleo de la República de Costa Rica (ECE)<sup>18</sup>:

**Pregunta básica:**

**B1. ¿(Nombre) trabajó la semana pasada, aunque fuera una hora, sin contar los oficios domésticos de su hogar?**

*(Aclare : semana pasada es la que va del domingo \_\_\_ al sábado \_\_\_)*

Sí . . .  1

No . . .  2

18/ Cuestionario proporcionado por Pilar Ramos, coordinadora del Área de Servicios de Información y Divulgación de Estadísticas, del INEC, abril de 2018.

**Pregunta filtro (B.2)** donde particularmente las opciones 2, 3, 4, 5 y 6 tienen alta incidencia de omisión de la actividad económica femenina.

**B2. La semana pasada, ¿(nombre) realizó al menos una hora algunas de las siguientes actividades por dinero o algo a cambio...**

*(lea cada opción hasta tener respuesta, si la respuesta es afirmativa, reafirme al menos una hora)*

...participó en labores agrícolas, cría de animales o pesca? .....  01

...hizo algún producto para vender como costuras, manualidades, comidas? .....  02

...vendió algún producto como alimentos, joyas, rifas o ventas por catálogo? .....  03

...cuidó niños, ancianos o personas enfermas de otro hogar por pago en dinero o algo a cambio? ..  04 **(pase a B9)**

...realizó algún servicio para personas de otro hogar como limpiar, planchar, u otros, por ejemplo pintar uñas, cuidar carros, por pago en dinero o en especie? .....  05

...realizó trabajos variados, "camarones", "chambas"? .....  06

...hizo algún otro trabajo por pago en dinero o algo a cambio? \_\_\_\_\_  07

(especifique)

...no realizó ninguna. ....  08

**Otra pregunta filtro (B.3)** se aplica si ninguna de las opciones planteadas como de alta incidencia, especialmente entre la población femenina, se estima de alta incidencia de omisión de la actividad económica, además de la solo femenina, la de menores y de personas de edad avanzada que sí deben considerarse como ocupados.

**B3. La semana pasada, ¿ayudó en el negocio o finca o en el trabajo de un familiar o conocido, aunque fuera una hora, sin recibir pago ni en dinero ni en especie?**

Sí . . . .  01 **(pase a B9)**      No . . . .  02

Estas preguntas filtro no se aplican solo en encuestas sino hasta en los censos. Es el caso del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda del 2011 de la República de Costa Rica. En este, se aplica primero la pregunta para captar la condición de actividad (pregunta 21, similar a la B.1 presentada en el cuadro). El filtro consiste en que, si no se registró en alguna de las opciones propuestas para activos, pasa a otra pregunta (la 22, o B.2 aquí ilustrada) en la cual se ofrecen opciones referentes a situaciones que por lo general se subestiman como trabajo. De esa manera, se recuperan personas registradas como activas.

En la Encuesta Nacional de Hogares y en la Encuesta Continua de Empleo, se introducen dos preguntas filtro. En la primera, se amplían las opciones respecto a las usadas en el Censo, y en la segunda se trata específicamente el caso de los trabajadores familiares contribuyentes (la serie de preguntas B1, B2 y B3).

No está de más insistir en la necesidad de estos filtros para evitar situaciones omitidas. En México ya se había logrado, en el Censo de Población de 2000, usar dos preguntas, pero en 2010 hubo una involución.

Cuando se registra la condición de actividad de una persona mediante una sola lista de opciones para que se autoclasifique, la persona puede optar por la opción estereotipada o por el camino más fácil (para terminar o acortar la entrevista). Por ejemplo, ubicarse como inactiva optando por alguna de las categorías usualmente usadas: estudiantes, quehaceres domésticos, jubilados o pensionados, rentistas, incapacitados permanentemente para trabajar y otros.

En los censos antiguos, en lugar de “quehaceres domésticos”, la opción propuesta era “amas de casa”, con lo cual se eliminaba automáticamente la posibilidad de que se registraran hombres en esa opción. En ese caso, el prejuicio operaba contra los hombres, y se perpetuaba el estereotipo de que las labores del hogar son solo para mujeres.

Otro problema se deriva de lo que entienden las personas cuando se les pregunta por su “actividad económica”. Por lo general, conciben como trabajo solo los empleos asalariados, porque en el imaginario social se “sobrentiende” que un empleo es un trabajo fuera del hogar, en un establecimiento destinado al trabajo, generalmente asalariado.

La omisión es especialmente aguda cuando el trabajo se realiza en el domicilio de residencia, aun cuando sea para obtener ingresos. Este fenómeno afecta de manera específica al registro de la actividad de las mujeres, por lo cual quedan excluidas las trabajadoras que hacen maquila en domicilios particulares (procesos parciales, sobre todo de manufacturas), además de muchas otras modalidades de trabajadoras por cuenta propia.



En los censos antiguos, en lugar de “quehaceres domésticos”, la opción propuesta era “amas de casa”, con lo cual se eliminaba automáticamente la posibilidad de que se registraran hombres en esa opción.



Sobre las diferentes fuentes del subregistro del trabajo de las mujeres, hay en particular un amplio estudio en el libro ya clásico para América Latina: *El trabajo de la mujer en el banquillo de los acusados*, de Wainerman y Recchini (1981). Estas autoras analizaron gran cantidad de censos en cuanto a los problemas que pueden afectar el registro del trabajo para el mercado, en especial el de las mujeres. Por ejemplo, destacan el diseño gráfico, que si no se cuida y hay ambigüedad en el lugar de anotación de las respuestas, estas se van a cargar hacia donde marcan los estereotipos, y no a la respuesta real. Se ha avanzado mucho en ese campo, pero aún se encuentran descuidos al respecto.

El avance logrado para operacionalizar el concepto de empleo minimizando el sesgo de género se debe aplicar en otros temas. Por ejemplo, en los censos o encuestas económicas y en las agropecuarias, se puede tender a registrar como persona dueña del negocio al hombre (cónyuge, hijo, padre). En el Censo Agropecuario 2014, se incluyó la pregunta específica sobre el nombre de la persona dueña o administradora de la finca y se solicitó el sexo. El solo hecho de solicitar el sexo abre la posibilidad, ante el informante, de que la persona dueña pueda ser una mujer.

Al respecto el Manual para Censistas del VI Censo Nacional Agropecuario (2014) indica:

*La perspectiva de género en el Censo Nacional Agropecuario.*

*Esta perspectiva permite el análisis de brechas, visibilizando el papel de las mujeres a nivel económico, social y cultural por medio de sus labores en las fincas agropecuarias, vinculado con el desarrollo rural y la distribución del trabajo en los hogares vinculados al sector. Con la información que se genere se podrá dar seguimiento a las metas sobre equidad de género, dado que la contribución de las mujeres al desarrollo agropecuario generalmente es invisibilizada por la falta de datos. La identificación de las personas productoras es la base para la comparación de las características de las fincas agropecuarias dirigidas por hombres y mujeres, lo cual permite el análisis de variables que ayudarán a enfocar el rol de las mujeres en la producción agrícola y pecuaria. Los datos sobre la actividad económica de cada miembro del hogar pueden ser utilizados para estudiar la distribución del trabajo en los hogares, así como las responsabilidades de las mujeres tanto fuera como dentro del hogar. (pag.13)*

¿La persona administradora (de la finca) es hombre o mujer?

Debe llamarse la atención sobre el lenguaje que se usa en el cuestionario, como en este caso en que se utiliza “persona administradora” para no emplear el masculino “genérico” de “administrador”.



Debe llamarse la atención sobre el lenguaje que se usa en el cuestionario, como en este caso en que se utiliza “persona administradora” para no emplear el masculino “genérico” de “administrador”.

### 5.2.2 Variables específicas y de contexto

Evidentemente, para tener estadísticas con perspectiva de género, una variable indispensable es la del sexo. Es decir, es necesario tener segregadas las estadísticas por hombre y mujer. Es incorrecto denominar a esta variable con el término de “género”, por cuanto este obedece a un concepto más amplio, como se expuso antes. “Género” obliga a introducir variables de contexto que permitan conocer el origen de las diferencias socialmente construidas entre hombres y mujeres, y medirlas.

#### RECUADRO 5.4

##### **La variable sexo no garantiza que se pueda aplicar un análisis con perspectiva de género**

Entonces, tener la variable sexo no garantiza que se pueda aplicar un análisis con perspectiva de género. Es una variable necesaria, pero no suficiente. Se deben incluir las variables que posibiliten determinar situaciones diferenciadas socialmente entre hombres y mujeres, que afecten al fenómeno en estudio. Por lo tanto, se deben considerar las características que den cuenta de diferencias construidas socialmente por las cuales el comportamiento y las condiciones socioeconómicas de hombres y mujeres sean distintos frente al fenómeno estudiado.

La vida de toda persona está marcada por etapas biológicas, pero en ellas los roles sociales de género marcan diferencias trascendentales, como se mencionó al definir el concepto de género. Por ejemplo, al estudiar la participación femenina en el mercado de trabajo no basta la variable sexo ni las variables específicas tradicionales del empleo; se requieren variables que den cuenta de los roles de género, como el estado conyugal, las cuales inciden en mayor o menor participación y el tipo de inserción laboral (como el caso del trabajo a tiempo parcial o trabajo a domicilio), o en la vulnerabilidad frente a la violencia de género, o en el acceso a la educación o a la participación política.

El caso del estado conyugal se refiere a una situación de hecho respecto a la convivencia de pareja. Esta precisión puede diferir del “estado civil” como se concibe en algunas circunstancias en Costa Rica. Sin embargo, para muchos fines de las estadísticas con perspectiva de género, interesa la situación concreta de vida cotidiana, o sea, el estado conyugal.

Otras variables importantes de contemplar son: el tipo de hogar donde vive, el lugar que ocupa en el hogar, el número de hijos y el lugar de trabajo. También, puede ser crucial captar el ámbito geográfico, el grupo socioeconómico y la etnia, para estudiar algunos fenómenos en los cuales se determinen los roles de género. En cada una de estas categorías, se puede tener una propensión diferente respecto al fenómeno estudiado, debido a los roles asignados a hombres y a mujeres.

En resumen, cuando sea posible, es importante asociar a la persona considerada para una estadística, con un perfil que, además de su sexo, incluya los elementos básicos en una perspectiva de género: edad, nivel de estudios, tipo de hogar donde vive, relación de parentesco con quien tenga la jefatura de su hogar, y si es mayor de quince años, su estado conyugal y condición de actividad. Asimismo, es relevante su ubicación en un contexto socioeconómico más amplio, como ámbito geográfico donde vive, adscripción étnica y otros rasgos que puedan marcar diferencias (por ejemplo, en unas sociedades es relevante la religión y en otras no).

### 5.2.3 Formato del cuestionario y de las preguntas

Para obtener buenas estadísticas con perspectiva de género, lo primero es garantizar que todo el proceso se aplicará estrictamente. Algunas de las observaciones son de orden general y siempre se deben tener en cuenta en todo el proceso de generación de datos estadísticos. En otras, es necesario poner atención para no introducir sesgos de género, que minimicen o no visibilicen las diferencias hombre-mujer u oculten alguna variable clave que explique la diferencia.

A continuación, se describen los elementos básicos que se deben tener en cuenta:

#### RECUADRO 5.5

##### Elementos básicos a considerar en el formato del cuestionario

- orden de las preguntas
- temas sensibles
- trabajo de campo y el informante adecuado
- formato de las preguntas
- diseño gráfico

### a. Orden de las preguntas

Hay evidencia del efecto del orden de las preguntas. Si se aborda un tema sensible, no se debe iniciar el cuestionario con una pregunta que inhiba al informante; por ejemplo, sobre violencia o uso de anticonceptivos entre adolescentes.

Para relajamiento del informante, se pueden buscar preguntas como lugar de nacimiento o escolaridad, algo común que no implique rechazo por involucramiento emocional al comenzar la entrevista.

Si algo atañe tanto a hombres como a mujeres, debe colocarse al principio, pues siempre es recomendable empezar con temas generales en los que todo mundo pueda decir algo. De esa manera, no se da por descartado ningún grupo. Por ejemplo, en las encuestas sobre uso del tiempo, se debe comenzar por el tiempo dedicado a dormir y demás necesidades personales, porque, si se inicia con labores domésticas, muchos hombres se van a retirar antes de llegar a las preguntas que sí les atañe directamente.

### b. Temas sensibles

Los temas sensibles no se deben indagar directamente a través de un cuestionario común, porque algunas personas se niegan a responder la pregunta (fenómeno de no-respuesta) o proporcionan respuestas falsas. En cualquiera de los dos casos, las estimaciones son sesgadas. Para evitarlo, es preciso utilizar técnicas especiales.

Por ejemplo, para indagar sobre la experiencia de haber tenido un aborto, se aplican técnicas como la de “respuesta aleatorizada”, en la cual se formula una pregunta sensitiva y otra que no lo es, y se pide en primer lugar seleccionar al azar una ficha. Se emplea una caja que contiene números de pequeñas cuentas o fichas de dos colores (por ejemplo, 35 rojas y 15 azules. En general, el número de fichas de la pregunta sensible es mayor). En segundo lugar, se solicita responder la pregunta que le indique el color de la ficha obtenida, pero sin revelar cuál está contestando.

La caja tiene una abertura grande que permite sacar una cuenta, pero sin verla previamente. Se establecen dos preguntas: una sensitiva y la otra no. Por ejemplo: una cuenta roja corresponde a la pregunta: “¿Ha tenido usted un aborto provocado en los últimos doce meses?”, mientras que una cuenta azul puede significar: “¿Nació usted en el mes de marzo?”.

Se pide a la persona entrevistada sacudir la caja y responder la pregunta indicada por el color de la ficha visible en la abertura. El

entrevistador registra la respuesta sin saber cuál de las dos preguntas le tocó al entrevistado y, por lo tanto, ignorando a cuál está contestando. El porcentaje de abortos se calcula posteriormente por medio de una fórmula matemática que considera el grado de probabilidad de responder cada pregunta (Warner, 1965).

### c. Trabajo de campo y el informante adecuado

Es importante considerar a quien proporciona la información. Esta se obtiene aplicando preguntas a algún informante elegido con criterios preestablecidos, o sea, “el informante adecuado” o la persona sujeta de la entrevista. En algunas encuestas, definitivamente la persona que debe dar la información es el objetivo de la entrevista. Es el caso de las encuestas de uso del tiempo, porque difícilmente alguien más conocerá la información con detalle, pero, sobre todo, en temas sensibles donde solo la persona sujeta de la entrevista conoce la respuesta, como en los casos de violencia intrafamiliar y uso de anticonceptivos.

En otros, es menos delicado que una tercera persona dé la información, aunque sí se puede perder precisión. Por ejemplo, en la pregunta acerca de las razones para no trabajar para el mercado, si la respuesta la da el cónyuge de la mujer se ha encontrado que selecciona la opción “no trabaja porque no tiene necesidad”, y cuando responde la mujer, elige “no trabaja porque no tiene tiempo”. En esos casos, se debe evaluar costo-beneficio, porque el operativo para buscar la entrevista directa es muy costoso.

En cada tema, es necesario determinar cuánto afecta al dato si la información la proporciona un informante clave o si se obtiene con el autoinformante, para evaluar si es posible sacrificar esa exigencia. Por otra parte, dependiendo del tema investigado, se pueden elegir solo entrevistadoras mujeres (encuestas de fecundidad o de violencia), o grupos mixtos, como en las de empleo. Por ejemplo, en Pakistán, donde la movilidad de las mujeres fuera de su casa es restringida, en una época no se contrataban mujeres, pero se demostró que, si iban grupos mixtos al trabajo de campo, obtenían mayor respuesta de las mujeres sobre empleo.

Al diseñar el cuestionario, se deben contemplar varios factores para minimizar o prevenir sesgos en los resultados. También, es necesario tomar en cuenta el facilitar el trabajo de campo, el tamaño mismo del cuestionario, que sea manejable en campo, y el espacio suficiente para respuestas. También, es preciso considerar el procesamiento posterior, tanto de codificación como de captura electrónica de datos (aunque día a día aumenta el uso de captura electrónica en campo, pero sigue siendo parcial).



Es importante considerar a quien proporciona la información.

Se deben analizar las secuencias de las preguntas e incluir instrucciones claras sobre qué camino tomar dependiendo de la respuesta obtenida. Estas también existen en las capturas digitales electrónicas directas, en donde están programados los pases o los saltos de acuerdo con la respuesta. Sin embargo, las diseñó una persona con criterios homólogos a las realizadas en papel, para que se pudieran programar de manera electrónica. Entonces, en términos conceptuales es el mismo trabajo, al cual se le debe sumar la vigilancia de que electrónicamente se cumplan las secuencias de forma correcta.

#### d. El formato de las preguntas

Puede ser de dos tipos: preguntas precodificadas o cerradas y las preguntas abiertas. Cuando se usan preguntas precodificadas, se ofrece una serie de opciones y el informante debe marcar la casilla correspondiente. Algunas preguntas aceptan varias respuestas, y se deben marcar todas las opciones elegidas; por ejemplo, en los tipos de ingresos que se reciben, puede ser un salario y además propinas. Otras solo admiten una respuesta, como en el caso del estado conyugal actual.

En algunos casos, el orden de las opciones es importante. Se colocan al principio las que puedan presentar resistencia, como unión libre, y se dejan para el final las más aceptables, como soltero. Otra forma de hacerlo es evitar colocar primero las opciones tradicionales para las mujeres, como quehaceres del hogar, y dar prioridad a las opciones relacionadas con el trabajo para el mercado, que suelen omitirse. Otro caso es la religión: debe aparecer como primera opción “ninguna”, y en el caso de América Latina, al final la católica.

Para las preguntas abiertas, se deben cuidar tres aspectos: la buena redacción de la pregunta, el espacio adecuado para escribir la respuesta probable y el uso de un buen catálogo para su posterior codificación, porque todo se debe traducir a números para poder procesarlas y convertirlas en datos estadísticos.

En estudios cualitativos, se usa la guía de entrevista, pero no es un instrumento que se pueda aplicar para obtener datos estadísticos, porque de ellos no se pueden obtener inferencias numéricas válidas para toda la población.

En cuanto al **diseño gráfico**, se debe evitar la confusión visual al anotar la respuesta. Esto podría ocurrir cuando se colocan opciones en una misma línea, y puede haber confusión al marcar a la derecha cuando la respuesta era la de la izquierda. Por ejemplo:  Hombre  Mujer, y que un hombre anote en el segundo espacio.



En cuanto al diseño gráfico, se debe evitar la confusión visual al anotar la respuesta.

Esta dificultad se puede resolver espaciando más las respuestas o, mejor aun, colocándolas en forma vertical:

Hombre

Mujer

Al respecto, es importante reflexionar sobre la posibilidad de que, al cambiar prácticas comunes, se pueda incurrir en errores. Por ejemplo, en general se codifica la variable sexo de la siguiente manera: hombre = 1 y mujer = 2. La compilación de datos no cambia si se modifica el orden de esa codificación, y menos cambia la realidad. No obstante, cambiar el orden de registro de algo que se ha usado por años (como asignar mujer = 1 y hombre = 2) puede llevar a errores garrafales, porque algunos codificadores pueden seguir la instrucción y otros seguir la tradición por inercia.



Se pueden distinguir tres tipos de fuentes de información estadística: a) la que se recaba en los hogares, b) la que se obtiene de los establecimientos y c) los registros administrativos.

#### 5.2.4 Tipos de fuentes de información

Se pueden distinguir tres tipos de fuentes de información estadística: a) la que se recaba en los hogares, b) la que se obtiene de los establecimientos y c) los registros administrativos.

Las fuentes que recaban información en los hogares pueden abarcar toda la población del área geográfica definida, es decir, un censo, o a través de una muestra de ellos seleccionada de manera probabilística (o sea, el elemento se selecciona con una probabilidad conocida de antemano) para que se puedan tener estadísticas representativas del universo del cual se extrajo la muestra. Se aplican en los hogares que constituyen la unidad de observación, y corresponden a una fecha o periodo específico, como si fuera una fotografía.

En los temas que nos ocupan, el censo de población y las encuestas temáticas a hogares son fundamentales para constituir el acervo estadístico con los objetivos específicos buscados.

La información que se recoge en los establecimientos también puede ser tipo censo o por muestreo. El tipo de establecimiento que se estudiará se define de acuerdo con los objetivos de la estadística deseada, como pueden ser los establecimientos económicos: industriales, comerciales o de servicios.

La información recabada en las fuentes antes consideradas puede ser puntual cuando se refiere a una fecha determinada, en algunos casos es periódica y en otros es esporádica. En cambio, los registros administrativos son continuos; su fin es de carácter administrativo no estadístico. Por eso, en muchos casos no se procesan todas las características importantes para el análisis del fenómeno involucrado,

o no se captan todos los datos relevantes para su análisis, mientras cumplan con el registro formal administrativo para el cual se crearon.

Sin embargo, su potencial estadístico es enorme. Solo con ellos se pueden tener flujos. Por lo tanto, es necesario revisar los formatos de esos registros y observar si se incluyen, las variables requeridas para efectuar análisis con perspectiva de género además del sexo.

En el uso y revisión de los registros administrativos, se debe tomar en cuenta que su objetivo primordial no es crear estadísticas. Por ello, es necesario atender este problema respetando el hecho de que su fin primordial no se puede sacrificar. No obstante, siempre hay formas de introducir modificaciones útiles para obtener mejores estadísticas.

Los registros administrativos más ampliamente usados para población son las estadísticas vitales, proporcionadas por el registro de los nacimientos y el registro de las defunciones. Por otra parte están los registros sectoriales, que brindan información sobre temáticas específicas, como salud, educación y violencia de género.

Para salud, se debe poder contar con los registros hospitalarios y de clínicas sobre ingresos y egresos de pacientes y de su personal adscrito, por categorías; sus propios registros de sus campañas epidemiológicas; relación médico(a)/paciente; relación de camas de hospital por número de habitantes; clínicas locales; servicios de la Cruz Roja, así como la información de las actas de defunción de la mortalidad, por causas.

Una gran veta poco explorada es la posibilidad de sistematizar la información de las historias clínicas, lo cual sería invaluable y ahora es factible, porque la mayoría de los médicos captan electrónicamente los datos del paciente. Se tendrían que consensar los formatos básicos que comprendan información comparable, con la participación de funcionarios del INEC y funcionarios del sector de salud.

En educación, se debe disponer de los registros de matrícula de estudiantes al principio de los ciclos, por niveles; el número de deserciones al final del ciclo; relación maestro(a)/alumno: número de estudiantes por cada docente; personal docente, por niveles y sexo; relación de aulas escolares por nivel y población objetivo; la evolución de la matrícula escolar por sexo según nivel de educación; y si se trata del sector público o privado.

En cuanto a violencia, se debe contar con registros de denuncias, casos atendidos, feminicidios, relación jueces hombres/jueces mujeres; relación agentes del Ministerio Público hombres/agentes del Ministerio Público mujeres, servicios de apoyo y casas de acogida para mujeres maltratadas, entre otros.



Es necesario ser muy precavido para la interpretación de las estadísticas cuando provienen de registros administrativos, cuyo valor es incuestionable porque permiten ver los fenómenos a través del tiempo. Sin embargo, es preciso tener presente que se trata de universos parciales y sujetos a una selectividad.

Este tipo de estadísticas se deben complementar con las estadísticas que abarcan todo el universo, como los censos y las encuestas de hogares, porque en los registros solo aparecen los que acuden al servicio, y quedan en la oscuridad los fenómenos que no reciben atención.

Un caso particular es el de eventos de violencia que no se denuncian excepto cuando han llegado a tener consecuencias graves o, incluso, cuando atentan contra la vida. Esto se ha corroborado con las encuestas a hogares sobre violencia intrafamiliar y otro tipo de violencia de género, perpetrada por alguien ajeno a la familia o hasta un desconocido. En esos casos, no solo se deben captar las características de la víctima, sino también las del agresor, la relación de parentesco con la víctima y su proximidad si no es miembro del hogar.

Cada fuente tiene información exclusiva, pero algunos datos pueden recabarse en más de una. Por eso las variables comunes se deben definir y procesar de manera uniforme, para así poder efectuar el enlace entre las distintas fuentes y realizar análisis integradores del enfoque de género, además del demográfico y el económico.

Es necesario identificar las categorías idénticas o aproximadas en las diferentes fuentes. Con ese propósito, es esencial revisar la uniformidad en las definiciones, conceptos, métodos de captación y clasificaciones, de modo que la información de una categoría dada en una fuente pueda complementarse con los datos obtenidos en otra.

Cabe señalar que muchos registros los completa el mismo informante, sin un intermediario. Por lo tanto, reviste máxima importancia el diseño del instrumento de captación de datos, así como la redacción y el contenido, para disminuir los sesgos de género.

### *5.2.5 El muestreo*

Un muestreo probabilístico eficiente implica que, con un número reducido de casos, se puedan obtener inferencias para la población total. Esto se debe a que tiene bases firmes en la teoría estadística y en la teoría de las probabilidades. En eso debe estar contemplado el objetivo de la encuesta, el cual debe formar parte de la decisión sobre el tamaño de la muestra. Si se sacrifica ese objetivo, ya no tendría sentido realizar el estudio.

Por largo tiempo no se planteó la necesidad de conocer la participación de la mujer en la actividad para el mercado, por ser reducido su número. De ese modo quedaba excluida de toda estadística, simplemente porque no se contemplaba en el diseño de la muestra para tener cifras significativas sobre la mujer. Es el caso de la inexistencia de separación por sexo de los datos de muchas de las estadísticas industriales.

Si la medición de un fenómeno no se puede lograr a través de un muestreo probabilístico, entonces no se pueden obtener indicadores estadísticos. En ese caso, se deben buscar alternativas no estadísticas para describirlo, con métodos cualitativos. En cada caso debe quedar claro el alcance de una y otra metodología.

Como la presencia de las mujeres en algunas situaciones puede ser reducida, para algunos desgloses su número puede ser insuficiente. Este problema se debe tener claro en el diseño y el tamaño de la muestra de cualquier encuesta que se plantee.

Asimismo, se debe cuidar el universo del cual se extraiga la muestra. No debe presentar selectividad alguna, es decir, que no sea representativa de toda la población, pues la muestra estará sesgada; tampoco debe ser una subpoblación o grupo con características especiales, por cuanto los resultados no son válidos para representar a la población estudiada.

Este puede ser un problema recurrente cuando se usan registros administrativos, en los cuales la selectividad de la población no es aleatoria y, por consiguiente, no es representativa de la población total. Muchos fenómenos deben ser captados en los hogares, a través de encuestas probabilísticas o censos, en los cuales el universo es toda la población.

Un ejemplo de tal sesgo se detectó en un artículo de una revista de un hospital psiquiátrico infantil. Se aseveraba que las deficiencias neurosíquicas eran más frecuentes entre la población infantil masculina que en la femenina. Sin embargo, cuando se presentaban problemas entre las niñas, las deficiencias eran más graves. Los datos se derivaban de los registros de los pacientes llevados a consulta. Pero no se advertía la selectividad sobre la decisión de cuando llevar a consulta a un infante. Muy probablemente de eso se derivaba tal diferencia, determinada por razones de género. A los niños hombres, frente a cualquier dificultad de aprendizaje de lectoescritura (dislexia), los llevan a consulta; cuando se trata de niñas, si son hábiles tareas domésticas, solo las llevan a consulta en caso de deficiencias muy severas que les impida valerse por sí mismas<sup>19</sup>.



se debe cuidar el universo del cual se extraiga la muestra.

19/ Quizás eso no se considere en ciertos estratos sociales y sí se atiende también a las niñas.

No obstante, en un contexto agrario o artesanal puede ser lo contrario: al hombre con dificultades de aprendizaje de lectoescritura se lo encamina al trabajo a edad temprana.

### 5.3 Procesamiento de la información

Una vez recolectada la información en campo, esta se debe someter a un largo proceso de varias etapas. Aún en el lugar donde se llevó a cabo el levantamiento de la información, se debe hacer una primera revisión de congruencia de la información, para detectar errores que impliquen volver con el informante.

Después, se deben codificar las preguntas abiertas usando las clasificaciones adecuadas, para las cuales deben haber elaborado catálogos. De esa manera, se transforman las respuestas abiertas a códigos. Como las categorías consideradas suelen ser muchas, es necesario hacer agrupamientos; al final, estos son los que aparecen en los cuadros estadísticos o se usan al elaborar indicadores.

En todo el proceso se debe cuidar la perspectiva de género, como se hizo desde el diseño del instrumento de captación y el trabajo de campo. Ahora toca considerarla para establecer la clasificación, definir los criterios de agrupamiento y elaborar cuadros estadísticos e indicadores sintéticos.

Por ejemplo, se puede adoptar un criterio de agrupamiento donde un grupo se defina como “trabajadores manuales poco calificados”, en los cuales se incluya a “costureras/costureros operadores de máquinas de coser sencillas” y “albañiles de media cuchara”. Evidentemente, en el primer grupo se concentran más mujeres y en el segundo más hombres. Si se aglutinan, no se ven las diferencias.

#### RECUADRO 5.6

##### Capacitación de equipos técnicos

Es necesario capacitar a todos los equipos técnicos intervinientes en los procesos de captación de información estadística para que adquieran la perspectiva de género: desde quien diseña el instrumento, el personal de campo, el personal que atiende los registros, quien codifica, los que procesan los datos, hasta quienes producen los indicadores para su publicación.

### 5.3.1 Las clasificaciones

Las clasificaciones se emplean para poder manejar la estadística sobre alguna variable compleja que se presenta en muchas categorías, por lo cual se deben ordenar y agrupar, así como proponer elementos relacionales que dan origen a una clasificación. Por lo tanto, se trata de construir agrupamientos operativos de la variable con base en sus semejanzas internas y en qué los distingue de los otros por sus oposiciones o diferencias, con el fin de considerar cada elemento (exhaustividad) y solo en un grupo (mutuamente excluyentes), además de ofrecer un interés analítico. A esto se denomina clasificación.

Algunas variables solo tienen dos categorías, como la de sexo<sup>20</sup>, pero otras pueden presentar un amplio abanico de posibilidades, como la ocupación principal que realiza una persona para ganarse la vida. En los casos complejos, se está obligado a configurar una clasificación para poder compilar información que incluya un número amplio de categorías de una manera sintética.

En esta tarea, se parte de los objetivos de esa clasificación para llegar a una propuesta. Desde el diseño **de la clasificación**, se debe procurar que no se oculte la selectividad de uno u otro sexo, es decir, no anularlo al **agrupar** ocupaciones sin cuidar la diferenciación requerida. Ya antes se dio un ejemplo. Otro ejemplo puede ser: si se unen las ocupaciones de enfermería y paramédicos, se oculta la selectividad existente, pues la primera tiene mayor concentración femenina y la segunda masculina.

Al respecto, puede servir un término mencionado con frecuencia por los biólogos cuando hablan de sus clasificaciones. Lo usan cotidianamente, aunque se puede referir a temas ajenos a la biología. Es “taxonomía”, proveniente del griego *taxis* = ordenación y *nomos* = ley. En el diccionario se define así: “Parte de la botánica y de la zoología, que se ocupa de clasificar y ordenar sistemáticamente los vegetales y los animales, basándose en las analogías y diferencias que existen entre ellos”.

Es conveniente agregar, a esas definiciones, que las clases de la clasificación deben ser mutuamente excluyentes: cada elemento debe tener solo un lugar en la clasificación. Además, debe ser exhaustiva: ningún elemento puede quedar fuera, para que a cada una se le asigne un número o código que permita, posteriormente, el proceso de codificación. De no ser así, tenemos un problema en la definición de la clase o no conocemos suficientemente el objeto por clasificar.



Desde el diseño de la clasificación, se debe procurar que no se oculte la selectividad de uno u otro sexo, es decir, no anularlo al agrupar ocupaciones sin cuidar la diferenciación requerida.

20/ En la dinámica actual, cada día aparecen voces que reclaman considerar otras categorías, como a las personas transgénero. Por ahora no hay evaluaciones acerca del impacto, en todo el operativo estadístico, de abrir esta variable en más categorías.

En este sentido, es importante reflexionar sobre esto y saber que no es una tarea simple. Braunstein plantea algunas preguntas pertinentes al analizar una clasificación. Aunque él se refiere al contexto médico, tomamos su referencia porque los mismos problemas surgen al clasificar aspectos relativos a los aspectos de género.

Las preguntas de Braunstein (1997) son:

- ¿De dónde procede la demanda de clasificar?
- ¿Quién —qué aparato ideológico del Estado (AIE)— clasifica?
- ¿Qué necesidades estructurales viene a cumplir determinada clasificación?
- ¿Cuáles fundamentos empíricos, políticos y teóricos rigen la inclusión- exclusión de ciertas clases en el espacio taxonómico?
- ¿Cuál es el estatus epistemológico de cada clase incluida?
- ¿Dentro de cuáles problemáticas teóricas se inscribe cada una de las clases?
- ¿Qué nivel de coherencia interna y que nivel de cobertura tiene la clasificación?
- ¿Cómo se inscribe en el seno de la práctica del AIE que recurre a esta clasificación para estandarizar estos procedimientos?
- ¿Cómo se articula la práctica de esa corporación, de esa institución, de ese AIE, en el conjunto de la práctica social?
- ¿Cuáles son los modos y las posibilidades de transformación de esa práctica, en función de cambios internos en el propio AIE, entre los cuales la modificación de la misma clasificación juega un cierto papel?
- ¿Cuáles son los modos y las posibilidades de transformación de esas prácticas, en función de cambios históricos en el conjunto de la práctica social y que, al modificar la demanda, pueden llegar a imponer cambios en la clasificación vigente? [p. 37]

El autor hace referencia al AIE, o sea, el aparato ideológico del Estado. Su estudio se refiere a clasificaciones psiquiátricas. No obstante, en el caso de las clasificaciones con perspectiva de género, **es conveniente precisar que el aparato ideológico trasciende a toda sociedad, dentro de lo cual se encuentra una cultura excluyente de la mujer o del hombre, dependiendo de la categoría.**

Se podría revisar una a una estas preguntas y su aplicabilidad en la perspectiva de género (que en primera instancia sí abonarían a la discusión, pero escapa al objetivo de esta *Guía*, porque para cada una de ellas se tendría una amplia explicación; sirva como un esquema de referencia). Por ejemplo: ¿de dónde procede la demanda de clasificar la

**información con perspectiva de género?** Sin duda, la respuesta es amplia: del movimiento de mujeres, de la necesidad de justicia social, requisito para la aplicación de políticas públicas, etcétera.

#### RECUADRO 5.7

##### **Clasificación estadística**

Es preciso estar alerta para que, a lo largo de toda la clasificación, se mantenga la perspectiva de género. No se trata de responder a cada una de estas preguntas. Se mencionan para tenerlas en cuenta al construir cualquier clasificación, es decir, leer cada una de las preguntas con perspectiva de género en cada momento al decidir una categoría.

### *5.3.2 El proceso de codificación*

El proceso de codificación es la traducción de conceptos enunciados con palabras a una forma numérica, lo cual se requiere para poder trabajar la compilación de casos en forma estadística.

Los códigos se toman de la clasificación elaborada especialmente para ese fin. **A veces el proceso de revisión previo a la codificación es el que compromete la fidelidad de los datos; incluso, pueden operar prejuicios del codificador si piensa que lo registrado está erróneo por no corresponder a su visión personal,** y puede introducir sesgos de género al no respetar el registro original. Por ese motivo, es muy importante capacitar a todo el personal interviniente en la generación del dato.

La tarea más ardua se presenta con las preguntas abiertas, en las cuales puede jugar un papel primordial la calificación de la persona entrevistadora, por el conocimiento de los términos que le den y su caligrafía. Se pueden presentar regionalismos con significados diferentes.

Sin duda, la variable más compleja en el tema del trabajo<sup>21</sup>, para codificarse, es la ocupación principal, y por eso nunca se ha podido captar de manera precodificada. La ocupación principal se refiere al trabajo específico, oficio o profesión que desempeña como trabajador o trabajadora. Es importante porque sirve para conocer la división técnica del trabajo dentro de los sectores de actividad, independientemente

21/ Cada tema tiene su complejidad. El trabajo, como tema de estudio y medición, tiene una larga trayectoria y se conoce su gran diversidad. Lo mismo se puede decir de las enfermedades y causas de muerte.

de la rama de actividad en que se lleve a cabo, y de las relaciones que establezca con los demás agentes productivos y sociales, determinadas por la posición en el trabajo.

Por ejemplo, en el sector de transportes, a todos los trabajadores se los clasifica en este sector, pero hay administrativos de alto nivel y otros de nivel medio, choferes, mecánicos de automotores, trabajadores de intendencia.

Incluso, desde los años ochenta se ha optado por su captación con dos preguntas, como se llevó a cabo en la mayoría de las encuestas a hogares. Incluso, así se captó en el X Censo Nacional de Población de 2011 de Costa Rica. Esto es más difícil de implementar en un censo, porque el espacio para las preguntas debe ser muy cuidadoso, para cubrir todos los temas básicos y no sacrificar uno por darle demasiado énfasis a otro.

En una de las preguntas se indaga por el nombre de la ocupación y en la otra se pide explicar las tareas realizadas. Por eso el trabajo de codificación no es una tarea automática. Es un trabajo profesional, reflexivo, en el cual se toman en cuenta todos los elementos proporcionados por la persona informante, para poder ubicar la descripción más cercana de la clasificación.

Una recomendación general es que, cuando no se pueda ubicar una respuesta, se registre tal como se capte, para su ulterior investigación. Aunque de momento en la estructura de la clasificación quede como “no identificada”, se registra la información proporcionada y se diferencia de la “no especificada”, esta última equivalente a no información. La vida es muy dinámica y siempre aparecen situaciones nuevas, y si no las registramos porque las ignoramos, no se abre el camino para su investigación posterior.

### *5.3.3 Sobre los agrupamientos*

Lograr datos estadísticos de la variable que presente muchas opciones obliga a aglutinar las categorías en un número manejable de grupos, para su proceso estadístico. Sin embargo, al hacer las agregaciones, con frecuencia no se tienen en cuenta diversas realidades importantes de conocer. Esto imposibilita analizar en profundidad la estructura y dinámica del fenómeno estudiado. Por eso, es necesario considerar los objetivos específicos de la investigación.

Por ejemplo, en el caso de las enfermedades, el eje orientador pueden ser las causas que las originan. Respecto a la mano de obra, el interés puede ser la división técnica del trabajo o la segregación ocupacional de género.

Es decir, las clasificaciones con muchas clases se deben agrupar para presentar cuadros estadísticos.

Dentro de la misma clasificación, debe existir una estructura jerárquica siguiendo la lógica de la propia clasificación. Dentro de cada grupo debe haber una coherencia conceptual que los una. A la vez, entre grupos debe existir una clara diferenciación; los grupos deben ser mutuamente excluyentes entre sí. No obstante, a veces se deben tomar decisiones por el tamaño de la muestra o el énfasis que se le quiera dar a un estudio.

#### RECUADRO 5.8

##### Los agrupamientos con perspectiva de género

Por ejemplo, si se trabaja con la variable ingresos, es importante desglosar los rangos de bajos ingresos, lo cual es posible porque en ellos se concentran muchas personas, y las mujeres están sobrerrepresentadas. Es decir, se debe estar alerta con la perspectiva de género también a la hora de decidir por un agrupamiento u otro, si se quieren diferenciar aspectos y brechas de género.

La perspectiva de género no se contempla solo con la presentación de las cifras por sexo, sino también la del contenido de cada agrupamiento. Además, dentro de cada uno de estos grupos se distinguen subgrupos, que dan cuenta, de manera jerarquizada, de categorías en su interior.

La importancia de los agrupamientos se ilustrará con la variable más compleja de los aspectos laborales: la ocupación principal de la persona.

Seguidamente, se busca demostrar la importancia del nivel de agregación. Se ejemplifica con una variable al analizar la diferencia, en el mercado laboral, entre hombres y mujeres. Se trata de la segregación ocupacional por sexo, estimando los índices de disimilitud (IDD) de Duncan y Duncan (Duncan, 1955).

El IDD es sensible al nivel de agregación de la clasificación de ocupaciones que se utiliza. De los resultados, se concluye que el grado en una distribución no es equitativo en cuanto a las ocupaciones que desempeñan hombres y mujeres. Sin embargo, la visibilidad de sus discrepancias depende, en buena medida, de las agrupaciones de la clasificación de ocupaciones que se utilice, pues algunas de las agregaciones ocultan diferencias que es necesario evidenciar.



Por lo tanto, siempre se debe estar atento a las clasificaciones y sus agregados. Por ejemplo, la clasificación más agregada de la ocupación principal, de la OIT: en el primer grupo se consideraba a profesionales, técnicos y afines; en ella entran los profesionales universitarios de más alto nivel y técnicos prácticos formados en el ejercicio de su ocupación.

En esta sección, mostraremos la sensibilidad que se tiene sobre el índice si se usan diferentes agrupaciones utilizando la metodología clásica de desigualdad, el IDD, para llamar la atención sobre la necesidad de revisar tales agrupaciones y considerar, en las clasificaciones, la perspectiva de género, porque algunas agrupaciones ocultan justamente lo que se quiere diferenciar. La ilustración se realiza con datos de la Encuesta Continua de Empleo correspondientes al IV trimestre de 2017 de la República de Costa Rica.

El IDD toma valores entre 0 y 100. Si el IDD es igual a cero, no existe segregación ocupacional. Es decir, la proporción relativa respecto a las proporciones en la población ocupada total de hombres y mujeres en todas las categorías de ocupación son iguales. Como en la población ocupada total registrada en el IV Trimestre de 2017 la proporción de hombres es el 64 % y la de mujeres es el 36 %, en cada ocupación se deberían conservar esas proporciones si no hubiera segregación; pero, si en una ocupación las proporciones superan esos índices, indica una segregación a favor de los hombres si supera el 64 %, o la segregación a favor de las mujeres si la proporción es mayor del 36 %.

Si el índice toma el valor de 100, existe el máximo nivel de segregación ocupacional entre hombres y mujeres: en cada ocupación, solamente participan o los hombres o las mujeres; no comparten ningún oficio.

El IDD se calcula como:  

$$IDD = \left[ \frac{1}{2} \sum |M_i/M - H_i/H| \right] \times 100$$

Donde  $M_i$  es el total de mujeres en la ocupación  $i$ -ésima

$M$  es el total de mujeres ocupadas

$H_i$  es el total de hombres en la ocupación  $i$ -ésima

$H$  es el total de hombres ocupados

En Costa Rica, con los datos derivados de la Encuesta de Empleo, los resultados del cálculo del IDD en las dos agregaciones consideradas muestran la desigualdad. La agrupación más desagregada es a tres dígitos, la cual abarca 126 ítems<sup>22</sup>. La más agregada se presenta solo

22/ Agradezco a la señora Pilar Ramos Varas, coordinadora del Área de Servicios de Información y Divulgación Estadísticas del INEC, quien me facilitó la información codificada con tres dígitos.

en nueve grupos, correspondiente a la información que se publica, y es la propuesta por la OIT.

Estos resultados muestran que el grado de la segregación en la ocupación se oculta cuando se emplean datos muy agregados. El índice de segregación en el mercado laboral cuando se emplean nueve grupos ocupacionales es de 29%. Sin embargo, cuando se usa la clasificación de las 126 categorías, el índice de segregación es de 61%.

Con los resultados del índice de Duncan se demuestra que, cuando se utilizan datos muy agregados, el efecto de la segregación ocupacional se subestima o se oculta, por cuanto los resultados del IDD varían dependiendo del grado de agregación de la clasificación de ocupaciones empleada. Esta variación puede repercutir de manera considerable en la toma de decisiones para disminuir la desigualdad de género en el mercado de trabajo.

#### *5.3.4 Presentación de los datos y creación de indicadores*

A partir de los datos estadísticos se obtienen indicadores que son cifras sintéticas, las cuales dan cuenta de situaciones de interés para lo que se está investigando. Los indicadores pueden ser desde una proporción o porcentaje, una razón, una tasa, hasta otros índices más complejos ideados para medir algún fenómeno específico, como es el caso de la esperanza de vida al nacimiento.

La forma más simple de crear un indicador es mediante un porcentaje, pero para su correcta interpretación **debe tenerse cuidado de definir claramente a qué universo se refiere.**

Un ejemplo del uso de porcentajes podría ser: ¿cuál es la proporción de mujeres entre el grupo de personas obreras y cuál es la proporción de hombres? Para lo segundo, sería dentro de la estructura ocupacional de cada sexo: ¿cuál es la proporción de obreras dentro del conjunto de las mujeres trabajadoras?, y ¿cuál es la proporción de obreros dentro del conjunto de los hombres trabajadores?

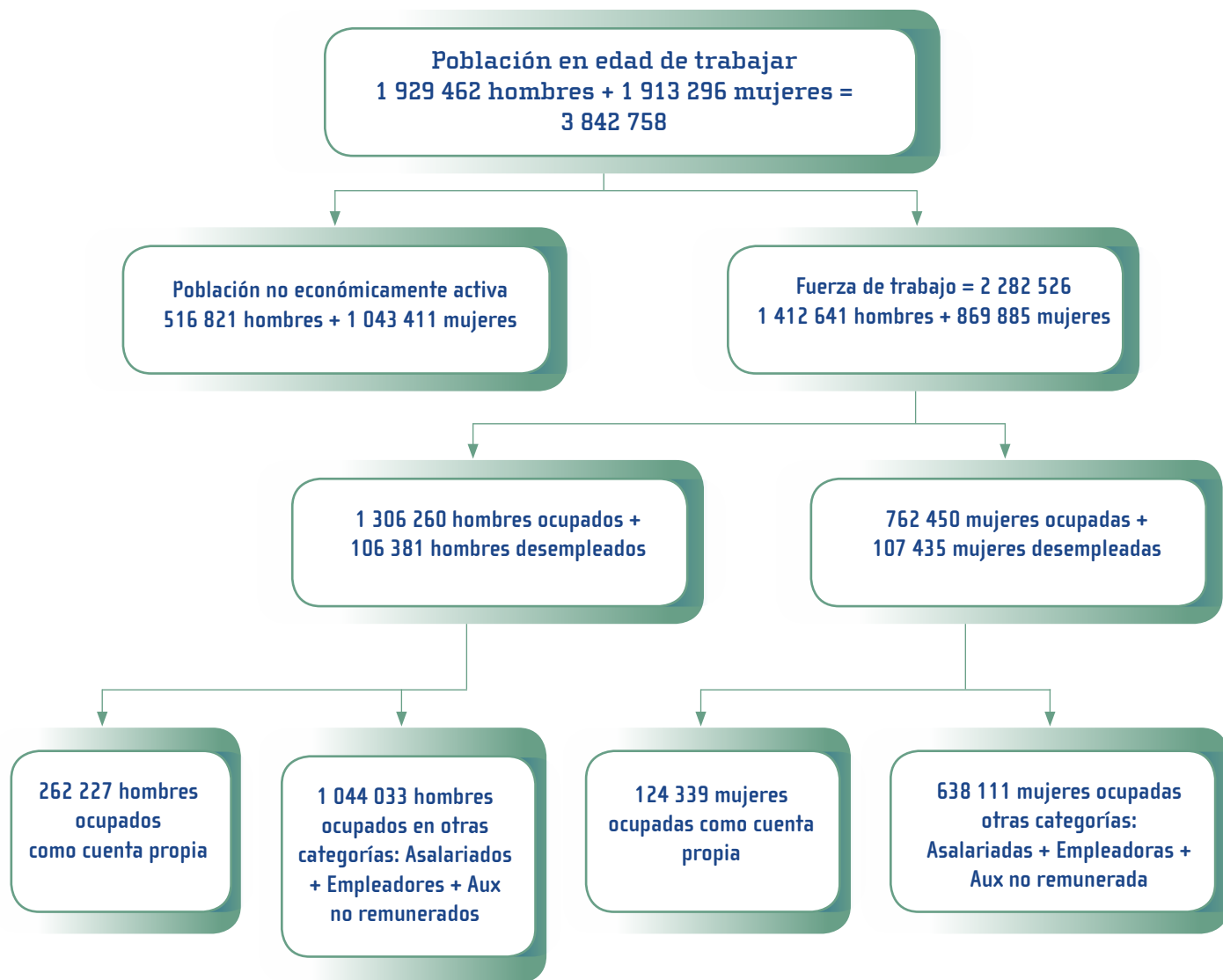
Estas preguntas están bien formuladas porque se sabe a qué universo se refieren, pero se deben evitar planteamientos imprecisos. Abajo se presenta un esquema de la manera de distribuir las categorías respecto a la condición de actividad, con el fin de ilustrar que los cambios de los universos sobre un rubro específico pueden arrojar resultados diferentes, que, sin estar equivocados, pueden confundir su interpretación.

En ese esquema, podemos observar cómo se conforman distintas categorías utilizadas en el análisis de la actividad para el mercado. La primera gran división en que se puede dividir la población en edad

de trabajar es: población económicamente inactiva (PEI) y población económicamente activa (PEA), o sea, la fuerza de trabajo. La fuerza de trabajo se clasifica en ocupada y desempleada. Para la ocupada hay varias clasificaciones, como rama de actividad, grupo ocupacional y posición en el empleo principal.

FIGURA 3

Condición de actividad y posición en el empleo principal



Fuente: Los datos del esquema corresponden al total nacional del tercer trimestre de la Encuesta de Empleo de Costa Rica, datos obtenidos en la página web del INEC (enero de 2018).

La última clasificación, o sea, la posición en el empleo principal (también denominada categoría ocupacional o situación en el trabajo) considera las siguientes cuatro categorías: 1) asalariados o asalariadas, 2) trabajadores o trabajadoras por cuenta propia, 3) empleadores o empleadoras y 4) Auxiliar sin remuneración.

Si preguntamos: ¿cuál es la proporción de trabajadoras que están ocupadas en la categoría de “trabajadoras por cuenta propia” en alguna actividad que produce para el mercado (o sea, la categoría 2 de la clasificación por posición en el empleo principal)?, entonces ¿cuál sería la respuesta correcta: 6,5 %, 14,3 %, 16,3 % o 32,2 %?

En realidad todas son correctas, dependiendo de lo que se busque. En todos los casos se trata de ubicar a las mujeres por cuenta propia, o sea, las 124 339.

Si interesa conocer la relación de las mismas mujeres respecto al total de mujeres en edad de trabajar, la operación es:  $124\ 339 \div 1\ 913\ 296 = 0,0650$ . Esta cantidad multiplicada por 100 da el 6,5 %<sup>23</sup>.

Cuando interesa conocer la relación respecto al total de mujeres en la fuerza de trabajo, la operación es:  $124\ 339 \div 869\ 885 = 0,1429$ . Es decir, el numerador no cambia porque se refiere a las mismas mujeres; lo que cambia es el universo de referencia. Esta cantidad multiplicada por 100 da el 14,3 %.

Si interesa conocer la relación respecto al total de mujeres ocupadas, la operación es:  $124\ 339 \div 762\ 450 = 0,1631$ . Esta cantidad multiplicada por 100 da el 16,3 %.

Cuando interesa conocer la relación de las mismas mujeres por cuenta propia respecto al total de personas ocupadas por cuenta propia, el proceder es el siguiente: primero se obtiene el total de personas ocupadas por cuenta propia, o sea, la suma de hombres y mujeres en esa categoría:  $262\ 227 + 124\ 339 = 386\ 566$ . Después se calcula la proporción de mujeres:  $124\ 339 \div 386\ 566 = 0,3217$ . Esta cantidad multiplicada por 100 da el 32,2 %.

---

23/ Los cálculos se pueden efectuar con un gran número de decimales, pero cuando se presentan en porcentajes es mejor reducirlos a cifras fáciles de interpretar, que tengan significado (si son pocos los casos, no tienen significado real los decimales más allá de una o dos cifras) y se puedan recordar: uno o dos decimales ya expresados en porcentajes, o sea, cuántos de cada 100.

**RECUADRO 5.9****Aspectos relevantes en la interpretación de indicadores**

Si no se especifica el universo al cual se refiere cada proporción, se presta a ambigüedades, a errores de interpretación o a cuestiones más graves, como la manipulación de cifras.

Otro comentario para la buena interpretación de los indicadores es la necesidad de hacer buen uso del lenguaje, sin preocuparse de si se repite en cada ocasión a qué universo se refiere. Siempre es necesario cuidar el balance entre la eficiencia y la claridad; o sea, por ser eficiente, se debe evitar el omitir elementos que aclaran a qué se refiere, pero, por otra parte, el reiterar puede enredar la explicación.

Frecuentemente se encuentra que, cuando se habla de puntos porcentuales y el cambio expresado es en por cientos, hay confusiones. Por ejemplo, si tenemos que en una fecha un cálculo nos dio un indicador igual a 30% y en una fecha posterior el mismo indicador nos resulta 60%. Tal cambio lo podemos expresar de dos maneras: decir que el indicador presentó un cambio de 30 puntos porcentuales (la diferencia de 60 - 30) o decir que el cambio experimentado entre las dos fechas fue de 100% porque la cifra se duplicó, al pasar de 30 a 60.

Se introduce esta aclaración porque es un error frecuente encontrar que digan, en el caso ejemplificado, que el cambio fue de 30%, cuando fue de 100. En el caso de puntos porcentuales, se obtiene por una simple resta.

Cuando se quiere conocer el cambio porcentual, se debe restar el número obtenido en la fecha posterior del número original, dividir a esa resta entre el número en la primera fecha, y el resultado multiplicarlo por 100; es decir, calcular el cambio relativo. Por ejemplo, si el número original es 40 y en la fecha posterior es 60, la diferencia en puntos porcentuales es 20, lo cual equivale en este caso a un cambio porcentual de 50%, o sea  $[(60-40)/40] \times 100 = 0,5$ , o sea, el 50%.

## RECUADRO 5.10

**Definición y uso del indicador “tasa estadística”**

Entre los indicadores, **la tasa** es muy importante. Además de ser un indicador sintético, a diferencia de las distribuciones que se expresan en una serie de cifras, **su concepto es fundamental** en toda estadística. Debe manejarse con claridad, en particular porque a, partir de las tasas, se pueden **calcular las probabilidades**.

Una tasa se define como un cociente cuyo numerador contiene a la cantidad que corresponda a quienes tienen el atributo estudiado de un grupo específico, y en el denominador queda la población total de ese grupo, o sea, el grupo identificado con el atributo forma parte del universo del cual se obtiene. Es decir, el numerador debe ser parte del denominador.

Las tasas específicas se usan en los estudios de empleo, prevalencia de violencia, fecundidad, mortalidad, escolaridad u otros temas. En cualquier estudio con perspectiva de género, estas tasas deben calcularse por separado para la población femenina y la masculina.

Las tasas sobre algún tema específico pueden referirse a la población total, o solo a un grupo específico de la población total elegible “específica”, o a un grupo de edad, estado conyugal, relación de parentesco, número de hijos, escolaridad, condición de migración, o a una combinación de varios de estos atributos. Por supuesto, siempre deben estar segregados por sexo, y el numerador, o sea la población con la característica en estudio, debe formar parte del denominador.

Por ejemplo, la tasa específica de asistencia a la escuela primaria de niñas de seis a once años se obtiene dividiendo el número de niñas de seis a once años que asisten a la escuela primaria entre el número total de niñas de ese mismo rango de edad, o sea, de seis a once años. Los coeficientes obtenidos se multiplican por cien para dar los indicadores en por ciento.

En algunos fenómenos, **su medición no se puede expresar como una tasa** porque no podemos medir el universo de origen. Es decir, el grupo estudiado no proviene de una población que podamos conocer. **Entonces se recurre a una “razón”** en lugar de una tasa, y de ella no se puede derivar una probabilidad.

Ese es el caso al medir la inmigración. Podemos contabilizar el número de inmigrantes, pero no conocemos el total de la población de origen. En ese caso, se calcula una **razón** respecto al total de nativos o al total de población residente. En todo caso, se debe especificar la población de referencia respecto a la cual se calcula la **razón**. Una razón no se puede asimilar al concepto de probabilidad.

Para ejemplificar el provecho que se puede obtener de la información que cubre el cruce de varias variables, se recurre a una relación interesante. Se escogió el cruce de la escolaridad con la participación en actividades económicas para el mercado según sexo. La información requerida es el número de personas en cada nivel de educación, si participan o no en el mercado de trabajo y cuál es su incidencia según sexo. La información estadística que tenemos se encuentra en el cuadro 5.3.

CUADRO 5.3

### Costa Rica: Población total y en la fuerza de trabajo por sexo, según nivel de educación

Nivel de educación	Población total		Población en la fuerza de trabajo	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nivel de educación <sup>1/</sup>	1 924 570	1 912 119	1 408 020	869 725
Primaria incompleta o menos	280 787	279 942	165 109	69 333
Primaria completa	499 829	449 724	393 698	179 137
Secundaria incompleta	521 501	503 799	344 848	202 473
Secundaria completa	268 079	264 921	222 704	139 667
Universitario sin título	83 145	104 013	57 670	54 701
Universitario con título	271 229	309 720	223 991	224 414

1/ Nivel de educación aprobado. Nivel universitario incluye estudios parauniversitarios; se excluyen los que no especificaron su escolaridad.

Fuente: INEC-Costa Rica, Encuesta Continua de Empleo, IV Trimestre de 2017.

Con esta información, podemos obtener varias relaciones. La primera es conocer en cuáles niveles se concentran más personas en general según sexo y aquellas que participan en la fuerza de trabajo. Así, del cuadro 5.3 se puede obtener el cuadro 5.4, donde se puede observar que la mayor proporción, tanto de hombres como de mujeres, se encuentra en el nivel de escolaridad de secundaria incompleta (27,10 % de los hombres y 26,35 % de las mujeres). Si se observan los porcentajes acumulados de menor a mayor, el 67,66 de los hombres y el 64,51 de las mujeres tienen como máximo esa escolaridad.

Si esos mismos indicadores se obtienen para la población que está en la fuerza de trabajo, tenemos que, entre los hombres, el grupo más voluminoso es el que tiene solo primaria completa (27,96 %). Sin

embargo, en el caso de las mujeres, la mayor proporción se encuentra en las universitarias con título (25,80).

Esto nos indica una mayor propensión de las mujeres a participar cuando tienen un alto nivel de educación. Se corrobora al observar la distribución acumulada, por cuanto los hombres en la fuerza de trabajo que no pasan de la secundaria incompleta abarcan el 64,18 % y las mujeres con ese nivel están por abajo más de trece puntos porcentuales, por constituir el 51,85 %; es decir, las mujeres activas se concentran en los niveles de educación más elevados.

CUADRO 5.4

**Costa Rica: Distribución de la población total<sup>1/</sup> y de la fuerza de trabajo por sexo, según nivel de educación, proporción en cada nivel y proporción acumulada, IV trimestre 2017**

Nivel de educación <sup>2/</sup>	Total de población			
	Hombres		Mujeres	
	Distribución natural	Acumulada	Distribución natural	Acumulada
<b>Total</b>	<b>1 924 570</b>		<b>1 912 119</b>	
Primaria incompleta o menos	14,59	14,59	14,64	14,64
Primaria completa	25,97	40,56	23,52	38,16
Secundaria incompleta	27,10	67,66	26,35	64,51
Secundaria completa	13,93	81,59	13,85	78,36
Universitario sin título	4,32	85,91	5,44	83,80
Universitario con título	14,09	100,00	16,2	100,00
Población total	100,00		100,00	

continúa



Continuación cuadro 5.4

Nivel de educación <sup>2/</sup>	Fuerza de Trabajo			
	Hombres		Mujeres	
	Distribución natural	Acumulada	Distribución natural	Acumulada
<b>Total</b>	<b>1 408 020</b>		<b>869 725</b>	
Primaria incompleta o menos	11,73	11,73	7,97	7,97
Primaria completa	27,96	39,69	20,60	28,57
Secundaria incompleta	24,49	64,18	23,28	51,85
Secundaria completa	15,82	80,00	16,06	67,91
Universitario sin título	4,10	84,09	6,29	74,20
Universitario con título	15,91	100,00	25,80	100,00
Población total	100,00		100,00	

1/ Población de 15 años y más.

2/ Nivel de educación aprobado. Nivel universitario incluye estudios parauniversitarios; se excluyen los que no especificaron su escolaridad.

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo, IV Trimestre de 2017.



Esto evidencia que, aun cuando las mujeres en Costa Rica han alcanzado los mismos niveles de escolaridad que los hombres, e incluso superiores, no tienen el mismo acceso al mercado laboral.

Las distribuciones anteriores se calcularon para cada sexo por separado. Ahora, en el cuadro 5.5 se presenta la distribución por sexo en cada nivel de educación de la población total de quince años y más y de la fuerza de trabajo. Podemos observar que, en el promedio general y hasta la secundaria completa, se puede hablar de igualdad entre hombres y mujeres, con una ligera subrepresentación de mujeres en la primaria completa (47,36 % frente a 49,8 % en el total), la cual queda más que compensada con las mujeres en los niveles universitarios (55,57 sin título y 53,31 con título, frente al mismo total de la proporción de mujeres de 49,84), donde las mujeres superan a los hombres.

En cambio, en la distribución por sexo en cada nivel de educación de la fuerza de trabajo (distribución horizontal), la proporción de hombres supera a la de las mujeres en todos los niveles, excepto entre los universitarios con título. Queda claro que esto es el efecto de la participación diferencial en el mercado de trabajo, donde los hombres constituyen el 62 % y las mujeres solo el 38 %.

Esto evidencia que, aun cuando las mujeres en Costa Rica han alcanzado los mismos niveles de escolaridad que los hombres, e incluso superiores, no tienen el mismo acceso al mercado laboral. De manera más sintética, estas diferencias según sexo por nivel escolar se pueden obtener con los indicadores del cuadro 5.6, con las tasas de participación por nivel de escolaridad.

CUADRO 5.5

**Costa Rica: Distribución por sexo en cada nivel de educación de la población total de 15 años y más y de la fuerza de trabajo, IV trimestre 2017**

Nivel de educación	Proporciones según sexo en la población total de 15 años y más en cada nivel de educación		
	Hombres	Mujeres	Total
<b>Total</b>	<b>50.16</b>	<b>49.84</b>	<b>100.00</b>
Primaria incompleta o menos	50.08	49.92	100.00
Primaria completa	52.64	47.36	100.00
Secundaria incompleta	50.86	49.14	100.00
Secundaria completa	50.30	49.70	100.00
Universitario sin título	44.43	55.57	100.00
Universitario con título	46.69	53.31	100.00

continúa

Continuación cuadro 5.5

Nivel de educación	Proporciones según sexo en la fuerza de trabajo en cada nivel de educación		
	Hombres	Mujeres	Total
<b>Total</b>	<b>61.82</b>	<b>38.18</b>	<b>100.00</b>
Primaria incompleta o menos	70.43	29.57	100.00
Primaria completa	68.73	31.27	100.00
Secundaria incompleta	63.01	36.99	100.00
Secundaria completa	61.46	38.54	100.00
Universitario sin título	51.32	48.68	100.00
Universitario con título	49.95	50.05	100.00

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo, IV Trimestre de 2017.

Por lo tanto, si queremos conocer la intensidad de la participación en la actividad económica relacionada con la escolaridad en cada uno de los sexos, es necesario calcular las tasas de participación por escolaridad y sexo; es decir, el número de las personas activas con un cierto nivel de escolaridad se divide entre el número total de personas con ese mismo nivel. Esto se hace para la población masculina y la femenina por separado.

Es evidente, en el caso de las mujeres, que la participación en el mercado de trabajo se incrementa cuando se alcanza mayor nivel de educación, en particular cuando se ha conseguido el nivel universitario con título (cuadro 5.6). Por otra parte, es interesante observar la distribución por sexo de los miembros de la fuerza de trabajo por nivel de educación. Se puede decir que en los niveles más elevados hay paridad, lo cual no es generalizado, pues, en el total, por cada tres hombres en la fuerza de trabajo solo hay dos mujeres.

Es decir, hay muchas formas de usar la información para ir conociendo las brechas de género. Se debe tener cuidado de no confundir las tasas con las distribuciones de cada sexo. Por ejemplo, la proporción de mujeres con título universitario es de un 53,31 % (cuadro 5.5) y la tasa de participación de las mujeres con título universitario es un 72,46 % (cuadro 5.6).

CUADRO 5.6

### Costa Rica Tasa de participación en de la fuerza de trabajo por sexo según nivel de educación, IV trimestre 2017

Nivel de educación	Tasas de participación	
	Hombres	Mujeres
Total	73.16	45.48
Primaria incompleta o menos	58.80	24.77
Primaria completa	78.77	39.83
Secundaria incompleta	66.13	40.19
Secundaria completa	83.07	52.72
Universitario sin título	69.36	52.59
Universitario con título	82.58	72.46

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo, IV Trimestre de 2017.



hay muchas formas de usar la información para ir conociendo las brechas de género. Se debe tener cuidado de no confundir las tasas con las distribuciones de cada sexo

De esto, se puede concluir que el nivel mayor de educación sí es una característica influyente en la participación femenina. Sin embargo, para los hombres esa hipótesis no se aplica en cuanto al nivel de participación. Pueden operar otras cuestiones, como la calidad del empleo, pero no en el hecho de participar o no, por cuanto, debido al papel que aún tienen asignado en la sociedad los hombres como proveedores, deben trabajar imperativamente para obtener ingresos.

En el caso de las mujeres con baja escolaridad, su menor participación en el mercado de trabajo puede deberse a que su trabajo no remunerado, o sea, fuera del mercado, resulta tener un mayor beneficio para la familia que el acudir al mercado por un reducido ingreso, siempre que tal ingreso no sea indispensable, sea porque no hay otra persona que contribuya a la familia o lo que se reúne no alcanza para su supervivencia. Por eso, una cuarta parte de las mujeres (24,77 %) con la escolaridad más baja sí participa en actividades para el mercado.

Los gráficos ayudan a la buena interpretación de las cifras, si están bien elaboradas y se cuidan los aspectos técnicos. Para ilustrar el manejo de los gráficos, se toma como ejemplo el de las tasas de actividad en el mercado por sexo y edad.

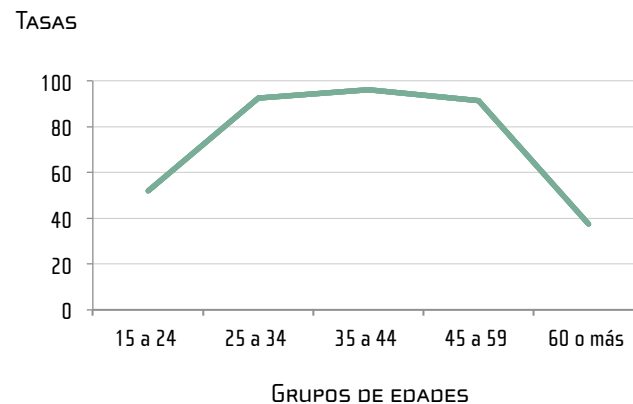
Como se mencionó antes, una tasa se construye calculando la proporción de los individuos que tienen determinada característica respecto a su propio universo. En este caso, se toma el número de personas en la fuerza de trabajo que se ubica en determinado grupo de edad y se divide entre el total de personas en ese grupo de edad, estén dentro o fuera de la fuerza de trabajo.

Dados nuestros objetivos, hacemos los cálculos de manera separada para hombres y mujeres. Después, comparamos los dos grupos. A continuación se presentan varios gráficos para ilustrar las tasas de participación por sexo y grandes grupos de edad. Los datos se obtuvieron de la Encuesta Continua de Empleo de Costa Rica para el III trimestre de 2017.

El gráfico 5.1 se refiere a la población masculina y el gráfico 5.2 a la femenina. A primera vista, se observa la caída más acelerada de la participación femenina después de los 45 años. ¿Habrá algo más que considerar?

GRÁFICO 5.1

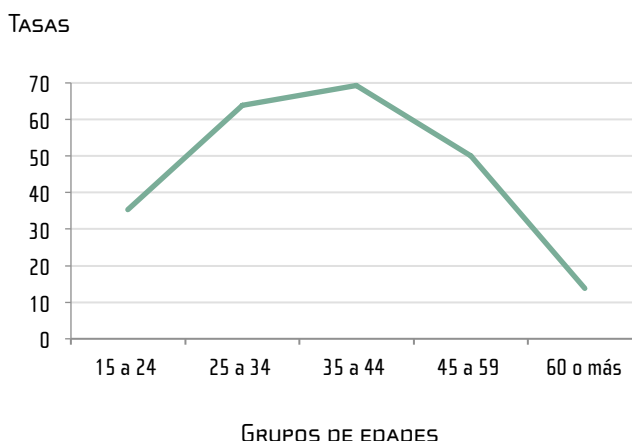
**Costa Rica: Tasas de participación de la población masculina por grandes grupos de edad, III trimestre 2017**



Fuente: INEC-Costa Rica, Encuesta Continua de Empleo, III trimestre 2017.

GRÁFICO 5.2

**Costa Rica: Tasas de participación de la población femenina por grandes grupos de edad, III trimestre 2017**

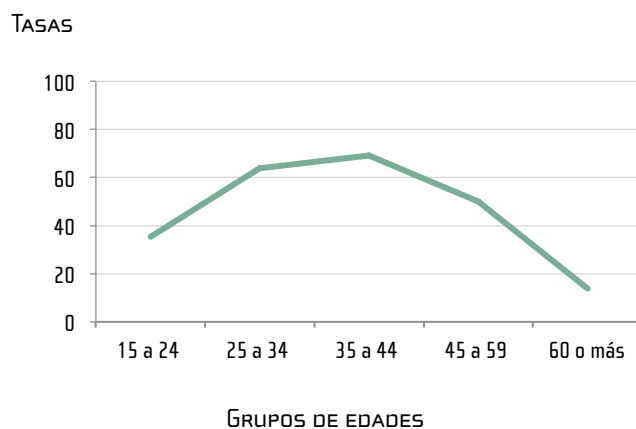


Fuente: INEC-Costa Rica, Encuesta Continua de Empleo, III trimestre 2017.

Ahora consideremos el gráfico 5.3. ¿Qué diferencia presenta respecto al gráfico 5.2, dado que los dos se refieren a la población femenina y se usaron los mismos datos?

GRÁFICO 5.3

**Costa Rica: Tasas de participación de la población femenina por grandes grupos de edad, III trimestre 2017**



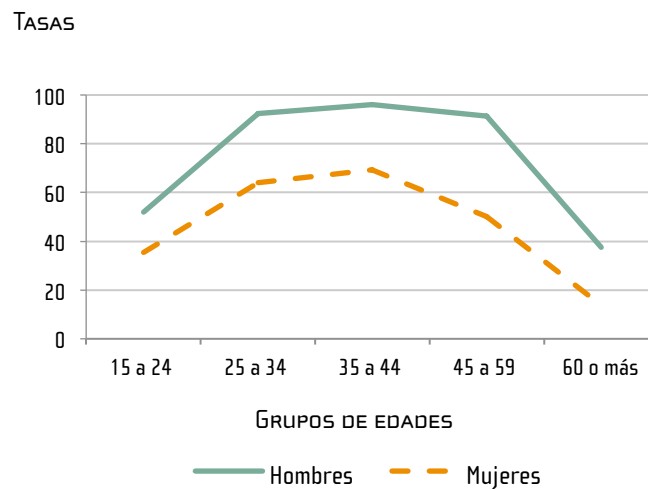
Fuente: INEC-Costa Rica, Encuesta Continua de Empleo, III trimestre 2017.

La diferencia está en la escala del eje vertical. Si no se tiene cuidado, el gráfico en automático (porque se aplica un programa electrónico) hace referencia al valor más alto que toma la variable graficada, en este caso la tasa de participación, cuyo máximo en el caso femenino llega al 70 %. Sin embargo, para hacer la comparación por sexo, se debe referir a la misma escala de 100 %. Como la masculina es cercana al 100 %, es necesario tener la misma.

Lo mejor para comparar las tasas femeninas y masculinas es poner los dos gráficos juntos, o sea, el gráfico 5.4, donde se observa claramente la brecha de género.

GRÁFICO 5.4

**Costa Rica: Tasas de participación por sexo y grandes grupos de edad, III trimestre 2017**



Fuente: INEC-Costa Rica, Encuesta Continua de Empleo, III trimestre 2017.

El gráfico es un instrumento que ayuda a interpretar al fenómeno en estudio. Por lo tanto, se debe cuidar su formato para que realmente ilustre visualmente, de manera sintética, lo que se busca en el análisis, lo cual puede ser evolución o contrastes entre elementos. Actualmente, por la facilidad para hacer gráficos con los programas electrónicos, en ocasiones no se cuidan aspectos técnicos importantes, como hacer gráficos con líneas continuas con una variable que no se desarrolla de esa manera.

Ese tipo de gráficos continuos sí se pueden aplicar para la edad, pero no cuando la variable es discreta, o sea, que de un estado determinado no se pasa necesariamente a otro en la misma dirección. Esta toma valores

específicos, como el estado conyugal. En esos casos, se deben usar barras, porque no se pasa de una categoría a otra de manera continua. Es decir, se deben utilizar los gráficos pertinentes para representar cada situación. Para el buen manejo de estos materiales, se debe consultar el Manual para la presentación de información estadística, del INEC:

[http://sen.inec.cr/sites/default/files/Documentos\\_NT/mepresentinfoestadist-21122017.pdf](http://sen.inec.cr/sites/default/files/Documentos_NT/mepresentinfoestadist-21122017.pdf)

En el gráfico 5.5, se presenta el tiempo social empleado en actividades principales por estado conyugal según sexo. En cada bloque se distingue el tiempo dedicado según el estado conyugal, uno para hombres y otro para mujeres. Es decir, para ver las diferencias entre hombres y mujeres, se deben observar los bloques por pares.

El primer par se refiere al trabajo remunerado. Se destaca que la mayor dedicación masculina ocurre en el caso de los casados o unidos, y la menor entre los solteros, donde está en juego su rol de proveedor. En el segundo bloque, correspondiente a mujeres, se observa que, comparativamente con los hombres, su participación es menor, pero, entre ellas, las que más participan en el mercado laboral son las divorciadas, separadas o viudas.

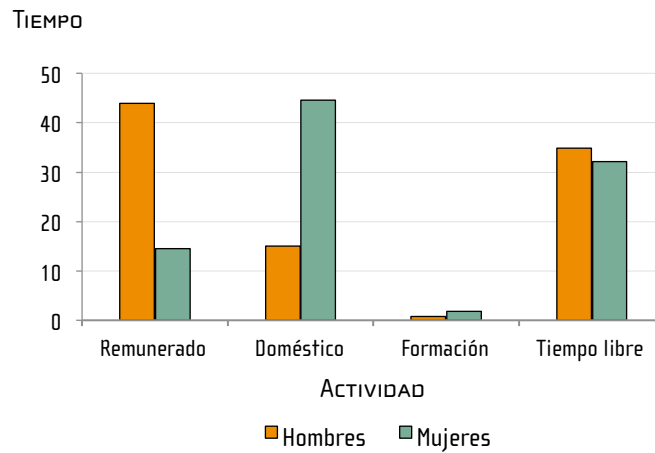
Los dos bloques siguientes corresponden al trabajo doméstico. Se observa una situación opuesta entre hombres y mujeres con respecto a lo que se halló en el trabajo remunerado: mayor dedicación en el caso de las mujeres, en especial las casadas o unidas.

En los bloques de formación, son los solteros quienes le dedican algún tiempo significativo, y son superados por las mujeres solteras (casi dos horas).

En cuanto al tiempo libre, el cual comprende actividades como esparcimiento, cultura y convivencia, claramente los hombres, en particular los solteros, pueden destinar más tiempo. Entre las mujeres, también son las solteras quienes le pueden dedicar más tiempo a esas actividades. En posición intermedia están las divorciadas, separadas o viudas, y quienes están en mayor desventaja son las que tienen cónyuge.

GRÁFICO 5.5

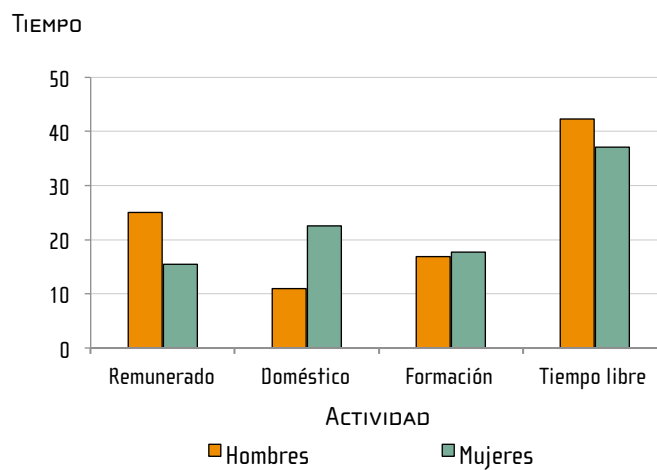
Costa Rica: Tiempo social semanal de la población casada o unida de 12 años y más por sexo según grupo de actividad, 2017



Fuente: INEC-Costa Rica, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. 2017.

GRÁFICO 5.6

Costa Rica: Tiempo social semanal de la población soltera de 12 años y más por sexo según grupo de actividad, 2017

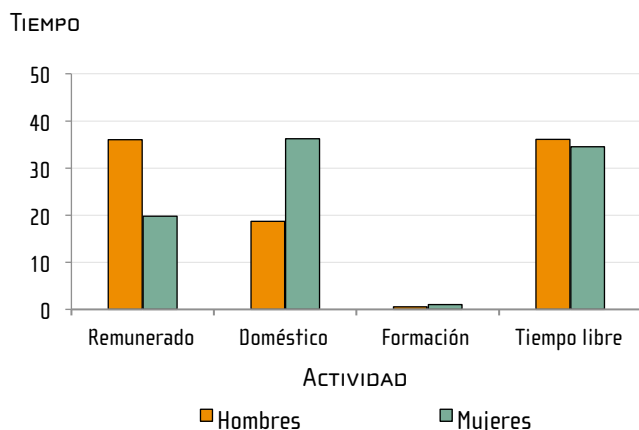


Fuente: INEC-Costa Rica, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. 2017.



GRÁFICO 5.7

Costa Rica: Tiempo social semanal de la población divorciada, separada o viuda de 12 años y más por sexo según grupo de actividad, 2017

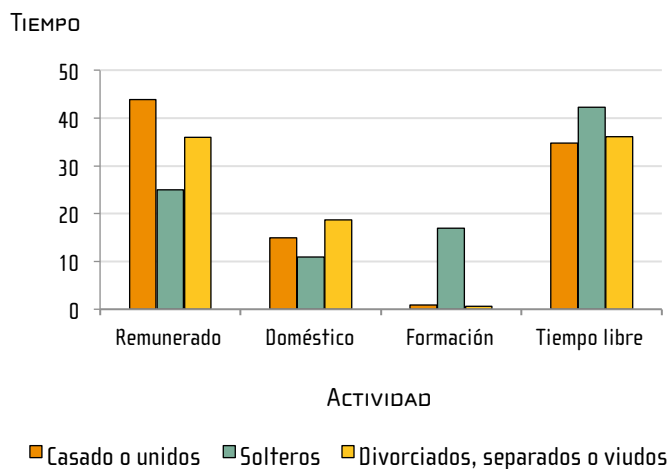


Fuente: INEC-Costa Rica, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. 2017.

Si el énfasis del análisis no es la comparación entre hombres y mujeres, sino el uso que dan a su tiempo unos y otras, entonces lo recomendable es presentar gráficos por separado, como el gráfico 5.8 correspondiente a los hombres y el gráfico 5.9 a las mujeres. En ese caso, la atención se dirige al tiempo empleado por actividades según estado conyugal en cada sexo.

GRÁFICO 5.8

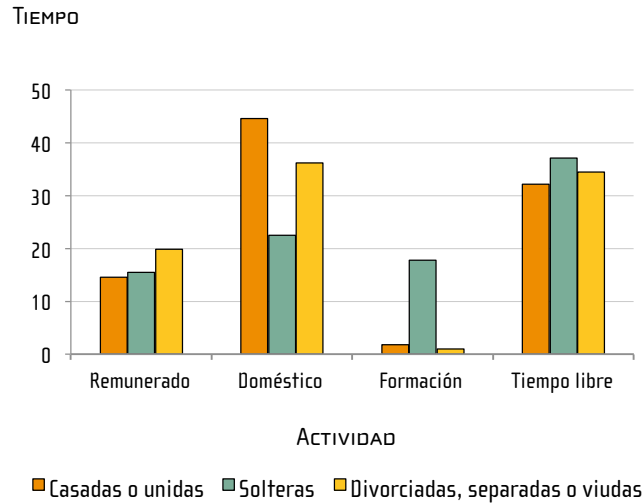
Costa Rica: Tiempo social semanal de la población masculina de 12 años y más por estado conyugal según grupo de actividad, 2017



Fuente: INEC-Costa Rica, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. 2017.

GRÁFICO 5.9

Costa Rica: Tiempo social semanal de la población femenina de 12 años y más por estado conyugal según grupo de actividad, 2017



Fuente: INEC-Costa Rica, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. 2017.

### 5.3.5 Propuesta de algunos indicadores por temas

#### RECUADRO 5.11

##### Indicador estadístico

Por indicador estadístico se entiende el instrumento de medición de un fenómeno específico en una situación social concreta, y se presenta en forma de número.

En el campo estadístico, describe una situación, porque hay otros tipos de indicadores con una intención diferente; por ejemplo, los que se refieren al impacto, la eficacia o los resultados, que se usan en el campo de la gestión o de la política. En estadística, los indicadores sirven para describir situaciones.

El Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha (2009) enumera cinco utilidades principales de los indicadores:

1. Indican la existencia de algún fenómeno, problema o hecho social concreto.
2. Identifican la magnitud de los fenómenos, problemas o hechos sociales.
3. Describen las características generales o concretas del fenómeno, problema o hecho social considerado.

4. Señalan los cambios en el tiempo de los fenómenos, problemas o hechos sociales.
5. Constatan la incidencia de las políticas aplicadas en el fenómeno, problema o hecho social sobre el que intervino. (p. 16).

A continuación, se propone un conjunto de indicadores sobre los nueve temas sugeridos para obtener un marco amplio de las condiciones de género imperantes en el país.

Se trata de algunos indicadores de los muchos que se pueden calcular a través de las fuentes de información estadística que abarca el Sistema de Estadísticas Nacional (SEN) coordinado por el INEC.

No pretende ser exhaustivo, pero sí indica el potencial de la información ya recabada para obtener indicadores con perspectiva de género. En cada campo, los especialistas de los temas diseñarán otros acuerdos con sus propias necesidades.

TABLA 5.1

**Lista de indicadores propuestos por tema**

Indicador	Definición
5.3.5.1 Población	
Distribución de la población por sexo y edad	Número de habitantes según diferentes grupos de edad (dependiendo del estudio) y sexo; porcentaje en cada grupo considerado
Índice de feminidad (número de mujeres por cada 100 hombres)	Número de mujeres por cada 100 hombres. Se puede calcular para la población total o el sector que se considere conveniente (como grupo de edad, ámbito geográfico, etc.).
Índice de envejecimiento según sexo	Proporción de población de 60 años y más u otro límite que se considere conveniente
Esperanza de vida al nacimiento según sexo	El número de años que se espera que viva un recién nacido si durante toda su vida se mantienen las condiciones de mortalidad por edad experimentadas por la cohorte (generación) que sirvió de base para el cálculo
Tasa global de fecundidad	Número de hijos promedio que tendrían las mujeres al final de su vida reproductiva si se mantienen las tasas de fecundidad por edad del periodo estudiado

Indicador	Definición
<b>5.3.5.1 Población</b>	
Tasa de fecundidad adolescente	Número de nacimientos de madres entre 15 y 19 años de edad por cada mil mujeres entre 15 y 19 años de edad en la población considerada
<b>5.3.5.2 Dinámica familiar, hogar</b>	
Distribución de hogares según tipo de hogar y sexo del jefe	Distribución en porcentajes en cada tipo de hogar (nuclear, extenso, ampliado) según sea mujer u hombre quien ejerza la jefatura
Distribución de hogares según tamaño y sexo del jefe	Distribución en porcentajes en cada tamaño según sea mujer u hombre quien ejerza la jefatura
Distribución de hogares según condición de actividad del jefe por sexo	Distribución en porcentajes de hogar por la condición de actividad de quien ejerza la jefatura según sexo
Distribución de la población por sexo según parentesco	Distribución de la población por parentesco según sexo
Distribución de la población por sexo según estado conyugal	Distribución de la población por estado conyugal según sexo
Distribución de Hogares según jefatura femenina o masculina y presencia de cónyuge	Proporción de hogares con presencia de cónyuge según sexo de quien ejerza la jefatura
Hogares con una mujer como principal aportante de ingresos al hogar	Proporción de hogares donde una mujer es la principal aportante de ingresos para el presupuesto del hogar
<b>5.3.5.3 División sexual del trabajo</b>	
Tasa de participación en la actividad para el mercado por sexo y edad	$\frac{\text{Número de personas en la fuerza de trabajo de un grupo de edad y sexo}}{\text{Número de personas total en el mismo grupo de edad y sexo}}$
Tasa de desempleo abierto por sexo y edad	$\frac{\text{Número de personas desempleadas de un grupo de edad y sexo}}{\text{Número de personas en la fuerza de trabajo del mismo grupo de edad y sexo}}$
Distribución de la población ocupada por sector de actividad económica por sexo	Distribución en porcentajes de la población ocupada por actividad económica según sexo. Se pueden usar diferentes agrupamientos, dependiendo del objetivo.

Indicador	Definición
<b>5.3.5.3 División sexual del trabajo</b>	
Distribución de la población ocupada por ocupación principal por sexo	Distribución en porcentajes de la población ocupada por ocupación principal según sexo. Se pueden usar diferentes agrupamientos, dependiendo del objetivo.
Distribución de la población ocupada por posición en el trabajo por sexo	Distribución porcentual de la población ocupada por posición en el trabajo según sexo
Distribución de la población ocupada según ingresos por sexo	Distribución en porcentajes de la población ocupada por rangos de ingreso derivados del trabajo según sexo
Ingreso promedio (y mediana) mensual de la población ocupada según sexo	Ingreso promedio (y mediana) mensual de la población ocupada que recibe y especificó ingresos según sexo
Ingreso promedio por hora de la población ocupada según sexo	Ingreso promedio (y mediana) por hora de la población ocupada que recibe y especificó tanto ingresos como horas trabajadas según sexo
Distribución de la población ocupada por horas destinadas al trabajo para el mercado por sexo	Distribución en porcentajes de la población ocupada duración de la jornada laboral según sexo
Tiempo promedio de trabajo dedicado según sexo	Tiempo promedio trabajado en la semana de referencia según sexo, respecto a los que específicamente sí trabajaron
<b>5.3.5.4 Economía</b>	
Créditos financieros otorgados según sexo	Distribución de los diferentes tipos de crédito (con base en nómina, hipotecario, la palabra) y monto de estos según sexo
Abasto de agua potable en la vivienda según sexo de la jefatura	Porcentaje de hogares que viven en viviendas con red de agua potable dentro de la vivienda, según sexo de quien ejerza la jefatura en el mismo hogar
Distribución de los hogares por ingreso del hogar según sexo del jefe del hogar	Distribución porcentual de los hogares por montos de ingreso (rangos) por todo tipo de fuentes según sexo de la jefatura del hogar

Indicador	Definición
<b>5.3.5.4 Economía</b>	
Distribución de los hogares por deciles de ingreso hogar según sexo del jefe del hogar	En cada 10 % de hogares se hace un corte y se observa el ingreso alcanzado considerando todo tipo de fuentes de ingreso. En particular se incluye la mediana, medida que divide el universo en dos partes iguales. Se realizan dos distribuciones: una para hogares con jefatura femenina y otra para jefatura masculina.
<b>5.3.5.5 Uso del tiempo</b>	
Tasa de participación en el trabajo no remunerado por sexo y edad	$\text{Número de personas que realizan algún tipo de trabajo no remunerado de un grupo de edad y sexo} \div \text{Número de personas total en el mismo grupo de edad y sexo}$
Tiempo social promedio dedicado al cuidado de niños o niñas, según edad y sexo	$\text{Tiempo dedicado al cuidado de niños o niñas, según edad y sexo} \div \text{Número de personas total en el mismo grupo de edad y sexo}$
Tiempo social promedio dedicado al cuidado de personas dependientes para su vida cotidiana, según edad y sexo	$\text{Tiempo dedicado al cuidado de personas dependientes, según edad y sexo} \div \text{Número de personas total en el mismo grupo de edad y sexo}$
Tiempo social promedio dedicado al trabajo doméstico básico, según edad y sexo	$\text{Tiempo dedicado al trabajo doméstico, según edad y sexo} \div \text{Número de personas total en el mismo grupo de edad y sexo}$
Tiempo social promedio dedicado al trabajo remunerado, según sexo	$\text{Tiempo dedicado al trabajo remunerado, según edad y sexo} \div \text{Número de personas total en el mismo grupo de edad y sexo}$
Tiempo efectivo (o de participante) promedio dedicado al cuidado de niños o niñas, según edad y sexo	$\text{Tiempo dedicado al cuidado de niños o niñas, según edad y sexo} \div \text{Número de las personas que efectivamente realizaron la actividad en el mismo grupo de edad y sexo}$
Tiempo efectivo (o de participante) promedio dedicado al cuidado de personas dependientes para su vida cotidiana, según sexo	$\text{Tiempo dedicado al cuidado de personas dependientes, según edad y sexo} \div \text{Número de las personas que efectivamente realizaron la actividad en el mismo grupo de edad y sexo}$

Indicador	Definición
<b>5.3.5.5 Uso del tiempo</b>	
Tiempo efectivo (o de participante) promedio en el hogar dedicado al trabajo doméstico básico por tipo de actividad, según parentesco y sexo	Contabilizar el tiempo semanal destinado a la realización de estas actividades por los distintos miembros del hogar según su parentesco y sexo, y calcular su distribución vertical (dentro de cada sexo) y horizontal (entre sexos)
Tiempo efectivo (o de participante) promedio dedicado al trabajo remunerado, según edad y sexo	Tiempo dedicado al trabajo remunerado, según edad y sexo ÷ Número de las personas que efectivamente realizaron la actividad en el mismo grupo de edad y sexo
Carga global de trabajo (solo participantes en actividades de mercado), según sexo	Suma del tiempo promedio dedicado al trabajo remunerado + Tiempo promedio dedicado al trabajo no remunerado)
Tiempo efectivo (o de participante) promedio dedicado al estudio o formación, según edad y sexo	Tiempo dedicado al estudio o formación ÷ Número de las personas que efectivamente realizaron la actividad en el mismo grupo de edad y sexo
Tiempo efectivo (o de participante) promedio dedicado al ocio y actividades recreativas, según edad y sexo	Tiempo dedicado al ocio y actividades recreativas ÷ Número de las personas que efectivamente realizaron la actividad en el mismo grupo de edad y sexo
<b>5.3.5.6 Salud y seguridad social</b>	
Esperanza de vida a los 5 años de edad por sexo. La esperanza de vida al nacimiento ya se definió en el capítulo de población.	El número de años que se espera que viva una persona de 5 años de edad si durante toda su vida se mantienen las condiciones de mortalidad por edad experimentadas por la cohorte (generación) que sirvió de base para el cálculo
Tasa de mortalidad infantil por sexo	Es el cociente de los menores que nacieron vivos pero fallecieron antes de cumplir un año (numerador), dividido entre el total de nacidos vivos (denominador). El resultado se multiplica por 1 000. Se calcula para cada sexo por separado. Esta tasa se puede calcular según la edad de la madre, o su nivel de estudios, etc.

Indicador	Definición
5.3.5.6 Salud y seguridad social	
Tasa de mortalidad de infantes (menores de 5 años) por sexo	Es el cociente de los menores que nacieron vivos pero fallecieron antes de cumplir cinco años (numerador), dividido entre el total de nacidos vivos ocurridos en el mismo periodo (denominador). El resultado se multiplica por 1 000. Se calcula para cada sexo por separado.
Razón de mortalidad materna	Muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, independientemente de su duración debida a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por su atención. El indicador se construye con el número de muertes maternas (denominador) dividido entre el número de nacidos vivos del mismo año, expresado por 100 000 nacidos vivos.
Nacimientos por tipo de atención en el parto	Distribución del número de partos atendidos por personal de salud entrenado (médicos, enfermeras, parteras), parteras empíricas u otras ayudas.
Mortalidad por causas de enfermedades transmisibles según sexo	Las causas agrupadas bajo este nombre corresponden a las enfermedades infecciosas y parasitarias, así como a las infecciones respiratorias agudas, las meningocócicas y las meningitis. La unidad de medida es por 100 000 habitantes
Tasa de morbilidad del VIH entre las mujeres embarazadas por edad	Número de mujeres embarazadas que presentan el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida) de un grupo de edad, entre el total de mujeres embarazadas del mismo grupo de edad, expresado por 100 (este cálculo solo se puede referir a sistemas de salud acotados, porque depende de muestras de sangre)



Indicador	Definición
5.3.5.6 Salud y seguridad social	
Tasa de fecundidad adolescente	Nacimientos de madres de 15 a 19 años de edad por cada mil mujeres de 15 a 19 años de edad en la población
Tasas de mortalidad por causas por sexo y edad	Costa Rica ya ha generado un documento de "Indicadores de género y salud, en el 2012. Solo se enfatizaría en las causas específicamente femeninas (cáncer de útero o mama) o masculinas (cáncer de próstata). El indicador se presenta en general relacionado con 100 000 habitantes. Pero sí hay otras causas cuyo diferencial se debe al género. Además del documento citado, hay acceso a la información vía internet para realizar investigaciones.
Razón ingresos/ egresos hospitalarios por causas y desenlace	Número de ingresos hospitalarios por causas y egresos (salida del paciente vivo o muerto)
Relación médicos, enfermeras y personal paramédico por sexo	Razón del número de enfermeras/os y personal paramédico por número de médicos, por sexo
Médicos por número de habitantes	Número de médicos por cada 100 000 habitantes
Camas de hospital por número de habitantes	Número de camas de hospital por cada 100 000 habitantes
Seguridad social en materia de salud según sexo	Número de personas afiliadas a planes de aseguramiento de salud por sexo, en calidad de cotizantes o beneficiarias
Seguridad social en materia de pensiones	Número de personas afiliadas a planes de aseguramiento de pensiones (retiro del trabajo, viudez u orfandad) por sexo, en calidad de cotizantes o beneficiarias
5.3.5.7 Educación	
Tasa neta de matrícula en educación preescolar según sexo	Número de alumnos de 4 a 5 años inscritos en este nivel ÷ Población en esas edades según sexo
Tasa neta de matrícula en educación primaria según sexo	Número de alumnos de 6 a 10 años inscritos en este nivel ÷ Población en esas edades según sexo
Tasa neta de matrícula en educación secundaria según sexo	Número de alumnos de 11 a 14 años inscritos en este nivel ÷ Población en esas edades según sexo

Indicador	Definición
5.3.5.7 Educación	
Tasa neta de matrícula en educación media superior según sexo	Número de alumnos inscritos de 15 a 18 años en este nivel ÷ Población en esas edades según sexo
Tasa neta de matrícula en educación superior según sexo	Número de alumnos mayores de 18 años según sexo inscritos en este nivel ÷ Población mayor de 18 años según sexo
Porcentaje de niñas y niños de 6 a 14 años que no han asistido a la escuela por causas de inasistencia	Distribución porcentual por causas de inasistencia de los niños y niñas que no han asistido a la escuela, cuidando que las causas contemplen las condiciones de género (niñas que cuidan hermanitos, realizan trabajo doméstico o en condiciones de inseguridad para trasladarse a la escuela)
Porcentaje de mujeres y hombres analfabetos según edad	Proporción de personas mayores de 12 años que no saben leer y escribir, según grandes grupos de edad y sexo
Porcentaje de mujeres entre los egresados y titulados en educación superior por área de conocimiento	Distribución según sexo de los egresados de educación superior por área de conocimiento
Distribución de la población mayor de 12 años según el nivel de estudios alcanzado según sexo	Porcentaje en cada nivel de estudios de los hombres y las mujeres mayores de 12 años
Porcentaje de repetidores por sexo y nivel educativo	Cociente que resulta de dividir el número de repetidores de un grado o nivel dado entre la matrícula correspondiente del mismo periodo lectivo.
Porcentaje de desertores por sexo y nivel educativo	Cociente que resulta de dividir el número de desertores de un grado o nivel dado entre la matrícula correspondiente del mismo periodo lectivo.
Porcentaje de maestras por cada nivel educativo	Proporción de mujeres docentes en cada nivel educativo ÷ Docentes de ambos sexos de cada nivel educativo
Porcentaje de directoras de escuela por cada nivel educativo	Proporción de mujeres directoras de escuela en cada nivel educativo ÷ Directores de escuela de ambos sexos de cada nivel educativo

Indicador	Definición
5.3.5.7 Educación	
Usos y preferencias de la población en cuanto a productos, actividades y prácticas culturales	En 2016, el INEC, con el Ministerio de Cultura y Juventud, efectuó una encuesta nacional. Su publicación (2017) presenta indicadores muy interesantes y siempre diferenciados por sexo.
5.3.5.8 Violencia de género Los primeros seis indicadores son de los aprobados por la Comisión Estadística de las Naciones Unidas (2009). Las instancias costarricenses proponen otros 13 <sup>a/</sup> .	
Tasa general y por grupo de edad de mujeres que fueron víctimas de violencia física en los últimos 12 meses, por nivel de gravedad de la violencia, por relación con el perpetrador o los perpetradores y por frecuencia	Número de mujeres por grupo de edad que fueron víctimas de violencia física en los últimos 12 meses ÷ Número total de mujeres del mismo grupo de edad (por nivel de gravedad, relación con el perpetrador y frecuencia)
Tasa general y por grupo de edad de mujeres que fueron víctimas de violencia física en alguna ocasión a lo largo de su vida, por nivel de gravedad de la violencia, por relación con el perpetrador o los perpetradores y por frecuencia	Número de mujeres por grupo de edad que fueron víctimas de violencia física a lo largo de la vida ÷ Número total de mujeres del mismo grupo de edad (por nivel de gravedad y relación con el perpetrador)
Tasa general y por grupo de edad de mujeres que fueron víctimas de violencia sexual en los últimos 12 meses, por relación con el perpetrador o los perpetradores y por frecuencia	Número de mujeres por grupo de edad que fueron víctimas de violencia sexual en los últimos 12 meses ÷ Número total de mujeres del mismo grupo de edad (por nivel de gravedad, relación con el perpetrador y frecuencia)
Tasa general y por grupo de edad de mujeres que fueron víctimas de violencia sexual en alguna ocasión a lo largo de su vida, por relación con el perpetrador o los perpetradores y por frecuencia	Número de mujeres por grupo de edad que fueron víctimas de violencia sexual a lo largo de la vida ÷ Número total de mujeres del mismo grupo de edad (por nivel de gravedad y relación con el perpetrador)

a/ La DNU también propone la tasa general y por grupo de edad de mujeres que fueron víctimas de mutilación genital, pero, afortunadamente, esto no se practica en Costa Rica.

Indicador	Definición
5.3.5.8 Violencia de género	
Tasa general y por grupo de edad de mujeres que fueron víctimas de violencia psicológica en los últimos 12 meses por parte de su pareja actual o expareja	Número de mujeres por grupo de edad que fueron víctimas de violencia psicológica en los últimos 12 meses por parte de su pareja ÷ Número total de mujeres del mismo grupo de edad
Tasa general y por grupo de edad de mujeres que fueron víctimas de violencia económica en los últimos 12 meses por parte de su pareja actual o expareja	Número de mujeres por grupo de edad que fueron víctimas de violencia económica en los últimos 12 meses por parte de su pareja ÷ Número total de mujeres del mismo grupo de edad
Tasa de mortalidad por femicidio, según tipo de femicidio	Número de homicidios por razón de género ÷ Total de muertes de mujeres En algunos casos, el cálculo comprende solo los casos en los cuales el perpetrador fue su pareja o expareja. Otros cálculos incluyen a todo tipo de perpetrador.
Porcentaje de incidentes registrados con respuesta inmediata en el Sistema de Emergencias 911 (SE-911) por violencia de género	Número de incidentes registrados en el SE-911 por violencia de género ÷ Total de incidentes registrados en el SE-911
Porcentaje de consultas en materia de género registrados con respuesta inmediata en el Sistema de Emergencias 911 por violencia de género	Número de consultas en el SE-911 por violencia de género ÷ Total de incidentes registrados en el SE-911
Total de ingresos nuevos de mujeres en peligro inminente, que ingresaron a los CEAAM (Centros Especializados de Atención y Albergue Temporal para Mujeres Afectadas por Violencia Intrafamiliar).	Número de ingresos a los CEAAM de mujeres afectadas por violencia intrafamiliar
Porcentaje de ocupación con respecto a la capacidad máxima de los CEAAM	Diferencia entre ingresos de mujeres en los CEAAM y su capacidad máxima de albergue
Porcentaje de actuaciones policíacas en materia de violencia doméstica	Número actuaciones policíacas por violencia doméstica ÷ Total de actuaciones policíacas
Incidencia de casos asociados a violencia contra las mujeres según edad	Distribución de los informes policíacos por casos registrados en contra de mujeres asociados a violencia doméstica, por tipo de violencia y edad de la víctima
Distribución absoluta y relativa de los casos entrados al Sistema Judicial en materia de violencia doméstica	Número de los casos entrados al Sistema Judicial en materia de violencia contra las mujeres y distribución relativa por tipo de violencia

Indicador	Definición
<b>5.3.5.8 Violencia de género</b>	
Denuncias relacionadas con la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (LPVCM)	Número de casos de denuncias consignados en la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (LPVCM)
Casos terminados por Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (LPVCM), según motivo de término	Número de casos atendidos que corresponden a los consignados en la Ley de Penalización de la Violencia contra las mujeres (LPVCM)
Monto promedio del periodo real de estancia en prisión preventiva por infracción a la LPVCM	Número promedio de días en prisión preventiva por infracción a la LPVCM
Monto promedio de sentencias de los reclusos por infracción a la LPVCM	Número promedio de sentencias por infracción a la LPVCM
Porcentaje de población masculina penitenciaria sentenciada por delitos contra la vida y sexuales	Proporción de sentencias aplicadas a hombres por delitos contra la vida y sexuales ÷ Población total masculina penitenciaria sentenciada
Porcentaje de personas del Poder Judicial capacitadas en materia de género (no se sabe el número de mujeres y el de hombres) <sup>b</sup>	Número total de personas en el Poder Judicial según sexo que han sido capacitadas en materia de género ÷ Número total de personas en el Poder Judicial según sexo
<b>5.3.5.9 Participación política</b>	
Proporción de mujeres candidatas al parlamento o al senado	Mujeres candidatas al parlamento o al senado ÷ Total de candidatos para esos cargos
Proporción de mujeres electas para el parlamento o el senado	Mujeres electas para el parlamento o el senado ÷ Total de elegidos para esos cargos
Proporción de mujeres alcaldesas, concejales, presidentas municipales o gobernadoras	Número de mujeres en cargos públicos relevantes obtenidos a través de elecciones ÷ Total de cargos obtenidos
Proporción de mujeres miembros del Gabinete y el Poder Ejecutivo	Mujeres nombradas en altos cargos de la Administración Pública ÷ Total de nombramientos
Proporción de mujeres en la Corte Suprema de Justicia	Mujeres en la Corte Suprema de Justicia ÷ Total de miembros de la Corte Suprema de Justicia

b/ Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género en Costa Rica. Indicadores 2008 - 2011. INEC, INAMU, Poder Judicial Costa Rica, CCP, Defensoría de los Habitantes, Ministerio de Justicia y Paz, Fuerza Pública, Emergencia 911, Ministerio de Salud, República de Costa Rica. Compilación y revisión: Aida Chaves Villalta (INEC) e Inés Delgado Castro (INAMU).

Indicador	Definición
5.3.5.9 Participación política	
Proporción de mujeres en el Cuerpo Diplomático como representantes oficiales	Mujeres nombradas en el Cuerpo Diplomático ÷ Total de nombramientos de diplomáticos
Proporción de mujeres como líderes gremiales o sindicales	Número de mujeres líderes gremiales o sindicales ÷ Número total de líderes gremiales o sindicales
Proporción de mujeres en organizaciones empresariales	Número de mujeres en organizaciones empresariales ÷ Número total de miembros en las organizaciones empresariales
Proporción de mujeres con cargos directivos en instituciones del sector de salud	Número de mujeres con cargos directivos en instituciones del sector de salud ÷ Número total de personas con cargos directivos en instituciones del sector de salud (en el capítulo de educación, se presenta un indicador similar para ese sector)
Proporción de mujeres con cargos no directivos en instituciones del sector salud	Número de mujeres con cargos no directivos en instituciones del sector de salud ÷ Número total de mujeres en instituciones del sector de salud
Distribución de las organizaciones de mujeres no gubernamentales por área de acción y número de agremiadas Si son mixtas, porcentaje de mujeres y porcentaje de hombres	Número de organizaciones de mujeres no gubernamentales y número de agremiadas por área de acción

## 5.4 Nuevas temáticas

La sociedad es dinámica. Por ello, periódicamente se debe revisar si las necesidades sociales son atendidas por las políticas públicas y si existe el sustento estadístico correspondiente. Algunos problemas no se reconocieron por largo tiempo como tales y, por lo tanto, no eran abordados por las instancias gubernamentales. Por consiguiente, no había demandas de estadísticas sobre ellos.

Ese es el caso de la violencia intrafamiliar, que no se reconocía como problema y, en consecuencia, no se podía plantear la necesidad de obtener estadísticas dirigidas a conocer el fenómeno, dimensionarlo y poder tomar medidas para atenderlo.

Uno de estos temas incorporados en las últimas décadas es el trabajo no remunerado y el femicidio. Su adopción en los sistemas estadísticos aún está en proceso. Por eso se enfatiza en él, y sirve para mostrar cómo se puede innovar en materia estadística cuando aparece un nuevo reto.

También, la prevención de la violencia de género cobra cada vez mayor visibilidad, y se está trabajando al respecto en muchos ámbitos, como la legislación y la estadística.

Aunque de manera tardía, la importancia de la producción doméstica no retribuida ya se reconoce en el contexto internacional e, incluso, se plasmó en la plataforma de la Conferencia de Beijing en 1995. En principio, se trata del reconocimiento integral del trabajo para la creación de la riqueza y el bienestar de la vida, ya sea una actividad que se realice para el mercado o se desarrolle en el seno del hogar para su propio beneficio.

Además de reconocerla, es necesario medirla. Se han buscado varios caminos, pero finalmente se ha elegido con mayor frecuencia medirlo a través de la captación del tiempo involucrado en este tipo de trabajo. Día a día se suman más países que incorporan las encuestas de uso del tiempo dentro de sus programas estadísticos<sup>24</sup>.

Esto ha implicado revisar el concepto de trabajo, pues las condiciones de vida no dependen solo del trabajo para el mercado, sino también de las labores no remuneradas.

El trabajo no remunerado comprende al doméstico (componente principal) y el voluntario. Este último corresponde al que las personas donan a



La sociedad es dinámica. Por ello, periódicamente se debe revisar si las necesidades sociales son atendidas por las políticas públicas y si existe el sustento estadístico correspondiente

24/ En Costa Rica, se levantó la primera encuesta nacional en 2017. Su divulgación se efectuará pronto.

organizaciones (como el trabajo comunitario o para las iglesias, entre otros). Otra modalidad de trabajo no remunerado es el que se dona a otros hogares; por ejemplo, cuando la abuela cuida a los nietos, o cuando los hijos adultos apoyan a sus padres ancianos, aunque no formen parte del mismo hogar por no compartir la vivienda<sup>25</sup>.

La invisibilidad de la contribución económica mediante el trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar ocurre con mayor frecuencia y mayor intensidad entre la población femenina. La necesidad de medir este trabajo se plantea a menudo como una reclamación feminista, muchas veces solo como parte de la autoestima de las mujeres. Sin embargo, su medición trasciende la macroeconomía, al dar elementos para reconocer su aporte al bienestar económico. Las estimaciones del valor económico del trabajo doméstico en términos proporcionales del PIB efectuadas en varios países de América Latina superan el 22 %.

Su medición se justifica por las siguientes razones, entre otras:

1. La economía ha cambiado y, en consecuencia, el trabajo no remunerado también. Se ha reducido la producción para el autoconsumo (como en el caso de la fabricación de ropa para las mujeres y los niños del hogar). En otras áreas, el trabajo doméstico se ha incrementado con la exigencia, por ejemplo, de mayores estándares de higiene. El trabajo doméstico siempre ha existido, aunque las estadísticas lo hayan ignorado. En nuestros días, se ve la necesidad de conocerlo, medirlo y valorarlo.
2. No puede entenderse cómo funciona la economía total de la nación si se ignora una parte tan importante. No se trata de estancos separados, pues, según sean los ciclos económicos, hay traslados tanto de trabajo como de productos; de ahí la necesidad de conocer qué ocurre en el trabajo remunerado y en el trabajo no remunerado.
3. Es preciso identificar las actividades que antes se realizaban solamente en el hogar con trabajo no remunerado y que ahora existen también en el mercado. Es el caso del cuidado de los niños en estancias infantiles o guarderías, y para los ancianos en casas de día.
4. Las actividades domésticas sufren modificaciones debido a los cambios en la economía monetaria, la cual, a la vez, debe ajustarse a los cambios que se producen en la economía no mercantil. Un ejemplo es el aumento de la producción doméstica en épocas de crisis, el cual afecta a la economía monetaria.

---

25/ En ocasiones, a esta última modalidad se integra el trabajo voluntario, pero se debe tener cuidado porque, en la Contabilidad Nacional, esto forma parte de la Cuenta de los Hogares y no de la de Instituciones sin Fines de Lucro, donde va el trabajo voluntario para organizaciones.



El trabajo doméstico no es una actividad de consumo, sino, más bien, una actividad necesaria para culminar la transformación de los materiales que se van a consumir. Es una producción con valor económico, al cobrar significado en el bienestar de sus beneficiarios.

En las décadas recientes, la división del trabajo ha registrado alteraciones significativas. El cambio más importante y evidente es la división del trabajo por sexo, en el ámbito de la esfera mercantil. Se manifiesta en el acelerado proceso de feminización de la fuerza de trabajo, resultado tanto de la reducción de las tasas de participación de los hombres, por la caída del empleo en las actividades agropecuarias e industriales, como del destacado aumento en la participación femenina, que desde los años setenta ha obedecido a varios fenómenos. Entre ellos, además de la reducción de la fecundidad, podemos enumerar los siguientes:

- Acelerado proceso de urbanización, acompañado de la expansión de servicios, donde tiene cabida la mano de obra femenina.
- Necesidad de las familias de contar con más de un salario, tanto por la monetarización de la economía (reducción de autoconsumo, cobro de impuestos), reducción de oportunidades de empleo masculino por cambios estructurales de la economía, así como por la pérdida del poder adquisitivo de los salarios de los proveedores económicos tradicionales (jefe del hogar hombre).
- Demanda de mano de obra barata para maximizar las ganancias de las empresas transnacionales, para lo cual resulta ideal la femenina en procesos industriales parciales (maquiladoras, in-bond industries), frente a una nueva división del trabajo internacional, dada la competencia de empresas apátridas.
- Avances de las luchas en favor de los derechos de las mujeres, en buena parte por los movimientos feministas, lo cual abrió oportunidades para las mujeres en ámbitos antes vedados para ellas; de manera destacada, se incrementó su escolaridad.
- Todo lo anterior conllevó cambios culturales que coadyuvaron al incremento de la participación femenina en el mercado de trabajo.

Este fenómeno se vino generalizando en la mayor parte de las regiones del mundo, sobre todo a partir de la penúltima década del siglo XX. La participación de la mujer en espacios ajenos al hogar a fin de generar ingresos se ha ampliado, con variaciones importantes por grupos de edad, estado conyugal y parentesco. No obstante, la distribución de las labores domésticas dentro del hogar ha cambiado poco y continúa siendo responsabilidad femenina.

Entenderemos por **trabajo**, en general, el esfuerzo físico y mental que tiene por resultado la transformación de un bien o un servicio, equivalente **en cuanto a lo material**, ya sea que lo realice un miembro de la familia o se delegue a un tercero, incluyendo la compra en el mercado. Es decir, una

actividad se considera productiva si se puede **delegar a un tercero** con un resultado equivalente (Reid, 1934).

Las inequidades de género en cuanto al trabajo se pueden ilustrar, de manera sintética, a partir del indicador denominado carga global de trabajo (CGT), el cual integra el tiempo de trabajo para el mercado con el tiempo dedicado al trabajo no remunerado (García Sainz, 1999). Para observar las inequidades de género, se deben tomar en cuenta ambos tipos.

Se podría pensar en que se puede dar una suerte de compensación por la mayor carga de trabajo para el mercado, o sea, el remunerado, mayor de los hombres frente a una reducida jornada en el trabajo remunerado entre las mujeres, y lo inverso en el caso del trabajo doméstico. Sin embargo, los resultados (ver cuadro 5.7) evidencian que la carga global de trabajo semanal de las mujeres es de más de diez horas, con un promedio de ochenta y cuatro horas con trece minutos, frente a una jornada masculina de setenta y cuatro horas con cincuenta minutos.

El indicador CGT revela las inequidades de género en el uso del tiempo, porque en las mujeres, al dedicar más tiempo al trabajo, naturalmente se reduce el tiempo que podrían utilizar para formación o tiempo libre. No obstante, es necesario profundizar más en todo el análisis del uso del tiempo. Por ejemplo, en los cálculos anteriores no está contemplado el tiempo de los traslados que implica el trabajo para el mercado; ese tiempo podría considerarse como parte de la jornada, y quizás con esto podría reducirse la brecha entre hombres y mujeres. En ocasiones, ellas buscan un trabajo cerca de su casa, para atender también el rol doméstico.

CUADRO 5.7

**Costa Rica–GAM: Tasas de participación, tiempo social promedio y tiempo efectivo promedio (horas semanales) dedicado al trabajo remunerado, al trabajo doméstico no remunerado, al trabajo voluntario y a la ayuda a otros hogares de la población de 12 años y más según sexo**

Actividades	Hombres			Mujeres		
	Tasa de participación	Tiempo social <sup>1/</sup> promedio	Tiempo efectivo <sup>2/</sup> promedio	Tasa de participación	Tiempo social <sup>1/</sup> promedio	Tiempo efectivo <sup>2/</sup> promedio
<b>Trabajo:</b>						
Remunerado	74.2	36:05	48:40	53.5	18:56	35:23
Doméstico no remunerado	98.6	15:29	15:43	99.1	37:08	37:29
Voluntario	9.5	00:28	04:55	11.6	00:35	05:00
Doméstico no remunerado a otros hogares	14.8	00:49	05:32	20.8	01:19	06:21
Carga global de trabajo		52:51	74:50		57:58	84:13

1/ El tiempo social es respecto a toda la población.

2/ El tiempo efectivo solo considera a la población que efectivamente realizó la actividad.

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres. Uso del Tiempo de la Gran Área Metropolitana 2011: una mirada cuantitativa del trabajo invisible de las mujeres. San José, 2012. cuadro 4.1, p.57.

En fin, aún hay un camino por recorrer en investigación y creación conceptual y estadística.

Las diferencias en los tiempos se deben a que se conserva la división tradicional del trabajo por sexo: hombre proveedor de sustento-mujer ama de casa, la cual sigue predominando en el mundo, y Costa Rica no es la excepción, aunque está mejor posicionada que otros países de América Latina. A pesar de esto, como veremos enseguida, siguen imperando patrones culturales en contra de las mujeres.

En el cuadro 5.8, solo se toman las actividades que absorben más tiempo: la remunerada y el doméstico no remunerado, y se refiere solo al tiempo efectivo. La particularidad es que se relaciona con el parentesco. Como se demuestra, las diferencias de género se gestan en el hogar.

En especial, llaman la atención las diferencias entre las hijas y los hijos, para los cuales podría haber más equidad, pero aun entre ellas tienen una carga superior de cuatro horas de trabajo a la semana. Quienes llevan la peor parte son las cónyuges, con cerca de diez horas más de trabajo con respecto a sus pares masculinos.

CUADRO 5.8

**Costa Rica–GAM: tiempo efectivo promedio (horas semanales) de la población de 12 años y más por actividad remunerada o doméstica no remunerada, según sexo y relación con la jefatura del hogar  
Marzo - abril 2011**

Estado conyugal	Hombres			Mujeres		
	Trabajo remunerado	Trabajo doméstico no remunerado	Suma de ambos trabajos	Trabajo remunerado	Trabajo doméstico no remunerado	Suma de ambos trabajos
Jefe o jefa	51:54	19:14	71:08	37:37	41:53	79:30
Cónyuge	52:49	20:17	73:06	32:08	50:40	82:48
Hijos o Hijas	42:49	11:07	54:06	36:28	21:52	58:20
Otros miembros del hogar	44:13	13:35	57:48	36:25	26:37	63:02

Nota: en este cuadro se usa “suma de los dos trabajos” y no “carga global de trabajo” usado para todo el no remunerado. La CEPAL ha usado “tiempo de trabajo total”, pero resulta confuso porque se ha utilizado para la suma del tiempo de varios trabajos cuando se tiene más de un trabajo.

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres. Uso del Tiempo de la Gran Área Metropolitana 2011: una mirada cuantitativa del trabajo invisible de las mujeres. San José, 2012. cuadro 4.1, p.57.

### 5.4.1 Nuevos indicadores

Como se señaló antes, la sociedad es dinámica y, por ello, en ocasiones se requiere revisar periódicamente si están satisfechas las necesidades estadísticas para plantear políticas públicas. A veces solo se requieren pequeños ajustes, pero en unos casos se debe repensar todo el proceso de la generación de las estadísticas ya existentes y su uso. En otros, aunque se refieran a problemas ancestrales, su incorporación al quehacer estadístico es reciente, como el caso de la violencia intrafamiliar y, más ampliamente, la violencia de género.

Hay indicadores usados desde hace tiempo y, por lo tanto, se da por hecho que son válidos. En cierta forma lo son, pero, como veremos más adelante, en algún aspecto son insuficientes.

Ejemplificaremos la limitación de las tasas de participación por sexo y edad en el trabajo para el mercado que ciertamente son útiles, pero se pueden refinar si se considera el tiempo involucrado en la actividad. Esto nos lleva a una revisión. Los conceptos son adecuados, pero, al final vemos que lo idóneo del indicador no nos convence. No basta con saber si participan o no, sino cuánto participan; sin entrar en más detalles sobre la calidad de la participación, un acercamiento más fino es tomar en cuenta el tiempo trabajado. Esta consideración es válida para el trabajo para el mercado y, sobre todo, para el doméstico no remunerado.

Considerar el grado de participación con el tiempo involucrado lo logramos mediante un artificio técnico, usando el tiempo del conjunto convertido a tiempo completo.

El procedimiento es el siguiente: primero consideramos como participantes por sexo y grupos de edad a las personas que trabajan tiempo completo, o sea, 35 horas o más a la semana. Después, para quienes trabajan menos de 35 horas, diseñamos un contador que sume las horas trabajadas de las personas de un determinado sexo y cada grupo de edad, de manera que, cuando sume 35 horas para alcanzar el mínimo de un tiempo completo, sume a un nuevo participante a la cuenta de los tiempos completos.

El proceso se repite para el otro sexo. Una vez obtenidas las cifras ponderadas, se pueden obtener tanto las tasas ponderadas específicas por sexo y edad como la tasa neta<sup>26</sup>.

---

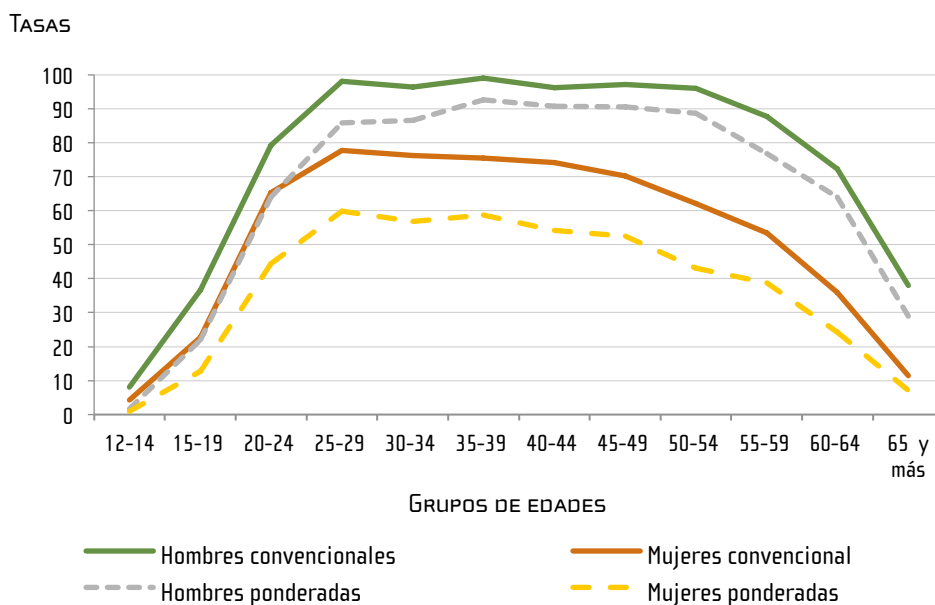
<sup>26</sup>/ En el anexo 2 se describe el procedimiento, con el deseo de compartir esta metodología.

Los resultados para la GAM de Costa Rica son reveladores. La tasa neta masculina de trabajo para el mercado baja de 74,15 con la tasa convencional a 64,05 con la tasa que incluye el tiempo. Para mujeres, el cambio es de 53,57 a 38,58%. Es decir, entre los hombres significa una pérdida de 10,10 puntos porcentuales, y para las mujeres de 14,99, al convertir todo a tiempos completos, o sea, que se trabaje al menos 35 horas.

Las diferencias por edad entre las tasas de la participación en el mercado convencionales y ponderadas se ilustran en el gráfico 5.10. Las tasas no modifican sustancialmente su estructura por edad, en especial entre la población masculina. La brecha entre las curvas corresponde a la incidencia del trabajo a tiempo parcial. En la población femenina, la brecha en sus tasas es mayor sobre todo en las edades reproductivas.

GRÁFICO 5.10

Costa Rica - GAM: Tasas de participación convencionales y ponderadas en trabajo remunerado, marzo - abril 2011



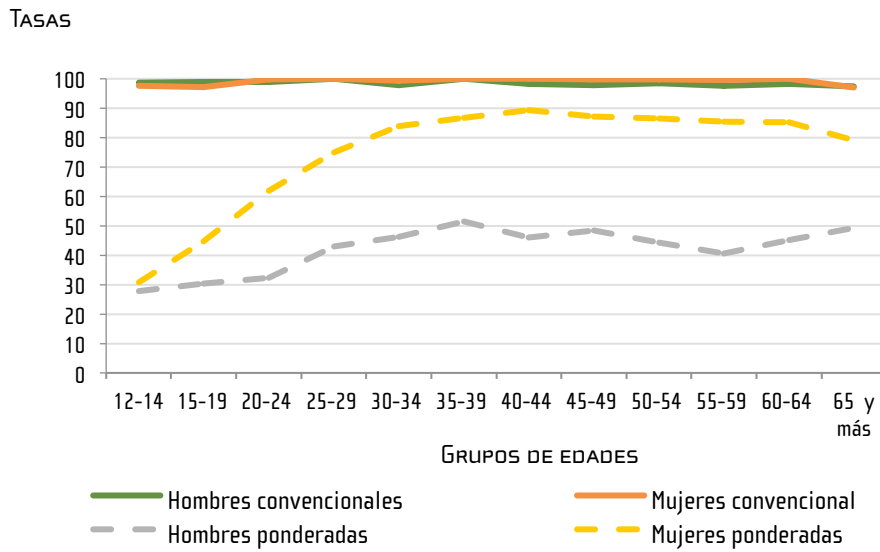
Fuente: INEC-Costa Rica, Encuesta de Uso del tiempo, GAM - 2011.

Los cambios drásticos en las tasas se presentan en el trabajo doméstico no remunerado. A primera vista, sin contemplar la ponderación del tiempo, la participación prácticamente es universal en ambos sexos, con tasas de 98,61 entre los hombres y de 99,07 para las mujeres. Pero, al ponderar la tasa masculina, queda en 41,12%, y la tasa neta femenina ponderada en 73,99%, como se ilustra en el gráfico 5.11.

Entonces, entre los hombres la diferencia es de más de 57 puntos porcentuales. Entre las mujeres, la reducción es de 25 puntos porcentuales, y se presenta en las edades extremas, principalmente entre las jóvenes, pues muchas cooperan en trabajo doméstico solo de manera marginal.

GRÁFICO 5.11

Costa Rica - GAM: Tasas de participación convencionales y ponderadas en trabajo doméstico no remunerado, marzo - abril 2011



Fuente: INEC-Costa Rica, Encuesta de Uso del tiempo, GAM - 2011.



## 6. Sistema de Indicadores Estadísticos de Género (SIEG). Ejemplo de avances realizados y algunas sugerencias para su mejoramiento







## 6. Sistema de Indicadores Estadísticos de Género (SIEG). Ejemplo de avances realizados y algunas sugerencias para su mejoramiento

El espacio asignado a esta *Guía* debe acortarse, porque si es demasiado amplia pierde su carácter de ser accesible y de ser un manual. La lectora o el lector que haya seguido estas notas podrá acercarse a la amplia literatura existente. Esperemos que, con nuevas herramientas, podrá encontrar aspectos muy interesantes y descifrar el significado de los datos en apariencia fríos; además, podrán obtener sus propias conclusiones, contrastando resultados que pueden ofrecer unas simples cifras.

Hasta aquí, se han mostrado algunos ejemplos sobre la generalidad del tipo de datos que se manejan en la literatura de género. Por supuesto, hay métodos estadísticos muy ricos y sofisticados, como los análisis multivariados, de multinivel, análisis factorial. Para medir la segregación ocupacional están el índice de Duncan o el de Karmel-MacLachlan, así como otros modelos que permiten profundizar en la relación de variables y probar hipótesis planteadas en las investigaciones.

Se optó por lo que pudiera llamar la atención de lectores o lectoras acerca de los problemas que puedan ocultar o distorsionar las diferencias de género, por cuanto eso limita la visión de los problemas y el avance del conocimiento para crear políticas públicas orientadas a reducir las brechas de género y entre grupos sociales. Se espera haber logrado ese objetivo.

En el siguiente apartado, se exponen recomendaciones sobre algunas de las fuentes estadísticas existentes en Costa Rica. No representan un diagnóstico. Solo corresponden a ideas de quien mira desde afuera su valioso material. Como en todo, siempre se puede avanzar si se comparten experiencias.

### 6.1. Algunas observaciones sobre las fuentes de información estadística actuales de Costa Rica

La preocupación por contar con un conjunto de indicadores con perspectiva de género no es nueva, como se puede constatar en el documento *Las brechas de género en Costa Rica*<sup>27</sup>, donde se narran los avances de los últimos lustros. En esta publicación, se analiza cada

---

27/ Colección "Estadísticas de la desigualdad por género". INAMU, 2011.

uno de los temas apoyándose en estadísticas con una buena ilustración gráfica, que ejemplifican la potencialidad del acervo estadístico ofrecido.

La creación del Sistema de Indicadores de Género (SIEG) es un logro. Uno de sus productos es el documento impreso que aquí se cita, y muchos indicadores que se pueden obtener en línea.

El citado documento también incluye dos anexos: uno destinado a enunciar los indicadores establecidos por el SIEG y otro denominado "METADATOS", en el cual se describe la construcción de algunos de los indicadores mencionados en el anexo 1 del mismo documento.

Este documento del SIEG constituye una ventaja trascendental para avanzar hacia la normatividad acordada en el documento "Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional (SEN) de Costa Rica" (2015), del cual partió esta *Guía*.

Sin duda, se trata de una tarea de largo aliento, en especial por la atribución que el artículo 13 de la Ley n.º 7839 le asigna al INEC para "establecer las normas, los modelos, los formatos y la terminología que regirán los procesos de producción de estadísticas realizadas por él mismo y las entidades que conforman el SEN", como se estipula en el **Considerando VII** de los citados *Lineamientos*.

La parte del SEN que cubre el propio INEC la puede resolver solo con cambios marginales, siempre y cuando sean necesarios. La tarea de incidir en otros organismos es más compleja, porque se debe hacer respetando sus propios objetivos y, quizás, en algunos casos implique una larga negociación, asesoramiento técnico y asignación de recursos específicos.

En el capítulo III del documento de *Lineamientos: Disposiciones generales*, se señala que son entidades del SEN las siguientes: instituciones y dependencias del sector público, centralizado y descentralizado, que por sus atribuciones tengan a cargo la producción y divulgación de estadísticas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener estadísticas de interés nacional.

Introducir la perspectiva de género en el SEN se debe ver como un proceso a mediano o largo plazo, por la complejidad del sector público costarricense y su organización, por cuanto existen trescientas

veintidós<sup>28</sup> instituciones entre ministerios, sector público descentralizado y territorial, y sector público descentralizado territorial.

Claro, en el tema que nos ocupa solo debemos tomar en cuenta las áreas en que intervenga la población, más específicamente en las que considera el Sistema de Indicadores de Género (SIEG), el cual atiende nueve categorías principales, en mayor o menor medida consensuadas internacionalmente<sup>29</sup>, a saber: 1) Población, 2) Hogares y familia, 3) Educación, 4) Economía y trabajo remunerado, 5) Género y pobreza, 6) Salud, 7) Violencia de género contra las mujeres, 8) Participación política de las mujeres y 9) Uso del tiempo y trabajo no remunerado.

A partir de este documento de “Las brechas de género en Costa Rica”, tomando como eje sus anexos 1 y 2, se hacen observaciones sobre lo que se ha venido apreciando en las fuentes estadísticas de Costa Rica y acerca de las percepciones de las diferentes instancias gubernamentales consultadas directamente.

Como punto de partida, cabe señalar el alto grado de profesionalismo, en todas las instancias consultadas, para realizar su labor, así como su apertura hacia posibles modificaciones en su quehacer estadístico, si fuera necesario, para mejorar la creación de indicadores con perspectiva de género.

De esta manera, en la lista siguiente se incluye un recuadro al final de cada tema cuando fue posible tener un contacto directo, o cuando se revisó alguna fuente específica de una estadística que se lleva a cabo.

Por último, se agregan algunas notas derivadas de observaciones puntuales sobre los instrumentos de captación de algunas fuentes recientes de información estadística producidas por el INEC.

---

28/ Al menos esos eran en mayo de 2010, según el documento Sector público costarricense y su organización, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, obtenido por internet el 1.º de febrero de 2018.

29/ La mayoría de ellas coincide con lo planteado por Hedman, Birgitta et al. (1996), quienes consideran: 1) Toma de decisiones; 2) Vida económica (participación en la fuerza de trabajo, agricultura, sector informal, pobreza); 3) Familia y hogar (crianza, preferencias sobre el tamaño de familia, envejecimiento); 4) Legislación; 5) Salud (esperanza de vida y causas de morbilidad y de muerte, salud de los hijos, anemia, salud reproductiva, sida y enfermedades de transmisión sexual, proveedores de cuidados de salud); 6) Violencia; 7) Educación (analfabetismo, deserciones, campos de estudio); 8) Medio ambiente; 9) Distribución de la población, urbanización y migración interna; y 10) Migración internacional y población desplazada. En otro trabajo del Instituto de la Mujer (2009) de Madrid, solo consideran cinco de estos (trabajo, salud, educación, familia y participación política, además de la categoría “otros”).

## 6.2 Indicadores establecidos para las nueve categorías del SIEG, con observaciones que puedan contribuir a mejorar la consideración de la perspectiva de género en las estadísticas

TABLA 6.1

### Observaciones a indicadores del Sistema de Indicadores de Género (SIEG)

I. Población (8 indicadores)	OBSERVACIONES. Se incluyen recomendaciones. Por espacio, se omite la frase “se recomienda”.
I.1 Porcentaje de mujeres en el total de la población (perfil)	
I.2 Tasa global de fecundidad (perfil)	Considerar las tasas específicas de fecundidad por edad de la madre
I.3 Esperanza de vida al nacer (años) (perfil)	En el cuadro de METADATOS sí se desagrega por sexo. Falta hacerlo explícito en la definición del indicador.
I.4 Edad media de las madres (años) (perfil)	
I.5 Tasa de mortalidad materna (perfil)	
I.6 Tasa de mortalidad infantil (por mil nacidos vivos) (perfil)	Desagregar por sexo, como sí está contemplado en la publicación de “Indicadores de género y salud, 2012”
I.7 Tasa de mortalidad de niñez menor de 5 años	Desagregar por sexo
I.8 Brecha demográfica de género en la edad avanzada (perfil)	
II. Hogares y familia (6 indicadores)	OBSERVACIONES
II.1 Porcentaje de hogares según sexo de la jefatura (perfil)	
II.2 Jefatura femenina según tipología del hogar (perfil)	Se recomienda un cuadro igual, pero con jefatura masculina, para comparar los hogares con jefatura de diferente sexo
II.3 Diferencial de género en el porcentaje de jefaturas de hogar sin cónyuge que habitan viviendas propias respecto al total de jefaturas sin cónyuge	El cálculo que se presenta en la sección de METADATOS se hace por una parte para jefas y por la otra para jefes, pero no significa que la propiedad sea de las jefas o los jefes. No se contrasta con el total de viviendas o de viviendas no propias.

II. Hogares y familia (6 indicadores)	OBSERVACIONES
II. 4 Porcentaje de jóvenes de 12 a 17 años de edad que solo estudia (no trabaja)	En este cuadro resumen no se explicita que es por sexo, lo cual sí se hace en los cálculos de METADATOS y se señala que se comparan quintiles de ingreso.
II. 5 Porcentaje de jóvenes de 12 a 17 años que solo está en la fuerza de trabajo	Misma observación emitida para II.4
II. 6 Porcentaje de jóvenes de 12 a 17 años que solo se dedica a oficios domésticos	Misma observación emitida para II.4
III. Educación (20 indicadores)	OBSERVACIONES
III. 1 Diferencial de género en el porcentaje de alfabetismo funcional (perfil)	En el cuadro de METADATOS, si se desagrega por sexo, se debe hacer explícito en la definición del indicador.
III. 2 Tasa neta de escolaridad en preparatoria	Misma observación realizada para III.1
III. 3 Diferencial de género en el porcentaje de escolares en primer grado con aprestamiento	Aprestamiento se trata de niños y niñas que requieren atención especial en el aprendizaje.
III. 4 Porcentaje de mujeres en primaria	
III. 5 Porcentaje de mujeres en secundaria	
III. 6 Tasa bruta de escolaridad (perfil)	
III. 7 Tasa neta de escolaridad	
III. 8 Relación de género en el promedio de los años de escolaridad de la población	
III. 9 Porcentaje de asistencia escolar	
III. 10 Diferencial de género en el porcentaje de asistencia escolar	
III. 11 Diferencial de género en el porcentaje de no abandono escolar	
III. 12 Diferencial de género en el porcentaje de deserción escolar	
III. 13 Diferencial de género en el porcentaje de alumnos/as que terminan el grado del total que lo iniciaron años atrás	
III. 14 Diferencial de género en el porcentaje de aprobación en niveles escolares	

III. Educación (20 indicadores)	OBSERVACIONES
III. 15 Relación de género en la graduación de la educación secundaria técnica	
III. 16 Relación de género en la asistencia a educación superior (perfil)	
III. 17 Relación de género en la graduación de universidades estatales	
III. 18 Graduación universitaria por áreas de estudio dominadas por el sexo contrario	<p>Aparentemente esto se refiere a segregación por áreas profesionales. Sería conveniente tener el registro por profesiones según sexo, para evaluar si las mujeres siguen concentrándose en áreas tradicionales, algunas con limitaciones en el mercado laboral. Quizás esa estadística existe, pero no se ubicó.</p>
III. 19 Relación de género en la graduación de las instituciones parauniversitarias	<p>Parauniversitarias son aquellas reconocidas por el Ministerio de Educación Pública que se dedican a formación técnica o carreras de nivel medio.</p>
III. 20 Relación de género en la matrícula del Instituto Nacional de Aprendizaje, educación extraescolar (INA)	
<p>En visita realizada al INA, además de comprobar el buen servicio que realizan en cuanto a entrenamiento de la mano de obra en campos concretos, se tuvo conocimiento de un servicio especial importante que realizan, aunque no está considerado entre sus objetivos. Es el atender a personas de la tercera edad, que quizás no tienen impacto en el empleo, pero sí en coadyuvar en las necesidades de cuidados, que en Costa Rica cada día se incrementan por el envejecimiento de su población. Tal vez este importante servicio se debería valorar y otorgarle más apoyos para ello.</p>	

IV. Economía y trabajo remunerado (17 indicadores)	OBSERVACIONES
IV. 1 Participación en la propiedad empresarial según tamaño del establecimiento	En el cuadro de METADATOS, si se desagrega por sexo, se debe hacer explícito en la definición del indicador.
IV. 2 Capacidad para generar empleo	Indicador no claro y no explicado en los METADATOS
IV. 3 Tasa neta de participación en la actividad económica (perfil)	Misma observación efectuada para IV.1
IV. 4 Tasa de desempleo abierto (perfil)	Misma observación efectuada para IV.1
IV. 5 Relación de género en el salario promedio mensual (perfil)	
IV. 6 Acceso a ocupaciones dominadas por el sexo contrario	
IV. 7 Porcentaje de mujeres ocupadas como profesionales y técnicas	
IV. 8 Porcentaje de mujeres ocupadas como directivas	
IV.9 Distribución de la fuerza de trabajo por rama de actividad	Misma observación realizada para IV.1
IV.10 Porcentaje de niñez y adolescentes en la fuerza de trabajo	No se trata la clasificación por posición en el trabajo, y sí existe, porque se recaba en las encuestas especializadas.
IV.11 Relación de género de las personas inactivas que no pueden trabajar por atender obligaciones familiares o personales (hombres/mujeres)	Misma observación realizada para IV.1
IV.12 Relación de género de las personas ocupadas que no pueden aumentar la jornada por atender obligaciones familiares o personales (hombres/mujeres)	
IV.13 Diferencial de género en el acceso a puestos especializados	



IV. Economía y trabajo remunerado (17 indicadores)	OBSERVACIONES
IV.14 Tasa de subutilización	Misma observación hecha para IV.1
IV.15 Tasa de empleo oculto	Misma observación hecha para IV.1
IV.16 Tasa de participación ampliada	Misma observación hecha para IV.1
IV.17 Tasa de desempleo oculto	Misma observación hecha para IV.1
V. Género y pobreza (07 indicadores)	OBSERVACIONES
V.1 Población sin ingresos propios de 15 años y más de edad (perfil)	
V.2 Diferencial de género de las jefaturas de los hogares pobres (perfil)	
V. 3 Ingreso familiar per cápita	
V. 4 Diferencial de género en las personas que reciben ingresos iguales o menores al 50 % de la remuneración promedio	
V. 5 Diferencial de género en las personas que reciben ingresos iguales o menores al 100 % de la remuneración promedio	
V.6 Porcentaje de la población en pobreza	
V. 7 Porcentaje de bonos de vivienda otorgados a mujeres	
Es un tema que requiere profundización. En relación con el género se tendrían que considerar varios aspectos, como la pobreza patrimonial. Pero cómo definir la pobreza y, en consecuencia, cómo medirla aún está en discusión.	

VI. Salud (11 indicadores)	OBSERVACIONES
VI.1 Fecundidad femenina juvenil (perfil)	
VI. 2 Porcentaje de nacimientos en mujeres mayores de 35 años (perfil)	
VI.3 Casos registrados por VIH/sida	En el cuadro de METADATOS, si se desagrega por sexo se debe hacer explícito en la definición del indicador. En este esquema no se ven las variables de contexto o condicionantes. Por ejemplo, se deben contabilizar las condiciones del contagio, así como si hay patrones de comportamiento y, por lo tanto, de riesgo diferencial de hombres y mujeres. Este es el caso del incremento de mujeres casadas que son infectadas por sus parejas infieles.
VI. 4 Porcentaje de mujeres de la población femenina ocupada que han reportado siniestros laborales	
VI. 5 Porcentaje de hombres de la población masculina ocupada que han reportado siniestros laborales	
VI. 6 Citologías recibidas en el Laboratorio Nacional de Citología	En el cuadro de METADATOS solo se hace referencia a casos de mujeres, pero debería ser para ambos sexos.
VI. 7 Número de incapacidades según régimen del seguro de salud y servicio de procedencia	Desagregar por sexo
VI. 8 Días de incapacidad según régimen del seguro de salud y servicio de procedencia	Desagregar por sexo
VI. 9 Cobertura de seguro de salud de trabajadores por cuenta propia	Desagregar por sexo

VI. Salud (11 indicadores)	OBSERVACIONES
VI. 10 Tasa de mortalidad femenina por cáncer de cuello de útero	
VI. 11 Tasa de mortalidad femenina por cáncer de mama	
<p>En otro documento, “Indicadores de género y salud, Costa Rica 2012”, se presenta una gran gama de indicadores con perspectiva de género. Una buena selección de ellos se puede incorporar a este compendio. El Ministerio de Salud consta de once dependencias. En la visita a una de ellas, se corroboró la necesidad de revisar en todos los sistemas estadísticos algunas variables contextuales; por ejemplo, no captan el estado conyugal y, aparentemente, se puede obtener con la cédula, pero en ella aparece el estado civil legal, no el conyugal en el momento del registro del evento. Esta preocupación surgió después de haber estado con los funcionarios del Poder Judicial. Se vio la necesidad de distinguir el “estado civil” del “estado conyugal”. Interesa el segundo, que se refiere a la situación de hecho. Esto es importante porque casi en todos los capítulos esta variable afecta a las relaciones de género. También, en este Ministerio se detectó la necesidad de que en el nivel superior, de ministros, se llegue a acuerdos que permitan cruzar información, como puede ser la desagregación geográfica.</p>	

VII. Violencia de género contra las mujeres (8 indicadores)	OBSERVACIONES
VII.1 Condenados por delitos sexuales	
VII.2 Víctimas fatales de violencia	
VII.3 Número de casos entrados por violencia intrafamiliar	
VII.4 Número de casos entrados por violencia intrafamiliar por cada 100 hogares	
VII.5 Porcentaje de mantenimiento de las medidas provisionales por violencia intrafamiliar del total de casos terminados	
VII.6 Porcentaje de levantamiento de las medidas provisionales por violencia intrafamiliar del total de casos terminados	
VII.7 Tasas de delitos sexuales	
VII. 8 Tasa de delitos dolosos contra la vida	
<p>Uno de los problemas de estas estadísticas es que, en general, solo se refieren a aquellos casos sumamente graves que llegaron a consecuencias fatales, porque el grado de denuncia es bajo. Dado el apremio de las circunstancias de los hechos, no se profundiza sobre los causales de la violencia y el perfil de la víctima y el victimario. Tampoco se conocen los datos básicos de los jueces, como podía ser si es hombre o mujer, porque las sentencias pueden diferir. La explotación máxima de esa información se publicó en el documento "Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género en Costa Rica", el cual es indicativo de la gravedad del problema en el país. Afortunadamente ya se están llevando a cabo encuestas a hogares, las cuales, aunque complejas y costosas, sí posibilitan conocer la realidad, para poder ampliar las políticas públicas en esta materia.</p>	
VIII. Participación política de las mujeres (12 indicadores)	OBSERVACIONES
VIII.1 Oportunidades de las mujeres para ser electas en la Asamblea Legislativa (perfil)	
VIII.2 Mujeres electas como diputadas a la Asamblea Legislativa	
VIII.2 Mujeres electas como diputadas a la Asamblea Legislativa	
VIII.3 Porcentaje de mujeres candidatas a regidoras	
VIII.4 Mujeres electas como regidoras (perfil)	

VIII. Participación política de las mujeres (12 indicadores)	OBSERVACIONES
VIII.5 Porcentaje de mujeres candidatas a síndicas	
VIII. 6 Mujeres electas como síndicas	
VIII.7 Porcentaje de mujeres candidatas a alcaldesas	
VIII.8 Mujeres electas como alcaldesas	
VIII.9 Diferencial en el porcentaje de mujeres en puestos directivos del sector público y el porcentaje de mujeres en el sector público total	
VIII.10 Mujeres elegidas como vicepresidentas	
VIII.11 Mujeres magistradas en propiedad y suplencia en la Corte Suprema de Justicia	
VIII.12 Mujeres magistradas en propiedad y suplencia en el Tribunal Supremo de Elecciones	
IX. Uso del tiempo y trabajo no remunerado (4 indicadores)	OBSERVACIONES
IX.1 Carga global de trabajo	
IX.2 Tasa de participación	
IX.3 Tiempo efectivo	
IX.4 Tiempo social	
<p>Estos indicadores deben presentarse por sexo, lo cual no se menciona en la sección de METADATOS. Pero lo mejor es remitirse a la publicación Uso del tiempo en la Gran Área Metropolitana 2011, del INEC, UNA e INAMU, 2012. La información recabada en la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo de 2017 permitirá realizar la Cuenta Satélite de los Hogares y estimar el valor económico del trabajo no remunerado, compromiso ya asumido por el Banco Central de Costa Rica.</p>	

### 6.3. Observaciones puntuales sobre algunas fuentes recientes de información estadística producidas por el INEC

Este recorrido sobre algunas de las fuentes de información estadística principales generadas por el INEC no pretende ser exhaustivo. Simplemente se realizan observaciones acerca de algunos aspectos en que se puede potenciar el trabajo extraordinario que, de por sí, ya hace la institución. Alguien ajeno puede detectar algunos detalles que pueden surgir en proyectos vivos, los cuales siempre son dinámicos.

#### 6.3.1 Sector agropecuario

Del cuestionario del VI Censo Nacional Agropecuario de 2014

En la carátula, se capta el nombre del productor o productora. Su sexo se conoce hasta la sección VIII. También, se pregunta si hay administrador o administradora y si es hombre o mujer. El capítulo II contiene especificaciones sobre el productor o productora. De la persona administradora no se capta mayor detalle, aunque sí el ser hombre o mujer. Quizás puede ser parte del hogar o contratada. Sería conveniente especificarlo.

En la sección VIII, se puede conocer la mano de obra de la unidad productiva, considerando al productor y a los miembros del hogar de doce años y más, que trabajan en ella; en la sección 8.1, considerando el parentesco con el productor, sexo, vínculo laboral y ocupación principal, y la mano contratada; en la 8.2 se capta el número de personas por sexo y si es por seis meses o más, o menos de esa temporalidad.

En este caso, ni en el cuestionario ni en el *Manual* para censistas se especifica alguna edad mínima. Quizás localmente ya esté interiorizado y por eso no pregunten, pero es conveniente precisarlo, porque en la región latinoamericana prevalece el trabajo infantil. Al parecer este no es el caso en Costa Rica, pero debe quedar explícito.

En los cuestionarios para la Encuesta Nacional Agropecuaria, tanto en el marco de áreas como en el marco de listas, respecto a mano obra solo captan al productor, pero no a otros trabajadores y trabajadoras que puedan contribuir productivamente.

En la Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares (ENAMEH), Sector Agropecuario de 2017, además de los datos de identificación del dueño y que lo pueden relacionar con su registro en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHG) y todo lo que se pueda extraer del número de su cédula, en la sección B sí se captan datos de las personas que trabajan o ayudan en la microempresa.

En la pregunta B.15 se capta el número de los trabajadores y su relación con el dueño de la microempresa, en cinco categorías, pero el número de hombres y mujeres del conjunto de todas las categorías se capta en la pregunta B.16, y el tiempo trabajado en la B.18.

Ciertamente, aunque captar todo esto de manera integral para poder conocer relaciones de género en este tipo de unidades productivas es más complicado, no es imposible. Por ejemplo, se podría conocer la contribución de horas de trabajo de mujeres ayudantes no remuneradas, pero la forma de preguntar no lo permite.

Se puede replantear, en un cuadro que cruce las tres variables. Como se trata de microempresas, el número de trabajadores no es muy grande. La información puede ser muy relevante, porque quizás esa mano de obra permite la supervivencia de la unidad y, en cierta medida, la autosuficiencia alimentaria. Evidentemente, cualquier cambio en los formatos solo se debe hacer después de una explotación profunda de los datos ya recabados, para tener clara toda la precisión que se busca.

### *6.3.2 Microempresas en otros sectores diferentes al agropecuario*

De manera paralela a la Encuesta Nacional de Microempresas de los Hogares (ENAMEH), destinada al sector agropecuario, de 2017, se aplicó otra para los sectores de industria, comercio y servicios, con el mismo diseño que el agropecuario. En la sección B sí se captan datos de las personas que trabajan o ayudan en la microempresa. Por lo tanto, corresponde la misma observación efectuada en el caso anterior.

La Encuesta Nacional de Hogares Productores (ENHOPRO) la realiza el INEC para identificar y recolectar información sobre las personas que poseen algún tipo de micronegocio o pequeño negocio donde se desarrolla alguna actividad económica por su cuenta. El formato es algo diferente para captar a los trabajadores de la unidad productiva, pero muestra los mismos problemas citados para las microempresas, por lo cual es válida la misma observación.

### *6.3.3 Encuesta Nacional a Empresas (ENAE)*

Se aplica a empresas de diversos sectores: agropecuarios como industria, comercio, construcción, de servicios administrativos y de servicios al productor. Básicamente se enfoca en analizar la dinámica del mercado laboral en materia de personal ocupado, horas trabajadas y remuneraciones, tanto monetarias como en especie.

Además de captar el sexo de las personas, los nuevos ingresos y aquellas desvinculadas, capta las variables relevantes para el proceso productivo. Uno de los datos interesantes para políticas de empleo es

si la empresa está orientada al sector exportador o al mercado interno, por cuanto se pueden dar medidas de apoyo estratégico dependiendo del impacto que puedan tener en el empleo femenino o masculino en cada mercado específico.

#### *6.3.4 Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE)*

Es un registro organizado de las unidades institucionales del sector privado residentes en Costa Rica y sus establecimientos, dedicados a actividades de producción de bienes y servicios, con información sobre su actividad económica y tamaño. Permite conocer con detalle la dinámica y la estructura económica del país.

Seguramente constituyen una fuente básica para integrar al Sistema de Cuentas Nacionales. Para el tema que nos ocupa, cabe señalar que captan el total de trabajadores según sexo; sin embargo, cuando especifican las actividades principales desarrolladas por la empresa, sí captan al total de trabajadores, pero no se especifica su sexo. Esto podría incorporarse sin mucha dificultad y podría ser materia prima de análisis interesantes desde la perspectiva de género.

#### *6.3.5 Encuestas a hogares con diferentes propósitos*

Las grandes encuestas a hogares que se levantan en Costa Rica observan todas las condiciones para efectuar un buen análisis desde la perspectiva de género. Son las siguientes: el Censo de Población, la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHQ), la Encuesta Continua de Empleo y la Encuesta Nacional de Cultura. A estas ya se puede sumar la Encuesta sobre Uso del Tiempo (ENUT).

Además de contar con la variable sexo, captan todas las variables contextuales básicas: la composición del hogar y el perfil sociodemográfico de todas las personas encuestadas. Claro, siempre puede haber alguna omisión porque, frente a la gran producción existente, es difícil realizar una cobertura total.

#### *6.3.6 Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012 - 2013*

Es una encuesta de gran complejidad, con cuatro formatos:

El formato 1 se enfoca en las “características sociodemográficas y socioeconómicas del hogar. En la Sección B, en la pregunta 7 se podría indagar el sexo de las personas contratadas. Por lo demás, el resto del formato 1 capta a todos los miembros del hogar y sus características, tanto de su perfil sociodemográfico como el de su participación en el mercado de trabajo. Esto permite integrar bien la perspectiva de género.



El formato 2, dedicado a los gastos diarios del hogar, incluye en la sección B los hábitos de consumo de los miembros del hogar, que, al identificarse por su número de renglón del formato 1, se puede hacer un rico análisis cruzado.

El formato 3 corresponde a “gastos personales”. En la carátula de ese formato se anota el nombre del informante y su línea, pero no necesariamente el informante es el sujeto de la entrevista. Este punto se debe precisar, para hacer un uso adecuado de la información.

En cuanto al formato 4, sobre “gastos de otros periodos”, en sus páginas 8 y 10 se podría captar el sexo de la persona contratada; servicios domésticos, en los ítems 1730, 1732, 1733, 1734, 1771 y 1772; y servicios de cuidado, en los ítems 1840, 1841, 1842, 1843, 1845 y 1846.

La primera sugerencia es efectuar una explotación exhaustiva de tan rica encuesta, que podría abarcar más de una tesis doctoral.

# Referencias Bibliográficas





## Referencias Bibliográficas

Benería, Lourdes y Martha Roldán. 1992. *Las encrucijadas de clase y género*. México: Colegio de México-Fondo de Cultura Económica.

Braunstein, Néstor A. 1997. *Psiquiatría, teoría del sujeto, psicoanálisis (hacia Lacan)*. 9.ª edición. México: Siglo XXI.

Carcedo Cabañas, Ana. 2008. *Indicadores sobre violencia contra las mujeres. Sistematización y evaluación crítica*. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos.

Casique, Irene y Castro, Roberto (coords). 2014. *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México. Resultados de la Endireh 2011 en comparación con sus versiones previas 2003 y 2006*. México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM.

Chaves Villalta, Aida y Delgado Castro, Inés (comps.). 2014. *Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género en Costa Rica. Indicadores 2008 - 2011*. San José Costa Rica: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos); INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres); PJ (Poder Judicial); CCSS (Caja Costarricense de Seguro Social); Defensoría de los Habitantes; Ministerio de Justicia y Paz; Fuerza Pública; Emergencia 911; Ministerio de Salud, República de Costa Rica.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2003. *Informe de la Reunión de coordinación interagencial sobre estadísticas de género*. Santiago de Chile. <http://www.eclac.cl/publicaciones/UnidadMujer/5/LCL1865/lcl1865e.pdf>

De Barbieri, Teresita. 1993. "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica". *Debates en Sociología*, n.º 18. Pontificia Universidad Católica de Perú; Departamento de Ciencias Sociales.

De Cabo, Gema; Henar, Leticia y Calvo, María. 2009. *Análisis de la perspectiva de género en algunas estadísticas españolas y propuestas de mejora*. Madrid: Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad).

Dalton, Margarita y Aranda, Josefina. 2012. *Políticas públicas. Oportunidades y equidad de género*. Oaxaca, Oax. CIESAS (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social), CDI (Comisión Nacional para el Derecho de los Pueblos Indígenas), UABJO (Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca).

Duncan, Dudley. 1955. "A Methodological Analysis of Segregation Indexes". *American Sociological review*, vol. 20, núm. 2, abril, 1955.

Durán, María Ángeles. 1988. "El dualismo de la economía española. Una aproximación a la economía no mercantil". *Información Comercial Española*, 655, 9-25.

Durán, María Ángeles. 2006. "Algunas reflexiones metodológicas". En *Decir mujer es decir trabajo. Metodologías para la medición del uso del tiempo con perspectiva de género*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Nacional de la Mujer de Argentina. Embajada de España en Argentina y Agencia Española de Cooperación Internacional.

Fregoso, Rosa-Linda, coordinadora. 2011. *Feminicidio en América Latina*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.

González, María Elena (coordinadora del SEN en el INEC). 2017. *Experiencia de captación de jefatura del hogar*. San José, Costa Rica. Documento inédito.

García Sainz, Cristina. 1999. *La carga global del trabajo doméstico. Un análisis sociológico*. Madrid: Departamento de Sociología I. Cambio Social. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid.

Ham, Roberto. 1993. "México: país en proceso de envejecimiento". *Comercio Exterior*, 43(7). México.

Hedman, Birgitta; Perucci, Francesca y Sundström, Pehr. 1996. *Engendering Statistics. A Tool for Change*. Stockholm, Sweden: Statistiska Centralbyran Statistics.

<https://www.indexmundi.com> (consulta 2018). *Indicadores de género y salud para Costa Rica, 2012*;

<http://ccp.ucr.ac.cr/observa/CRindicadores/tasas.html> (Consulta 2018). Indicadores demográficos, Costa Rica.

- INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres). Comunicación, noticias y presentación PLANOVI 2017. "Costa Rica cuenta con una nueva política para prevenir y atender la violencia contra las mujeres". Sitio web del IMANU. Última actualización 24 de abril de 2018.
- <http://www.inamu.go.cr/presentacion-planovi-2017>.

INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres); IDESPD (Instituto de Estudios Sociales en Población), INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) y AGEM (Agenda de las Mujeres). 2011. *Las brechas de género en Costa Rica*. San José Costa Rica. Colección Estadísticas de desigualdad por género. Documento elaborado por Sandoval Carvajal, Irma y Escalante Herrera, Ana Cecilia.

INE (Instituto Nacional de Estadísticas de Chile). 2015. *Estadísticas de género. Introducción conceptual*. Santiago de Chile: Departamento de Estadísticas Sociales, Subdirección Técnica.

INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos), Seguro Social, Ministerio de Salud de Costa Rica, INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres). 2013. Poder Judicial Costa Rica, UNFPA OPS y OMS. *Indicadores de género y salud, Costa Rica 2012*. San José.

INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos), INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres), PJ (Poder Judicial Costa Rica), CCP, Defensoría de los Habitantes, Ministerio de Justicia, Fuerza Pública, 911 y Ministerio de Salud, República de Costa Rica. 2014. *Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género en Costa Rica. Indicadores 2008 - 2011*. San José de Costa Rica: INEC.

INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2015. *Guía para la presentación de información estadística*. San José, Costa Rica: SEN (Sistema de Estadística Nacional), INEC.

INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos), MCJ (Ministerio de Cultura y Juventud) (2017). San José de Costa Rica. Encuesta Nacional de Cultura 2016. Principales resultados.

INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2018. *Encuesta de Empleo IV Trimestre de 2017*. Bases de datos.

INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2014. *VI Censo Nacional Agropecuario. Manual para Censistas*. San José, Costa Rica.

IME (Instituto de la Mujer); MS (Ministerio Sanidad). Política Social e Igualdad. 2010. *Sistema estatal de indicadores de género*. Madrid: Gobierno de España, Ministerio de Igualdad, Secretaría general de Políticas de Igualdad, Madrid. Equipo investigador: Anabel Suso Araico, María Castillo Charfolet, Diana Vázquez Rolland, Inés González de Chaves, Maruxa Fernández López.

Global e-Quality. 2009. *Guía para la elaboración de indicadores de género*. Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha. Unidad para la Igualdad de Género; Unión Europea. Fondo social europeo invierte en tu futuro.

Menkes, C.; Velázquez, M. y Sosa-Sánchez, I. 2016. "Embarazo adolescente, desigualdad social y derechos sexuales y reproductivos. Resultados de un estudio en el estado de Morelos, México". Editorial UBA (Universidad de Buenos Aires). Buenos Aires. En *Memorias de XII jornadas nacionales de debate interdisciplinario en salud y población*, 3, 4 y 5 de agosto de 2016.

Milosavljevic, Vivian. 2006. *Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*. Santiago de Chile: Unidad Mujer y Desarrollo Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Milosavljevic, V. 2007. *Estadísticas para la equidad de género. Magnitudes y tendencias en América Latina*. Santiago de Chile: Cuadernos de la CEPAL-UIINIFEM-NACIONES UNIDAS.

Naciones Unidas. CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer). 1979. Nueva York, EE. UU: Naciones Unidas.

OEA (Organización de los Estados Americanos). 1995. *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará)*. Washington, D. C.: OEA.

Ostle, Bernard. 1965. Estadística aplicada. *Técnicas de la estadística moderna. Cuándo y dónde aplicarlas*. México: Editorial Limusa\_Wiley, S. A.

Pedrero Nieto, Mercedes. 1977. *La participación femenina y su presupuesto de tiempo: notas sobre problemas relativos a conceptos y captación*. México: CENIET (Centro Nación de Información y Estadísticas del Trabajo).

Pedrero Nieto, Mercedes. 2007. *Clasificaciones de actividades para estadísticas de uso del tiempo*. Cuadernos de Trabajo n.º 2. México: UNIFEM.

Pedrero Nieto, Mercedes. 2010. "Metodología cuantitativa para reforzar estudios cualitativos". En *Investigación feminista, epistemología, metodología y representaciones sociales*. Norma Blázquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo (coordinadoras). Colección Debate y Reflexión. México: CEIICH, CRIM y Facultad de Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México.

Picchio, Antonella. 2006. *Los balances públicos desde una perspectiva de género*. Simposio "Balance de género, un instrumento para una elección justa y/o consciente de los recursos", celebrado el 5 de diciembre de 2006 en Tribunal de Cuentas en Roma.

Ryan, Michelle K. and Haslam, S. Alexander. 2005. The Glass Cliff: Evidence that Women are Over-Represented in Precarious Leadership Positions. *British Journal of Management*, Vol. 16, No. 2, pp. 81-90, June 2005. Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=734677>

Reid, Margaret. 1934. *Economic of Household Production*. New York: John Wiley.

Rendón Gan, Teresa. 2003. *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*. México: CRIM-PUEG; Universidad Nacional Autónoma de México.

Sandoval Carvajal, Irma y Escalante Herrera, Ana Cecilia. 2011. *Las brechas de género en Costa Rica*. Colección Estadísticas de desigualdad por género. Costa Rica: INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres); IDESPO, INEC y Agenda de las Mujeres.

Sandoval Carvajal, Irma (IDESPO-UNA); González Vega, Lidia (INEC); Rodríguez Villalobos, Guiselle (INAMU y Guzmán Stein, Laura (consultora independiente). 2012. *Uso del tiempo en la Gran Área Metropolitana 2011*. San José, Costa Rica.

SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género). 2009. Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2010. Santiago.

UNECE (United Nations Economic Commission for Europe). 2010. Promoting knowledge and learning for a better world. Geneva: World Bank Institute.

Wainerman, Catalina H. y Recchini de Lattes, Zulma. 1981. *El trabajo femenino en el banquillo de los acusados. La medición censal en América Latina*. México: Terra Nova, S. A.

Warner, S. L. 1965. "Randomized response: a survey technique for eliminating evasive answer bias". En *Journal of the American Statistical Association*, Vol. 60, pp. 63-69. Boston, Massachusetts, Estados Unidos.





# Anexos





# Anexo 1





## Anexo 1.

### Método de ponderación de las tasas específicas de participación en el trabajo por tiempo trabajado

En la base de datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2002, la variable de tiempo trabajado para el mercado se denominó “trabajo2” y el tiempo dedicado a trabajo doméstico “domestic”. A partir de estas variables, se crearon en SPSS unas nuevas: “parcialt” y “parciald”, de la siguiente manera:

Compute parcialt = trabajo2/35 y Compute parciald = domestic/35.

Cada uno de estos índices es un coeficiente para calcular la proporción respecto a tiempo completo, el cual se define a partir de las 35 horas.

Quienes trabajan 35 horas o más tienen un coeficiente mayor de 1. Pero en los de menos de 35 horas, el factor será menor a la unidad. Por eso se calcularán estas proporciones, las cuales se suman, y cada número entero equivale a un tiempo completo.

**Paso 1.** Se seleccionan las personas que participan en el trabajo que se vaya a considerar: para el mercado o para el doméstico.

**Paso 2.** Se selecciona la población que trabaja 35 horas o más, y se hace el cruce por sexo y grupos de edad. Con ello, ya se tiene el primer componente de quienes trabajan tiempo completo.

**Paso 3.** Para calcular la parte restante, o sea, quienes trabajan tiempo parcial, convertido en su equivalente a tiempo completo:

- a. Se selecciona la población ocupada (en trabajo extradoméstico o doméstico, según el caso) que trabaja menos de 35 horas y uno de los sexos.
- b. Se segmenta el archivo por grupos de edad.
- c. Se corre el comando de frecuencias de la variable parcialt o parciald pidiendo la SUMA.

Así se obtiene el complemento a los tiempos completos del sexo seleccionado. Se repite la operación para el segundo sexo.

Paso 4. Se suman las cantidades obtenidas en 2 y 3.

Paso 5. Lo obtenido en 4 se divide entre la población total por sexo y grupos de edad para obtener las tasas.

# Anexo 2







## Anexo 2.

Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional (SEN) de Costa Rica

Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional (SEN) de Costa Rica

#### Antecedentes:

En el marco de lo dispuesto en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y en su Protocolo Facultativo ratificado por el Gobierno de la República de Costa Rica en 1984 y en el 2001 respectivamente; en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra de la Mujer “Convención de Belém do Pará” ratificada por el Gobierno de Costa Rica en 1995; y en la Plataforma de Acción de Beijing, consensuada en la IV Conferencia Mundial de 1995 sobre las Mujeres en la que se incluye el Objetivo Estratégico H.3: “Preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación desglosados por sexo”, donde claramente se les indica a los Estados partes las medidas que deben adoptar para el cumplimiento del mencionado objetivo.

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos con fundamento en lo dispuesto en la Ley No. 7839, artículo 13, inciso a) y e), y en el artículo 22 inciso a),

#### CONSIDERANDO

- I. Que el Instituto Nacional de Estadística y Censos en su carácter de organismo público con autonomía técnica y administrativa, personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene por objeto, entre otros, regular el Sistema de Estadística Nacional (SEN), cuya finalidad es suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efectos de coadyuvar al desarrollo nacional.
- II. Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” se propone como un elemento de generación de sinergia el enfoque de género que sea transversal a todas las acciones del Plan.
- III. Que en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público de abril del 2015 emitidos por MIDEPLAN se establece en el artículo 6: “ Dado que existe en el Estado costarricense el compromiso de incorporar la perspectiva de género en el proceso plan presupuesto, todas las instituciones deberán desagregar la información de la población usuaria por sexo, que permita orientar la planificación correspondiente”
- IV. Que en las “Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE” de la Contraloría General de la República en el punto 2.2.10

sobre la Perspectiva de género en el presupuesto institucional y el proceso presupuestario se establece que “Las instituciones deben orientar sus esfuerzos en la ejecución del proceso presupuestario y de la planificación asociada a lograr una equidad e igualdad de género, tanto en su desarrollo organizacional, como en la definición y el logro de los objetivos y metas establecidos para el cumplimiento de sus fines”

- V. Que la Ley de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres No. 7801 de 1998 establece en su artículo 4, incisos “a) elaborar, promover y coordinar la ejecución y el seguimiento de políticas públicas dirigidas a la promoción de las mujeres y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres”; y el “l) promover y realizar investigaciones que permitan conocer la condición de las mujeres, para lo cual se debe incorporar en el Sistema de Estadística Nacional la perspectiva de género en la producción estadística”.
- VI. Que la Ley de Creación del Sistema de Estadística Nacional No. 7839 de 1998 declara en su artículo No. 1 “...de interés público la actividad estadística nacional que permita producir y difundir estadísticas fidedignas y oportunas, para el conocimiento veraz e integral de la realidad costarricense, como fundamento para la eficiente gestión administrativa pública y privada”, lo que implica producir estadísticas que permitan conocer la realidad de las mujeres del país e identificar las brechas de género entre mujeres y hombres.
- VII. Que el artículo No. 13 de la Ley No. 7839 le asigna al INEC la atribución y función de “establecer las normas, los modelos, los formatos y la terminología que regirán los procesos de producción de estadísticas realizadas por él mismo y las entidades que conforman el SEN...”
- VIII. Que las estadísticas con perspectiva de género permiten un mejor conocimiento de las cuestiones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres en todos los temas que atiende la Política de Igualdad y Equidad de Género, incluyendo lo que manda la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, No. 8589.
- IX. Que según la Ley de Promoción Social de la Igualdad de la Mujer No.7142 en su artículo No. 1 dispone que “es obligación del Estado promover y garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en los campos político, económico, social y cultural”.
- X. Que para dar seguimiento a las acciones propuestas en la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género y sus respectivos planes de acción, planes nacionales de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, al Programa Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica, a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar

y Erradicar la Violencia en Contra de la Mujer (Convención Belem Do Pará) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se requiere disponer de estadísticas oficiales con perspectiva de género.

El Consejo Directivo Artículo del INEC emite el siguiente documento llamado: Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional (SEN)

## Capítulo I Objeto

**Artículo 1.** Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones para que las instituciones y dependencias del sector público, centralizado y descentralizado, participantes en actividades de producción, integración y difusión de datos estadísticos del Sistema de Estadística Nacional (SEN), incorporen la perspectiva de género en el diseño, la capacitación, recolección, codificación, validación, procesamiento, análisis y difusión de las operaciones estadísticas con la finalidad de que se contribuya a proporcionar información útil para el Sector Público, la academia y la sociedad civil. Esto con el fin de comprender las brechas entre mujeres y hombres, y por tanto, una más adecuada planificación, mejor diseño y evaluación de políticas públicas orientadas a eliminar todo tipo de desigualdades entre mujeres y hombres.

## Capítulo II Ámbito de aplicación

**Artículo 2.** Los presentes lineamientos deben ser aplicados por las Entidades del SEN que, por sus atribuciones, tengan a cargo la realización por sí mismas o por terceros, el diseño, capacitación, recolección, codificación, validación, procesamiento, análisis y difusión de los resultados de las operaciones estadísticas.

## Capítulo III Disposiciones generales

**Artículo 3.** Para efectos de los presentes lineamientos se definen los siguientes conceptos:

- a. **Entidades del SEN:** Instituciones y dependencias del sector público, centralizado y descentralizado que por sus atribuciones tengan a cargo la producción y divulgación de estadísticas o que cuentan con registros administrativos que permitan obtener estadísticas de interés nacional.

- b. **Estadística básica:** Información generada a partir de un conjunto de datos obtenidos de un proyecto censal, de una encuesta por muestreo o del aprovechamiento de registros administrativos.
- c. **Estadística derivada:** Conjunto de datos obtenidos mediante el uso de estadísticas básicas provenientes de una o varias fuentes, con apoyo en cálculos matemáticos basados en conceptualizaciones o metodologías ajenas a las fuentes de datos utilizados.
- d. **Estadística nacional:** Las estadísticas nacionales son aquellas que suministren información útil para sustentar procesos de ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo, cuya producción está confiada a las instituciones que conforman el SEN.
- e. **Género:** Diferencias sociales y relaciones aprendidas entre los hombres y las mujeres. Estas diferencias son cambiantes con el tiempo y presentan una gran variabilidad entre las diversas culturas y aun dentro de una misma cultura. Además, estas diferencias y relaciones se consideran una construcción social, y han sido aprendidas a través del proceso de socialización.
- f. **Incorporación de la perspectiva de género:** Es la adopción en la generación, integración, compilación, presentación y divulgación de estadísticas, de conceptos, clasificaciones, indicadores, cruces de variables, orientados a facilitar el estudio de las desigualdades socioeconómicas y culturales entre mujeres y hombres.
- g. **Indicadores estadísticos:** Variable o variables cuantitativa(s) cuyos valores son susceptibles de interpretación en un campo del conocimiento, respecto a determinados valores de referencia, establecidos en forma teórica o empírica.
- h. **INAMU:** Instituto Nacional de las Mujeres
- i. **Lineamientos:** Disposición normativa que especifica procedimientos y procesos relacionados con un determinado tema. Establecen recomendaciones relativas a los términos, condiciones y límites dentro de los cuales se realizan.
- j. **Operación estadística:** Proceso desarrollado con el fin de generar y divulgar información estadística, sea por medio de censo, encuesta por muestreo, o a partir de información contenida en registros o procesos administrativos, y basados en métodos estadísticos adecuados.
- k. **Perspectiva de género:** Enfoque analítico que destaca las diferencias o desigualdades socioeconómicas y culturales entre mujeres y hombres, con el propósito de identificar la posición y el papel de unas y otros en la sociedad.
- l. **Plan de tabulados:** Constituye el conjunto de cuadros estadísticos que contienen los resultados de todas las variables investigadas en la operación estadística con las desagregaciones geográficas y temáticas correspondientes a cada tipo de investigación.

- m. **Sistema de Indicadores Estadísticos de Género:** Constituye un conjunto de indicadores estadísticos que proporcionan datos sobre brechas entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, social, político y cultural.
- n. **Sistema de Estadística Nacional (SEN):** Instancia de coordinación de las entidades encargadas de la producción y difusión de las estadísticas nacionales.
- o. **Sexo:** Se refiere a unas diferencias biológicamente determinadas con carácter universal entre los hombres y las mujeres.

#### Capítulo IV Lineamientos técnicos

**Artículo 4.** En toda operación estadística orientada a producir, integrar, compilar o difundir estadísticas deberá incorporarse la perspectiva de género, de tal manera que se disponga de información estadística para identificar las desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito social, económico, cultural y político.

**Artículo 5.** Las Entidades del SEN que generen o integren estadística básica deberán programar la realización de sus operaciones estadísticas con perspectiva de género, según lo establecido en el Artículo 4 de estos lineamientos.

**Artículo 6.** Las Entidades del SEN que realicen actividades de desarrollo metodológico sobre el campo de la estadística derivada, deberán considerar el diseño de indicadores orientados a medir las desigualdades entre mujeres y hombres en el campo social, económico, político y cultural, en el ámbito de estudio al que se dirija dicho desarrollo.

**Artículo 7.** Las Entidades del SEN que realicen actividades de integración de publicaciones estadísticas multitemáticas, deberán incluir la perspectiva de género en sus publicaciones, además de considerar, según lo permita la cobertura conceptual de las fuentes de información utilizadas, la elaboración de publicaciones o capítulos especiales con ese mismo enfoque.

**Artículo 8.** Las Entidades del SEN que dispongan de una sección de estadísticas en su sitio web, deberán presentar al menos los datos desagregados por sexo e incluir una sección especial de información de fácil acceso con perspectiva de género, independientemente de que determinadas estadísticas y por necesidades de análisis de temas particulares, incluyan la variable sexo.

**Artículo 9.** Las Entidades del SEN que realicen actividades de divulgación y servicio a personas usuarias de la información estadística deberán considerar la perspectiva de género desde su diseño, integración y análisis para facilitar su acceso y comprensión.

**Artículo 10.** Las Entidades del SEN que produzcan información estadística con perspectiva de género, deberán aplicar las normas vigentes para la producción de estadística nacional emitidas por el INEC en su condición de ente técnico rector para el SEN.

**Artículo 11.** Las Entidades del SEN deberán producir los indicadores estadísticos de acuerdo con sus atribuciones que permitan cumplir con los compromisos internacionales en materia de igualdad y equidad de género, derechos humanos de las mujeres y erradicación de la violencia en contra de las mujeres suscritos por el Estado costarricense. Asimismo, los que se requieran para el seguimiento y evaluación de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género y el Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres en las Relaciones de Pareja y Familiares como por Hostigamiento Sexual y Violación

**Artículo 12.** Los indicadores que se generen conforme al artículo 11 de estos lineamientos se integrarán al Sistema de Indicadores Estadísticos de Género y se actualizarán anualmente conforme a la periodicidad de cada una de las fuentes.

**Artículo 13.** Las Entidades del SEN que produzcan estadísticas nacionales deberán incorporar en los instrumentos de recolección y en la presentación de los tabulados la variable 'sexo', en todos aquellos casos que proceda. En los casos en que no se cumpla, elaborarán un plan para que sea incorporada dicha variable en un plazo razonable.

**Artículo 14.** Las Entidades del SEN coordinarán con las Unidades de Género de su institución, cuando dispongan de ellas, para identificar los indicadores estadísticos de género, producidos por la institución en la temática de su competencia, así como para el fortalecimiento del diálogo entre las instancias productoras y las usuarias especializadas para el mejoramiento de la estadística básica con perspectiva de género.

## Capítulo V Sobre la capacitación

**Artículo 15.** Para facilitar el proceso de incorporación de la perspectiva de género en todos los aspectos mencionados en el capítulo anterior, se deberá capacitar al personal técnico involucrado en los procesos estadísticos, sobre las bases conceptuales y metodológicas establecidas para ese fin en el Manual Técnico elaborado y aprobado por el Consejo Directivo del INEC definidos en los Transitorios UNO y DOS de estos Lineamientos.

**Artículo 16.** Para desarrollar el proceso de capacitación el Comité Técnico Interinstitucional al que se hace referencia en el transitorio UNO se encargará de preparar un plan de capacitación y en proponer el contenido y desarrollo de materiales didácticos que apoyen el proceso en mención.



Le corresponderá al INEC organizar y coordinar con las Entidades del SEN la programación para el cumplimiento del plan de capacitación. El INAMU asesorará y participará en el diseño y elaboración de los materiales así como en las capacitaciones.

## Capítulo VI Interpretación

**Artículo 17.** La aplicación e interpretación de los presentes lineamientos, para efectos administrativos y técnicos, corresponderá al INEC en coordinación con el INAMU, quienes resolverán los casos no previstos y propondrán su actualización ante las instancias competentes.

Le corresponderá al INEC el seguimiento de la adopción e implementación de los presentes lineamientos por parte de las Entidades del SEN.

Tanto el INEC como el INAMU deberán incluir dentro de su programación anual, actividades dirigidas a la divulgación e implementación del presente lineamiento, con la previa coordinación entre ambas instituciones.

### TRANSITORIOS

**UNO.** Para la implementación de estos lineamientos, el INEC conjuntamente con el INAMU, conformará un Comité Técnico Interinstitucional, especializado en información estadística con perspectiva de género, en un plazo de tres meses, a partir de la publicación oficial de estos lineamientos.

**DOS.** Para facilitar el cumplimiento de estos lineamientos, el Comité elaborará un Manual Técnico en un plazo no mayor de 9 meses, una vez iniciadas sus funciones, el cual será utilizado como guía para la incorporación de la perspectiva de género en las operaciones estadísticas del SEN.

**TRES.** Una vez que se haya conformado el Comité y, elaborado y publicado el Manual Técnico, los presentes lineamientos entrarán en vigencia.

El presente documento fue aprobado mediante acuerdo No 3 tomado en Sesión Ordinaria No 792-2015 de fecha 24 de noviembre del 2015.- Rúbricas.-

San José, Costa Rica, 2015.



ISBN: 978-9930-525-35-7



9 789930 525357



INEC Costa Rica



@ineccr



INEC Costa Rica



INEC Costa Rica

[www.inec.cr](http://www.inec.cr)

INEC, de la rotonda de La Bandera 450 metros oeste, sobre calle Los Negritos, edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca, Costa Rica.

**Correo e.:** [informacion@inec.go.cr](mailto:informacion@inec.go.cr) **Apartado:** 10163 - 1000 San José, C. R.

**Teléfono:** 2280 - 9280, ext. 326 o 327, **Telefax:** 2224-2221